

# INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)

#### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA № 001 DE 2021

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO ESCARRALAO ETAPA II

## **OBJETO:**

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:

"PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ESCARRALAO - EL JOBO - PALIZADA - EL BAGRE, ETAPA II EN ANTIOQUIA"

#### **AGOSTO DE 2021**

Página 1 de 545





#### **TABLA DE CONTENIDO**

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	8
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	
2.1.1. CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR	
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financie:	ro
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	
2.1.2. INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financies	ro
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE -SUBSANAR	
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	
2.1.3. CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL FIDUANTIOQUIA	
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financier	ro
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE -SUBSANAR	
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	
2.1.4. CONSORCIO METRO – ARKA	
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financier	ro
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	
2.1.5. CONSORCIO INTER PAVIMENTACIÓN C&A	
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financie:	ro
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	

Página **2** de **545** 





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	111
2.1.6. CONSORCIO PAVIMEX	111
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	111
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	114
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	114
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	117
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	117
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZO	133
2.1.7. CONSORCIO DELTA	133
2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	133
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	138
2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	138
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	140
2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	140
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	154
2.1.8. CONSORCIO SVP-IDF	154
2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	154
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	157
2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	157
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	160
2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	160
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	172
2.1.9. CONSORCIO INTERVIAS JA	172
2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	172
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	175
2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	176
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	179
2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	179
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	195
2.1.10. CONSORCIO PEB - VELNEC	195
2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	195
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	200
2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	200
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	203
2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	203
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE</b>	216
2.1.11. CONSORCIO VIAL DM 001	216
2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	216
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	221
2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	221

Página **3** de **545** 





Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	224
2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	224
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	237
2.1.12. CONSORCIO ANTIOQUIA	237
2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	237
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/SUBSANAR	240
2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	240
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	244
2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	244
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	249
2.1.13. GNG INGENIERIA S.A.S.	250
2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	250
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	252
2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	252
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	254
2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	254
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	267
2.1.14. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	267
2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	267
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	270
2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	270
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	272
2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	272
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	283
2.1.15. CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2021	283
2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	283
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	285
2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	285
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	288
2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	288
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	302
2.1.16. CONSORCIO INTEROBRAS	302
2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	302
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	307
2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	307
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	310
2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	310
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/RECHAZADO	317
2.1.17. CONSORCIO EPSILON ESCARRALAO	317
2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	317

Página **4** de **545** 



Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	321
2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	321
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	324
2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	324
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	339
2.1.18. CONSORCIO CENTRAL	339
2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	339
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	343
2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	343
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	346
2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	346
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	359
2.1.19. COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. CCC	359
2.1.19.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	359
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	362
2.1.19.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	362
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	364
2.1.19.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	364
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	376
2.1.20. CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA	376
2.1.20.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	376
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	382
2.1.20.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	382
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	384
2.1.20.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	384
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	395
2.1.21. CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2021	395
2.1.21.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	395
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	399
2.1.21.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	399
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	402
2.1.21.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	402
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	415
2.1.22. CONSORCIO ESCARRALAO JAJ	415
2.1.22.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	415
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	419
2.1.22.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	419
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	423
2.1.22.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	423
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	435

Página **5** de **545** 





2.1.23. ELSA TORRES ARENALES	435
2.1.23.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	435
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	437
2.1.23.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	437
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	438
2.1.23.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	439
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	452
2.1.24. INGENIERÍA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	452
2.1.24.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	452
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	455
2.1.24.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	456
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	457
2.1.24.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	457
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	471
2.1.25. CONSORCIO AYM ESCARRALAO 001	471
2.1.25.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	471
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	476
2.1.25.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	476
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	478
2.1.25.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	479
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	493
2.1.26. CONSORCIO INTERSA - INVELER	493
2.1.26.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	493
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	497
2.1.26.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	498
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	500
2.1.26.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	500
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/RECHAZADO	506
2.1.27. CONSORCIO VIA ESCARRALAO	506
2.1.27.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	506
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	508
2.1.27.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	508
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	511
2.1.27.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	511
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	522
2.1.28. CONSORCIO DUBLIN	522
2.1.28.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	522
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	527
2.1.28.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	527
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	530

Página **6** de **545** 



2.1.28.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	530
Resultado	evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	543
3.	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	543

Página **7** de **545** 





#### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ESCARRALAO - EL JOBO - PALIZADA - EL BAGRE, ETAPA II EN ANTIOQUIA", y cuyo cierre se efectuó el veintidós (22) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

#### **OFERTAS:**

Νº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1		CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR	N/A	(4) Correos recibidos el 20/07/2021: 11:21 a. m. 11:23 a. m. 11:24 a. m. 11:25 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
2		INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 21/07/2021: 3:45 p. m. 3:45 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
3	22/07/2021 9:00 a.m.	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL FIDUANTIOQUIA	JET INGENIERIA S.A.S (70%) HUPERNIKAO INGENIERIASAS (30%)	(2) Correos recibidos el 21/07/2021: 4:17 p. m. 4:18 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO METRO - ARKA.	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S (70%) ARKA F&C S.A.S (30%)	(4) Correos recibidos el 21/07/2021: 5:45 p. m. 5:45 p. m. 5:45 p. m. 5:45 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO INTER PAVIMENTACIÓN C&A	CONSTRUMARCA SAS (60%) ALVARO GARCIA PARRA AGP S.A.S (40%)	(4) Correos recibidos el 21/07/2021: 6:09 p. m. 6:15 p. m. 6:15 p. m. 6:19 p. m.	Recibido en término	Recibido en término

Página 8 de 545





Νº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
6		CONSORCIO PAVIMEX	LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL (80%) PABLO JOSE OROZCO ESTRADA (20%)	(4) Correos recibidos el 21/07/2021: 7:06 p. m. 7:08 p. m. 7:09 p. m. 7:09 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
7		CONSORCIO DELTA	VÍAS Y CANALES S.A.S. (75%) INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. (25%)	(3) Correos recibidos el 21/07/2021: 7:23 p. m. 7:23 p. m. 7:23 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
8		CONSORCIO SVP- IDF	INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S (60%) SVP INGENIERÍA S.A.S (40%)	(3) Correos recibidos el 21/07/2021 y 22/07/2021: 8:17 p. m. 8:40 a. m. 8:42 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
9		CONSORCIO INTERVIAS JA	ARM CONSULTING S.A.S. (60%) JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (40%)	(3) Correos recibidos el 21/07/2021: 10:19 p. m. 10:32 p. m. 10:35 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
10		CONSORCIO PEB- VELNEC	VELNEC S.A. (60%) PEB CONSULTORES S.A.S. (40%)	(10) Correos recibidos el 21/07/2021 y 22/07/2021: 10:45 p. m. 10:47 p. m. 10:50 p. m. 10:53 p. m. 10:54 p. m. 11:01 p. m. 11:02 p. m. 11:16 p. m. 8:55 a. m.	Recibido en término	Recibido en término

Página **9** de **545** 





Νº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
11		CONSORCIO VIAL DM 001	DPC INGENIEROS SAS (50%) MS INGENIEROS COLOMBIA S A S (50%)	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 6:57 a. m. 6:58 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
12		CONSORCIO ANTIOQUIA	CIAF LTDA INGENIERIA (60%)  PROCIVING SAS (20%) GRUPO CONSULTOR  KAPITAL SAS (20%)	(5) Correos recibidos el 22/07/2021: 7:49 a. m. 7:50 a. m. 7:51 a. m. 7:51 a. m. 8:43 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
13		GNG INGENIERIA S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:00 a. m. 8:02 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
14		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:00 a. m. 8:05 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
15		CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2021	GUSTAVO PEREZ MARIÑO (60%) INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S (40%)	(9) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:02 a. m. 8:07 a. m. 8:10 a. m. 8:14 a. m. 8:16 a. m. 8:18 a. m. 8:23 a. m. 8:26 a. m. 8:28 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
16		CONSORCIO INTEROBRAS	IARPROYECTOSS.A.S. (50%) INFRACOLINGENIERÍAS.A.S. (50%)	(1) Correo recibido el 22/07/2021: 8:17 a. m.	Recibido en término*	Recibido en término*

Página **10** de **545** 





	FECHA Y		INTECDANTECV			
Nº	HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
17		CONSORCIO EPSILON ESCARRALAO	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S-PI S.A.S. (50%)  INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S (40%)  CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S (10%)	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:18 a. m. 8:27 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
18		CONSORCIO CENTRAL	BATEMAN INGENIEROS SAS (50%) BATEMAN INGENIERIA SAS (50%)	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:20 a. m. 8:22 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
19		COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. CCC	N/A	(3) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:21 a. m. 8:30 a. m. 8:53 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
20		CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA	SISTEMA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA (60%) TOTALL S.A.S (40%)	(4) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:29 a. m. 8:44 a. m. 8:45 a. m. 8:46 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
21		CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2021	JASEN CONSULTORES SAS (60%) ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO SAS (40%)	(1) Correo recibido el 22/07/2021: 8:33 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
22		CONSORCIO ESCARRALAO JAJ	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA (60%) ARA INGENIERIA SAS (30%) JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO (10%)	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:40 a. m. 8:51 a. m.	Recibido en término	Recibido en término

Página **11** de **545** 





Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
23		ELSA TORRES ARENALES	N/A	(4) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:41 a. m. 8:43 a. m. 8:45 a. m. 8:46 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
24		INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:46 a. m. 8:46 a. m. 8:46 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
25		CONSORCIO AYM ESCARRALAO 001	ARREDONDO MADRIDINGENIEROS CIVILES SAS (60%)  MEDINA & RIVERA INGENIEROSASOCIADOS SAS (40%)	(7) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:49 a. m. 8:49 a. m. 8:50 a. m. 8:50 a. m. 8:50 a. m. 8:51 a. m. 8:51 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
26		CONSORCIO INTERSA-INVELER	INTERSA SA (60%) INVELER CONSULTORÍA SAS (40%)	(4) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:53 a. m. 8:54 a. m. 8:55 a. m. 8:59 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
27		CONSORCIO VIA ESCARRALAO	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA. (50%) DAIMCO S.A.S. (50%)	(5) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:53 a. m. 8:55 a. m. 8:57 a. m. 8:59 a. m. 9:01 a. m.	Recibido 1 correo extemporáneo**	Recibido en término**
28		CONSORCIO DUBLIN	ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA (60%) VGC PROYECTOS S.A.S. (40%)	(5) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:58 a. m. 8:59 a. m. 9:01 a. m.	Recibido 1 correo extemporáneo***	Recibido en término***

Página **12** de **545** 





Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
29		CONSORCIO PAVIMENTACION II	N/A	(1) Correo recibido el 22/07/2021: 8:58 a.m.	Recibido en término a través de hipervínculo****	Recibido en término a través de hipervínculo****
30		CONSORCIO INTERVIAS JPB	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. (60%) INGESCOR LTDA (40%)	(1) Correo recibido el 22/07/2021: 9:04 a. m.	Recibido extemporáneo*****	Recibido extemporáneo*****

- \*En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 16 -Consorcio Interobras- el proponente allegó al correo licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co, los REQUISITOS HABILITANTES y al correo obrasximpuestos@fiduprevisora.com.co, los REQUISITOS PONDABLES, razón por la cual no fue posible validar la EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA y por tanto, se le aplicarán las causales de rechazo establecidas en los literales "e. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica y la experiencia mínima habilitante y "c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de referencia." del numeral 4.5 Causales de rechazo.
- \*\*En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 27 -Consorcio Vía Escarralao- Los REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS fueron allegados mediante correo electrónico extemporáneo recibido a las 9:01 a.m., razón por la cual se le aplicará la causal de rechazo establecida en el literal "c" del numeral 4.5 Causales de rechazo que establece: "c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de referencia."
- \*\*\* En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 28 -Consorcio Dublín- se deja la claridad que se recibió correo extemporáneo a las 9:01 a.m., pero que este contenía exactamente los mismos documentos allegados en el correo recibido a las 8:59 a.m., razón por la cual el Comité Evaluador, no tuvo en cuenta el correo allegado a las 9:01 am., a la hora de realizar la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero.
- \*\*\*\* En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 29 -Consorcio Pavimentación II- se le aplicará la causal de rechazo establecida en el literal "ii" del numeral 4.5 Causales de rechazo que establece: "ii. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un archivo de la herramienta de Google drive o similares."

Página 13 de 545





\*\*\*\*\* En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 30 -Consorcio Intervias JPB- se le aplicará la causal de rechazo establecida en el literal "c" del numeral 4.5 Causales de rechazo que establece: "c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de referencia."

#### 2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1.1. CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR

# 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR APITULO DE REQUISITOS E CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 carpeta 1 PDF anexo 3 Carta de presentación	Firma Moreno España Jaime Hernando como representante legal	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF existencia y representación legal	representación de	

Página **14** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR APITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	N/A	El oferente no aporta el documento de constitución del Consorcio, por tal razón, al ser este un requisito fundamental para la evaluación jurídica, se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme al numeral 4.5. Causales de rechazo, literales "w. Cuando el oferente no aporte, modifique de forma sustancial, o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentadas." y "u. Cuando la constitución del proponente ocurra con posterioridad al cierre del proceso o se le otorguen las facultades requeridas con posterioridad al cierre, sin perjuicio de la ratificación."	

Página **15** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR APITULO DE REQUISITOS E CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Rut Alvaro Pasaje y PDF Rut Jaime Moreno	RUT de Alvaro Pasaje sin firma	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Carpeta 2, PDF RUP HMB y RUP Alvaro		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 carpeta 1 PDF Módelo de pago de aportes parafiscales y PDF soporte de pago		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, póliza		

Página **16** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR APITULO DE REQUISITOS E CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1, Carpeta 1 y carpeta2		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Contraloría y Procuraduría		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Contraloría y Procuraduría		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 carpeta 1 PDF Anexo 5		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple	N/A		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

## 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Página **17** de **545** 





## **Documentos solicitados**

,	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y	NO CUMPLE		No se puede evaluar, no presenta
	ESTADO DE			conformación del consorcio para
	RESULTADOS 31 DIC			determinar quienes hacen parte del
	2020			mismo y el porcentaje de participación.
	NOTAS A LOS	NO CUMPLE		
	ESTADOS			
	FINANCIEROS			
	CERTIFICACIÓN Y	NO CUMPLE		
JAIME	DICTAMEN DE LOS			
HERNANDO	ESTADOS			
MORENO	FINANCIEROS			
ESPAÑA	FOTOCOPIA DE LA	NO CUMPLE		
	TARJETA			
	PROFESIONAL Y			
	CERTIFICADO DE			
	ANTECEDENTES			
	DISCIPLINARIOS			
	EMITIDO POR LA			
	JUNTA CENTRAL DE			
	CONTADORES			

REQUISITOS DE	CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	NO CUMPLE		No se puede evaluar, no presenta conformación del consorcio para determinar quienes hacen parte del mismo y el porcentaje de participación.
	NOTAS A LOS ESTADOS	NO CUMPLE		
	FINANCIEROS			
ÁLVARO PASAJE	CERTIFICACIÓN Y	NO CUMPLE		
SALCEDO	DICTAMEN DE LOS			
	ESTADOS FINANCIEROS			
	FOTOCOPIA DE LA	NO CUMPLE		
	TARJETA PROFESIONAL Y			
	CERTIFICADO DE			
	ANTECEDENTES			
	DISCIPLINARIOS EMITIDO			

Página **18** de **545** 





REQUISITOS DE	CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			

•	S DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y	NO CUMPLE		No se puede evaluar, no presenta
	ESTADO DE			conformación del consorcio para
	RESULTADOS 31 DIC			determinar quienes hacen parte del
	2020			mismo y el porcentaje de participación.
	NOTAS A LOS	NO CUMPLE		
	ESTADOS			
	FINANCIEROS			
	CERTIFICACIÓN Y	NO CUMPLE		
	DICTAMEN DE LOS			
HMB	ESTADOS			
INGENIERÍA SAS	FINANCIEROS			
	FOTOCOPIA DE LA	NO CUMPLE		
	TARJETA			
	PROFESIONAL Y			
	CERTIFICADO DE			
	ANTECEDENTES			
	DISCIPLINARIOS			
	EMITIDO POR LA			
	JUNTA CENTRAL DE			
	CONTADORES			

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUA	CIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	#¡DIV/0!	
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	#¡DIV/0!	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	#¡DIV/0!	

Página **19** de **545** 





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUA	CIÓN
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	#¡DIV/0!	

Frente al anterior oferente se precisa que se encuentra dentro de la causal de rechazo a. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas", del numeral 4.5. Causales de rechazo de los TDR, ya que al no contar con el anexo de conformación de la figura asociativa no fue posible adelantar la evaluación financiera.

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO

#### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página 20 de 545





				Nombre Contratist									Propo	rción participación	Valor acreditad o	
No. de orden	Contratante	Objeto	to	a/ Integrant F e que aporta experienc ia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminaci ón	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	alizado/		I, PN, PJ, C, UT	Particip ación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
	técnica, administrativa financiera y ambiental par el mejoramiento mantenimient y/o rehabilitación de vías terciarias en e INVÍAS marco del OCA paz en los municipios de Balboa, Mistrató y Quinchía en e departamento de Risaralda d con formidad con el decreto ley 1534 del 1 de septiembro	administrativa, financiera y Risara ambiental para el Jaim mejoramiento, mantenimiento y/o More rehabilitación de vías	consorci o ALJA Risaralda nosci por ALJA nosci por								60%	\$ 159.324.230,40	192,39			
1		marco del OCAD paz en los municipios de Balboa,		o ALJA Risaralda 036/ Álvaro Pasaje Salcedo			5,1000000	11,0666667	Liquidado	\$ 265.540.384,00	320,66	С	40%	\$ 106.216.153,60	128,26	51
2	Unidad Administrati va Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de la	Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y social de las obras publicas de construcción	SBCC BID 2016- 003	HMB Ingenierí a S.A.S.	5/10/201 7	31/10/20 18	N.A.	13,0666667	Liquidado	\$ 952.000.000,00	1.218, 57	ı	100%	\$ 952.000.000,00	1.218,57	SI

Página **21** de **545** 





				Nombre Contratist									Propo	rción participación	Valor acreditad o	
No. de orden	Contratante	Objeto	to	a/ Integrant e que aporta experienc ia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminaci ón	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMML V)	I, PN, PJ, C, UT	Particip ación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
	ciudad de Pasto - UAE SETP (AVANTE)	de pavimento, espacio público y obras complementaria s para la calle 18 entre antigua glorieta las banderas y Universidad de Nariño para el sistema estratégico de transporte público de la ciudad de pasto - UAE SETP.														
3	Unidad Administrati va Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Pasto - UAE SETP (AVANTE)	Asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para la complementaci ón de los estudios y diseños para la intervención vial de la avenida carrera 19 de la ciudad de Pasto.	CI 2013- 016	Consorci o MPH/ UMB Ingenierí a S.A.S.	3/02/201 4	15/07/20 16	8,666667	21,1333333	Liquidado	\$ 1.929.455.840,00	2.798, 52	с	30%	\$ 578.836.752,00	839,56	NO

Página **22** de **545** 





				Nombre Contratist									Propo	orción participación	Valor acreditad o	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contra to	a/ Integrant e que aporta experienc ia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminaci ón	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	o/   '		I, PN, PJ, C, UT	Particip ación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Toluviejo – San Onofre, ruta 90, tramo 9004, sector PR 65+901 – PR 104+576.	2041 de 2009	Consorci o Lonero 11/ Álvaro Pasaje Salcedo	30/10/20 09	15/04/20 10	N.A.	5,6000000	Liquidado	\$ 369.540.040,00	717,55	с	30%	\$ 110.862.012,00	215,27	SI
5	INVÍAS	Interventoría del mejoramiento y mantenimiento de la carretera Junín- Pedregal sector Junín - Tuquerres ruta 1002, PR 0 - PR	1421 de 2008	Jaime Hernand o Moreno España	7/10/200 8	26/12/20 08	N.A.	2,700000	Liquidado	\$ 49.135.488,70	106,47	ı	100%	\$ 49.135.488,70	106,47	SI
		Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera		Consorci o AJM / Álvaro Pasaje Salcedo	( (								60%	\$ 178.847.193,00	228,93	
6	INVÍAS	Mojarras - Popayán, ruta 25 tramo 2503 entre los PR0+0000 al PR121+0000 en el	914- 2017	Consorci o AJM / Jaime Hernand o Moreno	25/08/20 17	24/01/20 18	N.A.	5,1000000	Liquidado	\$ 298.078.655,00	381,54	С	20%	\$ 59.615.731,00	76,31	SI

Página **23** de **545** 





				Nombre Contratist									Proporción participación		Valor acreditad o	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contra to	a/ Integrant e que aporta experienc ia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminaci ón	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMML V)	I, PN, PJ, C, UT	Particip ación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		departamento del Cauca		España (20%)												
											\$ 2.135.221.829,70	2.929,45				

Página **24** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si	El proponente presenta 6		
los proponentes cumplen con los	contratos con los que		Correo 2 - 5.1.1. Anexo
siguientes criterios de experiencia	pretende validar los		
mínimos exigidos:	requisitos de los términos de		No. 6. Experiencia
Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y	referencia. Los contratos		mínima XXXX/ 5.1.1. Anexo No. 6.
MÁXIMO seis (6) CONTRATOS	aportados cumplen con lo		Experiencia mínima sin
terminados, que cumplan las siguientes	requerido en este numeral		firma
condiciones:	de los términos de		IIIIId
Acreditar en mínimo un (1) y máximo	referencia.		
seis (6) CONTRATOS ejecutados en	1. El contrato No. 1 contiene		
COLOMBIA y terminados antes de la	dentro de su alcance el		
fecha de cierre de la presente licitación y	componente de interventoría		
que tengan por objeto o contengan	a estudios y diseños en las		
dentro de su alcance:	siguientes áreas: estudio de		
	tránsito, trazado y diseño		Correo 2 - 5.1.1Rup
I. Al menos uno (1) de los contratos debe	geométrico, geología para		76 Álvaro Y Jaime RUP
contener por objeto o dentro de su	ingeniería y geotecnia,		76
alcance interventoría en: construcción	estudio de suelos, hidrología,		
y/o pavimentación y/o mejoramiento	hidráulica y estudio y diseño		
y/o rehabilitación y/o ampliación que se	de estructura del proyecto,	CUMPLE	
hayan realizado en vías primarias o	cumpliendo con el requisito		
secundarias o terciarias o vías urbanas	III.)		
que incluyan en sus actividades	2. El contrato No. 2 contiene		
pavimento asfáltico.	dentro de su alcance		C 2
	interventoría a construcción		Correo 2 - 5.2.2. RUP
II. Al menos uno (1) de los contratos	de pavimento tanto rígido		66 1avenida calle 18 SP
debe contener por objeto o dentro de su	como asfáltico, cumpliendo		SBCC BIC 2016 003
alcance interventoría en: construcción	con los requisitos I.) y II.)		
y/o pavimentación y/o mejoramiento	3. El contrato No. 3 contiene		
y/o rehabilitación y/o ampliación que se	dentro de su alcance		
hayan realizado en vías primarias o	interventoría para la		
secundarias o terciarias o vías urbanas	complementación de		
que incluyan en sus actividades en	estudios y diseños para		Correo 2 - 5.3.3. RUP
concreto hidráulico.	intervención vial, cumpliendo		002. I3Avenida Las
	con el requisito III.)		Américas
III. Al menos uno (1) de los contratos	Contrato realizado por Hugo		
debe contener en su alcance o	Antonio Moran Bravo según		
componentes la interventoría y/o	información suministrada.		
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones	No a nombre de UMB		

Página **25** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	Ingeniería S.A.S. como se indica en el Anexo No. 6.		
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - 5.4.4. RUP 27. Álvaro Pasaje Toluviejo Completo
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría del mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento de concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 2 - 5.5.5. RUP 32 Jaime INVÍAS 1421
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito		Correo 2 - 5.6.6. RUP 69 Jaime y RUP 72 Álvaro 914-2017
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - 5.1.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima XXXX/ 5.1.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima sin firma

Página **26** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato Excel y PDF, no existen inconsistencias entre estos.	CUMPLE	Correo 2 - 5.1.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima XXXX/ 5.1.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima sin firma

# Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.811.428,57	\$ 1.215.360.000,00	\$ 1.215.360.000,00
		IVA	\$ 230.918.400,00	\$ 230.918.400,00
	Total contr	ato de interventoría	\$ 1.446.278.400,00	\$ 1.446.278.400,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	51,56%	51,56%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	3,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros	7,77%	7,77%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	

Página **27** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.2	Dotación	6,77%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,00%	46,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	23,00%	23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	12,00%	12,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	32,44%	32,44%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

Página **28** de **545** 





#### Desglose de la oferta económica

#### 1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL Periodo de ejecución Periodo de cierre Valor parcial costos Cantidad Porcen directos de personal Honorario **Porcentaje** Personal especialista, de taje de Unidad mensual [(1)\*(2)\*(3)\*(4)] +Duración de Duración profesional o de apoyo. personas dedica [(1)\*(2a)\*(3a)\*(4)] = Verificación (4) dedicación (2) (2a) (1) ción (5) (3)(3a) Director de interventoría 1 9 30% 1 25% 6.000.000 Ś 17.700.000 \$17,700,000 mes Ingeniero residente de 1 5.500.000 \$ \$55.000.000 10 100% 55.000.000 mes interventoría Residente auxiliar de 1 8 100% \$ 3.900.000 \$ 31.200.000 \$31.200.000 mes interventoría \$ \$ Profesional social 1 13 1 100% 3.500.000 49.000.000 \$49.000.000 mes 100% Profesional ambiental 1 10 100% 1 100% \$ 3.500.000 \$ 38.500.000 \$38.500.000 mes Profesional de aseguramiento o \$ 1 1 100% 4.500.000 4.500.000 \$ 4.500.000 mes gestión de la calidad \$ \$ 1 4 100% Abogado 100% 1 3.500.000 17.500.000 \$17.500.000 mes \$ Ś Topógrafo 1 11 100% 3.500.000 38.500.000 \$38.500.000 mes 1 8 2.500.000 \$ 20.000.000 \$20.000.000 Inspector siso 100% mes

Página 29 de 545





#### 1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL Periodo de ejecución Periodo de cierre Valor parcial costos Cantidad Porcen directos de personal Honorario Personal especialista, **Porcentaje** de taje de [(1)\*(2)\*(3)\*(4)] +Unidad mensual Duración de Duración profesional o de apoyo. personas dedica (4) [(1)\*(2a)\*(3a)\*(4)] = Verificación dedicación (2) (2a) (1) ción (5) (3)(3a) \$ Laboratorista 1 8 100% 2.400.000 19.200.000 \$19.200.000 mes 2 8 \$ 1.100.000 \$ 17.600.000 Inspector mes 100% \$17.600.000 Ś Secretaria 1 8 100% 1 100% 1.000.000 9.000.000 \$ 9.000.000 mes Cadenero 1 1 100% \$ \$ 11 100% 1.000.000 12.000.000 \$12.000.000 mes \$ \$ 8 100% Celador 1 1.000.000 8.000.000 \$ 8.000.000 mes \$ \$ Conductor 1 1 11 100% 1 100% 1.000.000 12.000.000 \$12.000.000 mes Conductor 2 1 8 \$ 100% 1.000.000 8.000.000 \$ 8.000.000 mes \$ \$ Especialista en vías 1 1,5 100% 4.500.000 6.750.000 \$ 6.750.000 mes \$ \$ Especialista en geotecnia mes 1 1,5 100% 4.500.000 6.750.000 \$ 6.750.000 \$ 4.500.000 Especialista ambiental mes 1 1,5 100% 6.750.000 \$ 6.750.000 \$ 1 Especialista en estructuras 1,5 100% 4.500.000 6.750.000 \$ 6.750.000 mes

Página **30** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONA	AL		T		T			1			
			Periodo de ejecució:		Periodo de cierre			Valor parcial costos			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración	Porcen taje de dedica ción (3a)	Honorario mensual (4)	dir [(	directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$	6.750.000		\$ 6.750.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 2.900.000	\$	34.800.000		\$34.800.000
											\$ -
											\$ -
		•	Subtotal c	ostos directo	s de perso	nal = Sun	natoria de (5) = (6)	\$	426.250.000		\$ 426.250.000
	Factor multiplicador - FM = (7)						2,30		2,30		
			\$	980.375.000	\$	980.375.000					

Página **31** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS										
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)		Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)			Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	30.30	100%	\$	450,000	\$	13,635,000	\$	13,635,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$	4,500,000	\$	36,000,000	\$	36,000,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$	4,500,000	\$	54,000,000	\$	54,000,000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	4,800,000	\$	52,800,000	\$	52,800,000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$	4,000,000	\$	32,000,000	\$	32,000,000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	9	100%	\$	1,500,000	\$	13,500,000	\$	13,500,000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	9	100%	\$	950,000	\$	8,550,000	\$	8,550,000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	1,500,000	\$	21,000,000	\$	21,000,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	200,000	\$	2,800,000	\$	2,800,000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	50,000	\$	700,000	\$	700,000

Página **32** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor	coste	parcial otros os directos 10)*(11) = (12)		Verificación
	Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 234,985,000								234,985,000

Total Interventoría = Sumator	ia de (A) + (B) = (C)	\$ 1,215,360,000	\$ 1,215,360,000
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 230,918,400	\$ 230,918,400
Total Interventoría incluido IVA = Costo to	tal = (C) + (D)	\$ 1,446,278,400	\$ 1,446,278,400

Página **33** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.446.278.400; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.			
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel, no hay diferencia entre estos archivos.	CUMPLE	Correo 1 - 7.1. Anexo No. 8.1. Parte económica/ 7.1. Anexo No. 8.1. Factor multi d sin firmas	
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.			

Página **34** de **545** 



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.2. INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

# 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1, Carpeta CARTA DE PRESENTACIÓN		

Página **35** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1, Carpeta CERL		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1, Carpeta RUT		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1, Carpeta RUP		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1, Carpeta PARAFISCALES		

Página **36** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/ subsanar	Correo 1, Carpeta GARANTÍA DE SERIEDAD	Deben especificarse los amparos establecidos en el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, literales a,b,c,d	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1, Carpeta CÉDULA DE CIUDADANÍA		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1, Carpeta ANTECEDENTES		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1, Carpeta ANTECEDENTES		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1, Carpeta TTO DATOS		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés		N/A	Debe aportar el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

Página **37** de **545** 





# 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

REQUISITOS DI		ESTADO	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FINAN	CIERA	PRELIMINAR		
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\10. BALANCE GENERAL\BALA NCE 2020 INGECO SAS. Folio 1 al 4.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados con firma de representante legal, contador público y revisor fiscal, a cierre 31 de diciembre de 2020, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\10. BALANCE GENERAL\NOT AS BALANCE DICTAMEN 2020-1. Folio 1 al 24.	Se presenta dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020, conforme a lo exigido en el numeral, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
INGECO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\10. BALANCE GENERAL\NOT AS BALANCE DICTAMEN 2020-1. Folio 25 al 29.	Se presenta dentro de la oferta la certificación con firma de representante legal, contador público y revisor fiscal, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen con firma de revisor fiscal, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - SUBSANAR	CORREO 1\5. PARAFISCALES\ TARJETA_EDGA R_ESPINEL_RE V_FISCAL_INGE CO. Folio 1.  CORREO 1\5. PARAFISCALES\ VIGENCIA EDGAR 03-05- 2021. Folio 1	Se presenta dentro de la oferta la información del revisor fiscal Edgar Espinel Parra, certificación de la junta central de contadores con fecha 3 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 15386-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del contador público.

Página **38** de **545** 





# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGI	EN	EVALU	ACIÓN
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	2.584.249.931,00	
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	10,95	
3	Nivel de endeudamiento	ivel de endeudamiento Menor o Igual a 70,00% 20,17%			
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual 1,00		6,52	CUMPLE
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	2.584.938.909,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	ual a 0,00% 41,16		
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	32,86%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE -SUBSANAR

# 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **39** de **545** 





No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo	Estado/	Valor Total			Proporci	ón participación	Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Partici pación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental del contrato obra pública No. 034-2014, producto de la licitación pública No. FDLLB-LCP-036-2014, que adelanto el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, suscrito con la firma Consultoría y Construcción Ltda CON&CON Ltda y cuyo objeto es: realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, intervenciones integrales de la malla vial local e intermedia con el empleo de bases estabilizadas con aditivos químicos, mediante el diagnóstico, mantenimiento y rehabilitación de las vías construidas en carpetas flexibles, rígidas o articuladas,	044 de 2014	Consorcio Vial Bosa/ Ingeco - Ingeniería de Construcciones S.A.S.	4/08/2014	3/08/2015	N.A.	12,1666667	Liquidado	\$ 803.567.976	1.247,10	C	50%	\$ 401.783.988,00	623,55	SI

Página **40** de **545** 







No.		Ohieto		No. de Contrato  No. de Contrato  Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia			Tiempo de suspensión (Meses)	Fmnlaado	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total	(SMMLV) I, PN, P.	Proporción partici		ón participación	varticipación Valor acreditado	
	Contratante		contrato			Fecha de Terminación				Ejecutado (\$)		I, PN, PJ, C, UT	Partici pación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		intervenciones puntuales y para la construcción de vías locales a partir de diseños suministrados por la entidad (grupo 2 de la licitación)														
														\$ 401.783.988,00	623,55	

Página **41** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

	ERVACIÓN EVALUACIÓN	FOLIO (s)
los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:  Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se diseño	to No. 1 contiene de su alcance el ponente de ría a construcción cales, contempla ades tanto en to en concreto como en asfáltico, iendo con los si.) y II.), además interventoría a de pavimentos do el requisito III.)	Correo 2 - 11. Experiencia mínima - Anexo 6 Experiencia mínima requerida/ Acta de liquidación cto No. 044 firmada/ Certificado_Bosavial 044/ Doc_Consorcial

Página **42** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.			
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	El contrato aportado para la evaluación corresponde fue ejecutado en Colombia y el proponente que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa del contrato presentado, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - 11. Experiencia mínima - Anexo 6 Experiencia mínima requerida

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total		
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.035,71	\$ 1.216.922.500,00		
	\$ 231.215.275,00				
	\$ 1.448.137.775,00				

Página **43** de **545** 





# Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual		Valor Total					
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.891.358,93	\$ 1.216.479.025,0						
	IVA								
	Total contrato de interventoría								

#### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	62,54%	62,54%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	7,25%	7,25%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	0,75%	
2.11.3	Auxilios varios	2,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	52,46%	52,36%
3,1	Gastos directos no reembolsables	8,46%	8,36%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,70%	

Página **44** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación								
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%									
3.1.4	Útiles y papelería	0,70%									
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,75%									
3.1.6	Capacitación personal	0,41%									
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,40%									
3.1.8	Jubilaciones	0,40%									
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%									
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%									
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%									
3.1.12	Sistematización administración	0,50%									
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	38,50%	38,50%								
3.2.1	Personal administrativo	12,00%									
3.2.2	Personal técnico no facturable	15,00%									
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	10,00%									
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%									
3,3	Otros gastos no reembolsables	3,00%	3,00%								
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%									
3.3.2	Seguros	1,00%									
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%									
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%									
3,4	Asesoría legal permanente	2,50%	2,50%								
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%								
	Factor multiplicador = 1+2+3+4 230,00%										

Página **45** de **545** 





# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
			Periodo de	ejecución	Period	o de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación	
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	6.500.000	\$ 19.175.000	\$	19.175.000	
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	5.000.000	\$ 50.000.000	\$	50.000.000	
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	3.000.000	\$ 24.000.000	\$	24.000.000	
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$ 49.000.000	\$	49.000.000	
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	4.500.000	\$ 49.500.000	\$	49.500.000	
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	3.500.000	\$ 3.500.000	\$	3.500.000	
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	3.400.000	\$ 17.000.000	\$	17.000.000	
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.500.000	\$ 27.500.000	\$	27.500.000	
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.200.000	\$ 17.600.000	\$	17.600.000	
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	2.000.000	\$ 16.000.000	\$	16.000.000	
Inspector	mes	2	8	100%			\$	1.800.000	\$ 28.800.000	\$	28.800.000	
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.200.000	\$ 10.800.000	\$	10.800.000	
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000	\$ 14.400.000	\$	14.400.000	
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.100.000	\$ 8.800.000	\$	8.800.000	

Página **46** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
			Periodo de	ejecución	Periodo	o de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación	
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.0	00	\$ 14.400.000	\$	14.400.000	
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.200.0	00	\$ 9.600.000	\$	9.600.000	
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 4.400.0	00	\$ 6.600.000	\$	6.600.000	
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 4.400.0	00	\$ 6.600.000	\$	6.600.000	
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 4.400.0	00	\$ 6.600.000	\$	6.600.000	
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 4.400.0	00	\$ 6.600.000	\$	6.600.000	
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 4.400.0	00	\$ 6.600.000	\$	6.600.000	
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 4.200.0	00	\$ 50.400.000	\$	50.400.000	
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						(6)	\$ 443.475.000	\$	443.475.000		
	Factor multiplicador - FM = (7)							(7)	2,3000		2,2990	
				То	tal costos di	rectos de perso	nal = (6) * (7) =	(A)	\$ 1.019.992.500	\$	1.019.549.025	

Página **47** de **545** 





#### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Porcentaje de Cantidad Duración Valor Valor parcial otros costos directos Descripción Unidad dedicación Verificación (8) (9) (11) (8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12)(10)Viáticos (especialistas, día 10 100% Ś 150.000 Ś 16.500.000 \$ 16.500.000 11 director y residentes) Alquiler camioneta o \$ 8 Ś campero de más de 2000 c.c. mes 1 100% \$ 3.500.000 28.000.000 28.000.000 (incluye combustible) Alquiler camioneta o \$ \$ campero de más de 2000 c.c. 1 12 100% \$ 3.500.000 42.000.000 42.000.000 mes (incluye combustible) según Alquiler equipo completo de \$ comprobante 1 11 100% \$ 2.500.000 \$ 27.500.000 27.500.000 topografía por mes Alquiler equipo completo de según \$ \$ laboratorio de suelos, comprobante 1 11 100% \$ 2.000.000 22.000.000 22.000.000 pavimentos y concretos por mes Alquiler oficina/ según campamento (incluye comprobante 100% \$ \$ \$ 1 14 1.600.000 22.400.000 22.400.000 dotación y servicios públicos) por mes según Transportes aéreos y comprobante 3 11 100% \$ 650.000 \$ 21.450.000 \$ 21.450.000 terrestres (incluye peajes) por mes Edición de informes, según papelería, reproducción de \$ \$ comprobante 1 100% \$ 350.000 4.900.000 4.900.000 14 documentos, planos, por mes fotografías, videos, etc

Página 48 de 545





2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	_	lor 1)	•	otros costos directos (10)*(11) = (12)	Verificación
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 27	70.000	\$	3.780.000	\$ 3.780.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 60	00.000	\$	8.400.000	\$ 8.400.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$	196.930.000	\$ 196.930.000	

Total Interventoría = Suma	\$	1.216.922.500	\$ 1.216.479.025	
IVA = 19% * (C) = (D) 19,00%			231.215.275	\$ 231.131.015
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)			1.448.137.775	\$ 1.447.610.040

Página **49** de **545** 





#### Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.447.610.040; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	CUMPLE	Correo 2 - 15. Económica - Anexo 8 Oferta económica/ Anexo 8.1 Cálculo de factor
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta	33 <u>-</u>	multiplicador/ Anexo 8.2 Desglose oferta económica
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es de \$1.448.137.775 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.447.610.040, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Página **50** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.3. CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL FIDUANTIOQUIA

JET Ingeniería S.A.S.	70%
Hupernikao Ingeniería S.A.S.	30%

# 2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 2-8		

Página **51** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 14-25		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 27 y 28		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple/ subsanar	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 34-44	Los RUT de los integrantes del Consorcio deben venir debidamente firmados conforme a lo establecido en los TDR numeral 5.1.6 Registro único tributario – RUT	

Página **52** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 48-125		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 127- 129		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 131- 132		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 30-32		

Página **53** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 134- 146		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 134- 146		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 148- 152		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple/subsanar	N/A	Debe presentar el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

Página **54** de **545** 





# 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

*	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 154 al 157.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 158 al 178.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 179 al 182.	No se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Revisor Fiscal Julio del Carmen Lobelo Fernández, no obstante, no se evidencia la inscripción del Revisor Fiscal ante la cámara de comercio.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 184 al 188.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Julio del Carmen Lobelo Fernández, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 04 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 23700-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público, Jefrey Elias Villas Padilla. Certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 27 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 237778-T.

Página **55** de **545** 





S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

7	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 190 al 193.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 194 al 205.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 206 al 210.	De presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Contador Público Independiente Jessica Paola de la Cruz Garcia.

Página **56** de **545** 





•	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 211 al 215	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Liliana Teresa Bravo Bolemo, copia de la tarjeta profesional No. 246697-T. No se presenta la certificación de la junta central de contadores, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente Jessica Paola de la Cruz Garcia, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 21 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 250500-T.

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MAR	GEN	EVALUACIÓN			
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	1.701.229.517,00			
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	7,00			
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	10,34%			
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	23,08	CUMPLE		
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	2.522.553.029,00			
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	12,51%			
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	11,22%			

Página **57** de **545** 





Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE -SUBSANAR

#### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **58** de **545** 





				Nombre				Tiempo		Valor Total			Pro	porción participación	Valor acreditad o	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Partic ipació n (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa y financiera sobre las obras de rehabilitación a nivel de pavimentación en concreto asfáltico de la vía Bayunca – vial al mar l = 7.17 km, en el Departamento de Bolívar	CM-SI-958- 2014	Consorcio Intervial 2014 / JET Ingeniería S.A.S.	8/04/2014	7/01/2015	N.A.	9,1666667	Liquidado	\$ 624.682.373,78	969,48	С	45%	\$ 281.107.068,20	436,26	SI
2	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras de mejoramiento a nivel de concreto asfáltico de 21,4 km de la vía entre los Municipio de Córdoba y Zambrano-Departamento de Bolívar	CM-SI-222- 2014	Consorcio Interventoría Vías para el Progreso de Bolívar/ JET Ingeniería S.A.S.	4/02/2014	4/10/2015	N.A.	20,2666667	Liquidado	\$ 2.001.916.580,00	3.106,88	С	60%	\$ 1.201.149.948,00	1.864,13	SI
3	Municipio de Ciénaga	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental sobre la construcción de	014 de 2015	Unión Temporal JZ- JET/ JET Ingeniería S.A.S.	30/12/2015	30/10/2016	4,0666667	6,1333333	Finalizado	\$ 132.352.897,48	191,97	UT	90%	\$ 119.117.607,73	172,77	SI

Página **59** de **545** 



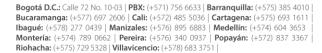






				Nombre				Tiempo		Valor Total			Proj	porción participación	Valor acreditad o	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Partic ipació n (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		pavimento en concreto rígido del barrio la Floresta en el Municipio en Ciénaga Magdalena. Caribe. Etapa 2														
4	Alcaldía de Montería	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a la reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la Avenida Circunvalar entre la Carrera 5 y Carrera 14 de la ciudad de Montería, departamento de Córdoba	754-2018	Consorcio Transformar Vial 18-03/ JET Ingeniería S.A.S.	3/10/2018	9/12/2019	0,3000000	14,1333333	Liquidado	\$ 1.068.907.317,00	1.290,77	С	50%	\$ 534.453.658,50	645,39	SI
5	Departamento del Atlántico - Secretaría de Infraestructura	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las vías del grupo VIII de la licitación	0108*2018*000079	Consorcio Transformar Vial 18-02 / JET Ingeniería S.A.S.	28/06/2018	28/12/2019	N.A.	18,3000000	Finalizado	\$ 1.887.412.019,00	2.279,16	С	50%	\$ 943.706.009,50	1.139,58	SI

Página **60** de **545** 









				Nombre				Tiempo		Valor Total		Proporción participación		porción participación	Valor acreditad o	Aceptación
N d ord	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Partic ipació n (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		pública No. LP- DG-007-2017														
														\$ 3,079,534,291,93	4.258.13	

Página **61** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si	El proponente presenta 5		
los proponentes cumplen con los	contratos con los que		
siguientes criterios de experiencia	pretende validar los		Correo 1 - Correo 1.
mínimos exigidos:	requisitos de los términos		Requisitos Habilitantes
Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y	de referencia. Los contratos		y de Cap. Financiera -
MÁXIMO seis (6) CONTRATOS	aportados cumplen con lo		Pág. 216 - 245
terminados, que cumplan las siguientes	requerido en este numeral		Fag. 210 - 243
condiciones:	de los términos de		
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis	referencia.		
(6) CONTRATOS ejecutados en	1. El contrato No. 1 contiene		
COLOMBIA y terminados antes de la	dentro de su alcance		
fecha de cierre de la presente licitación y	interventoría sobre las obras		Correo 1 - Correo 1.
que tengan por objeto o contengan	de rehabilitación a nivel de		Requisitos Habilitantes
dentro de su alcance:	pavimentación en		y de Cap. Financiera -
	pavimento asfáltico de vía,		Pág. 218 - 220
I. Al menos uno (1) de los contratos debe	cumpliendo con el requisito		
contener por objeto o dentro de su	1.)		
alcance interventoría en: construcción	2. El contrato No. 2 contiene		
y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	er er		Correo 1 - Correo 1.
rehabilitación y/o ampliación que se	interventoría de las obras de	CUMPLE	Requisitos Habilitantes
hayan realizado en vías primarias o	mejoramiento a nivel de		y de Cap. Financiera -
secundarias o terciarias o vías urbanas	pavimento asfáltico de vía,		Pág. 221 - 225
que incluyan en sus actividades	cumpliendo con el requisito		1 ug. 221 223
pavimento asfáltico.	1.)		
	3. El contrato No. 3 contiene		
II. Al menos uno (1) de los contratos debe	dentro de su alcance		Correo 1 - Correo 1.
contener por objeto o dentro de su	interventoría sobre la		Requisitos Habilitantes
alcance interventoría en: construcción	construcción de pavimento		y de Cap. Financiera -
y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	en concreto rígido,		Pág. 226 - 227
rehabilitación y/o ampliación que se	cumpliendo con el requisito		1 46. 220 227
hayan realizado en vías primarias o	II.)		
secundarias o terciarias o vías urbanas	4. El contrato No. 4 contiene		
que incluyan en sus actividades en	dentro de su alcance		Correo 1 - Correo 1.
concreto hidráulico.	interventoría a la		Requisitos Habilitantes
	reconstrucción del		y de Cap. Financiera -
III. Al menos uno (1) de los contratos	pavimento rígido de		Pág. 227 - 236
debe contener en su alcance o	avenida, cumpliendo con el		. 45. 227 250
componentes la interventoría y/o	requisito II.)		

Página **62** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de mejoramiento de vía en pavimento en concreto asfáltico e interventoría, revisión y ajustes a los diseños y estudios del proyecto en mención, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 237 - 245
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 216 - 245
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 217

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.858.571,43	\$ 1.216.020.000,00	\$ 1.216.020.000,00
		IVA	\$ 231.043.800,00	\$ 231.043.800,00
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1.447.063.800,00	\$ 1.447.063.800,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%

Página **63** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,95%	56,95%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	5,83%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	3,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	6,50%	6,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,50%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	43,05%	43,05%
3,1	Gastos directos no reembolsables	18,00%	18,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,50%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	

Página **64** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	12,25%	12,05%
3.2.1	Personal administrativo	6,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,05%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	11,00%	11,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	4,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	30,00%	30,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%



# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
			Periodo de ejecución		Periodo	de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Hono	orario mensual (4)	direc [(1)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	8.000.000	\$	23.600.000	\$	23.600.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	4.000.000	\$	40.000.000	\$	40.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	2.800.000	\$	22.400.000	\$	22.400.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	2.800.000	\$	39.200.000	\$	39.200.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	4.000.000	\$	44.000.000	\$	44.000.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	4.500.000	\$	4.500.000	\$	4.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	3.000.000	\$	15.000.000	\$	15.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.500.000	\$	27.500.000	\$	27.500.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.200.000	\$	17.600.000	\$	17.600.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	2.000.000	\$	16.000.000	\$	16.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$	2.000.000	\$	32.000.000	\$	32.000.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	9.900.000	\$	9.900.000

Página **66** de **545** 





			Periodo de ejecución		Periodo de cierre							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Hono	orario mensual (4)	dired [(1)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	13.200.000	\$	13.200.000
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.000.000	\$	8.000.000	\$	8.000.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	13.200.000	\$	13.200.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$	1.100.000	\$	8.800.000	\$	8.800.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	7.000.000	\$	10.500.000	\$	10.500.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	7.000.000	\$	10.500.000	\$	10.500.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	7.000.000	\$	10.500.000	\$	10.500.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	7.000.000	\$	10.500.000	\$	10.500.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	7.000.000	\$	10.500.000	\$	10.500.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$	42.000.000	\$	42.000.000
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)							\$	429.400.000	\$	429.400.000	
	Factor multiplicador - FM = (7									2,30		2,30
					Total costos	directos de pe	ersonal	= (6) * (7) = (A)	\$	987.620.000	\$	987.620.000

Página **67** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Va (1	lor 1)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	6	11	100%	\$	600.000	\$	39.600.000	\$ 39.600.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$	5.000.000	\$	40.000.000	\$ 40.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$	5.000.000	\$	60.000.000	\$ 60.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	1.500.000	\$	16.500.000	\$ 16.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$	3.000.000	\$	24.000.000	\$ 24.000.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	2.000.000	\$	28.000.000	\$ 28.000.000
Transportes aereos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	600.000	\$	8.400.000	\$ 8.400.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	250.000	\$	3.500.000	\$ 3.500.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	250.000	\$	3.500.000	\$ 3.500.000

Página **68** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 350.00	0 \$ 4.900.000	\$	4.900.000
	\$ 228.400.000	\$	228.400.000					

Total Interventoría = S	umatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.216.020.000	\$ 1.216.020.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.043.800	\$ 231.043.800
Total Interventoría incluido I\			
		\$ 1.447.063.800	\$ 1.447.063.800

Página **69** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.447.063.800; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	CUMPLE	Correo 2 - Correo 2. Requisitos Ponderables - Pág. 38-40
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		

Página **70** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.4. CONSORCIO METRO – ARKA

GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 70%
ARKA F&C S.A.S.	PARTICIPACIÓN 30%

# 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Página **71** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF anexo 3 carta de presentación		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	No Cumple/subsanar	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF existencia ARKA existencia GMC	Una vez revisado el Certificado de existencia y representación legal de la empresa ARKA F&C S.A.S la cual tiene un porcentaje de participación del 30% dentro de la figura asociativa, se evidencia que el señor JOSE DAVID FRAGOZO ALVAREZ, se desempeña como Representante legal suplente de la empresa en mención y que en el mismo documento se establece que: "EL REPRESENTANTE SUPLENTE QUIEN REEMPLAZARA AL LEGAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL	

Página **72** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.", razón por la cual se le solicita: - Acredite la ausencia temporal o permanente del Representante legal Principal o la autorización otorgada por parte del órgano social que lo autoriza para: 1. Presentarse a esta Licitación Privada Abierta como miembro de figura asociativa, a nombre de la empresa ARKA F&C S.A.S.  2. Autorización para realizar todas las gestiones administrativas, jurídicas y operativas para la firma y suscripción del contrato, en caso de resultar adjudicatario el del proceso de selección.	
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF conformación de prop plural		

Página **73** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple/subsanar	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF RUT ARKA RUT GMC	Los RUT de los integrantes del Consorcio deben venir debidamente firmados conforme a lo establecido en los TDR numeral 5.1.6 Registro único tributario – RUT	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF RUP ARKA RUP GMC		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF anexo 4 ARKA anexo 4 GMC		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF póliza de seriedad		

Página **74** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF cédulas de representantes legales		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF certificado contraloría		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF certificado procuraduría		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF anexo 5 ARKA y anexo 5 GMC		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF anexo2 declaración juramentada		

Página **75** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

## 2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES		
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1-Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros GMC 20201231. Folio 1 al 5.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.		
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1-Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros GMC 20201231. Folio 7 al 25.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.		
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1-Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros GMC 20201231. Folio 26 al 28.	No se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Revisor Fiscal David Perdomo Bonilla.		

Página **76** de **545** 





-	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1-Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros GMC 20201231. Folio 29 al 31.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal David Perdomo Bonilla, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 3 de junio de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 91814-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

•	OS DE CAPACIDAD NANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1- Hab1 jurídico\METRO- ARKA Estados Financieros ARKA 20201231. Folio 1 al 4.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
ARKA F&C S.A.S	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1- Hab1 jurídico\METRO- ARKA Estados Financieros ARKA 20201231. 5 al 7.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR		No presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  No se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.

Página **77** de **545** 





•	OS DE CAPACIDAD NANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - SUBSANAR	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1- Hab1 jurídico\METRO- ARKA Estados Financieros ARKA 20201231. 8.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Vanessa Ortega, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 28 de junio de 2020. No se presenta copia de la tarjeta profesional.  Teniendo en cuenta que el dictamen no se presenta, se deberá presentar la información de quien dictamine los mismos, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MA	RGEN	EVALUACIÓN			
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	5.565.377.719,00			
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	8,96			
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	11,31%			
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	25182,28	CUMPLE		
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	5.314.549.979,00			
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	54,83%			
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	49,80%			

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

Página **78** de **545** 





# 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

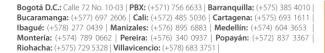
Experiencia mínima requerida

Página **79** de **545** 



				Nombre				Tiempo				Proporción participación			Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Ejercer la interventoría técnica y administrativa a precio global fijo, al contrato de estudios, diseños y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios del programa de desmarginalización mediano plazo de inversión en la localidad de Usme sector Danubio Azul.	404/99	Consorcio Interproyectos/ Grupo Metro Colombia	19/07/1999	18/09/2000	N.A.	14,2666667	Liquidado	\$ 158.476.860,00	609,29	С	25%	\$ 39.619.215,00	152,32	SI
2	INVÍAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de las carreteras: Duitama - La Palmera; ruta 55 tramo 5503 y Sogamoso - Aguazul, sector Sogamoso - El Crucero ruta 62 tramo 6211, departamento de Boyacá, módulo 3.	2582- 2012	Consorcio Metro Vías/ Grupo Metro Colombia	14/12/2012	11/12/2015	1,8333333	34,6000000	Liquidado	\$ 4.421.360.640,00	6.861,74	С	40%	\$ 1.768.544.256,00	2.744,70	SI
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría para los estudios, diseños y construcción del paso a nivel en la avenida Luis Carlos Galán por carrera 66 y de los andenes de la carrera 93 entre la calle 1298	1552- 2017	Grupo Metro Colombia	23/02/2018	4/03/2021	13,5666668	23,2999999	Liquidado	\$ 1.080.332.836,00	1.189,11	ı	100%	\$ 1.080.332.836,00	1.189,11	SI

Página **80** de **545** 









				Nombre				Tiempo				Proporció		ón participación	Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		bis y la calle 131, en cumplimiento de los fallos en segunda instancia de las acciones populares 2007-00243 y 2010- 00148														
L			ı								ı	1	I	\$ 2.888.496.307,00	4.086,12	<u> </u>

Página **81** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:  Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis	El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico
<ul> <li>(6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</li> <li>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su</li> </ul>	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de estudios, diseños y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios, cumpliendo con el requisito III.)	GUA 401 5	Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico - METRO ARKA Anexo No. 6.1 Contrato RUP046 IDU_404_99
alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.	1	CUMPLE	Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico - METRO ARKA Anexo No. 6.2 Contrato RUP094 INVIAS 2582_2012

Página **82** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios, diseños y construcción del paso a nivel en la avenida Luis Carlos Galán, incluye actividades de rehabilitación en pavimento asfáltico e interventoría estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)  En acta de terminación de contrato de interventoría en páginas 2 y 3 se relaciona fecha de reinicio de suspensión por lo que se toma el día anterior como fecha de terminación de la suspensión (así lo establecen los TDR Pág. 55), este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico - METRO ARKA Anexo No. 6.3 Contrato RUP098 IDU_1552_2017
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico - METRO ARKA Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida

Página **83** de **545** 





## Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.000,00	\$ 1.216.922.000,00	\$ 1.216.922.000,00
		IVA	\$ 231.215.180,00	\$ 231.215.180,00
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1.448.137.180,00	\$ 1.448.137.180,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,00%	65,00%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,50%	
2,11	Otros	12,71%	12,71%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,50%	
2.11.2	Dotación	2,21%	
2.11.3	Auxilios varios	5,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	64,50%	64,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables	36,00%	36,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	

Página **84** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación			
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas					
3.1.4	Útiles y papelería	4,50%				
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,00%				
3.1.6	Capacitación personal	3,00%				
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%				
3.1.8	Jubilaciones	2,50%				
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%				
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	5,00%				
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	filiación a asociaciones profesionales 0,00%				
3.1.12	Sistematización administración	2,00%				
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	13,50%	13,50%			
3.2.1	Personal administrativo	12,00%				
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%				
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%				
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%				
3,3	Otros gastos no reembolsables	10,00%	10,00%			
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%				
3.3.2	Seguros	3,00%				
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%				
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%				
3,4	Asesoría legal permanente	5,00%	5,00%			
4	HONORARIOS (Como % de 1)	0,50%	0,50%			
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%			

Página **85** de **545** 





# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PE	1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
			Periodo o	le ejecución	Period	o de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	_	mensual (4)		ensual directos de personal		Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	6.400.000	\$	18.880.000	\$	18.880.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	5.900.000	\$	59.000.000	\$	59.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	3.400.000	\$	27.200.000	\$	27.200.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.400.000	\$	47.600.000	\$	47.600.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	4.400.000	\$	48.400.000	\$	48.400.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	4.400.000	\$	4.400.000	\$	4.400.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	4.400.000	\$	22.000.000	\$	22.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.400.000	\$	26.400.000	\$	26.400.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.100.000	\$	16.800.000	\$	16.800.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	2.100.000	\$	16.800.000	\$	16.800.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$	1.800.000	\$	28.800.000	\$	28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.000.000	\$	9.000.000	\$	9.000.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.000.000	\$	12.000.000	\$	12.000.000

Página **86** de **545** 





			Periodo (	de ejecución	Periodo	de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	I -	Honorario mensual (4)	direc	r parcial costos ctos de personal *(2)*(3)*(4)] + 2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.000.000	\$	8.000.000	\$ 8.000.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.000.000	\$	12.000.000	\$ 12.000.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$	1.000.000	\$	8.000.000	\$ 8.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	2.800.000	\$	33.600.000	\$ 33.600.000
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)					ia de (5) = (6)	\$	443.880.000	\$ 443.880.000		
	Factor multiplicador - FM = (7)				dor - FM = (7)		2,30	2,30			
	Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)				\$	1.020.924.000	\$ 1.020.924.000				

Página **87** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	arcial otros costos directos *(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	64	1	100%	\$ 240.000	\$ 15.360.000	\$ 15.360.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 7.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 7.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 1.800.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 900.000	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.400.000	\$ 19.600.000	\$ 19.600.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 400.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000

Página **88** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	,	arcial otros costos directos *(10)*(11) = (12)	Verificación
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 317.000	\$	4.438.000	\$ 4.438.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 100.000	\$	1.400.000	\$ 1.400.000
	Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 195.998.000							\$ 195.998.000

Total Interventoría =	Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)				1.216.922.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$	231.215.180	\$	231.215.180
Total Interventoría incluido	IVA = Costo total = (C) + (D)				
		\$	1.448.137.180	\$	1.448.137.180

Página **89** de **545** 





# Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.137.180; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Correo 1 - Correo No1 LPA 001 de 2021 Remisión3 Hab3 económica Clave
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual	CUMPLE	metroarka - METRO-ARKA Anexo No. 8. Oferta económica/
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		METRO-ARKA Anexo No. 8.1. Factor multiplicador/ METRO-ARKA Anexo No. 8.2. Desglose de oferta
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número	La oferta económica cumple con este requisito.		

Página **90** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

## 2.1.5. CONSORCIO INTER PAVIMENTACIÓN C&A

CONSTRUMARCA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
ALVARO GARCIA PARRA AGP S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

## 2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 2 -7		

Página **91** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 10-22	La empresa ALVARO GARCIA PARRA AGP S.A.S fue constituida en la fecha 2019/01/02 e inscrita en Cámara de Comercio en la fecha 2019/03/12 como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal allegado, razón por la cual no cumple con lo establecido en el numeral 5.1.3 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio viñeta 6, la cual establece: " Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA	

Página **92** de **545** 



	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				ABIERTA", razón por la cual se enmarca dentro del numeral 4.5. Causales de rechazo literal a. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas".	
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 23, 24 Y 25		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		

Página **93** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 27 Y 28	RUT de proponentes sin firma	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 31 a 192		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 194 a 198		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 220 y 221	No adjunta recibo de pago	

Página **94** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 200 a 201		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 11		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 203 a 210		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 212 a 215		

Página **95** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 217 a 218		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

# 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

## **Documentos solicitados**

•	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSTRUMARCA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 3 al 6	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 7 al 13.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

Página **96** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN DICTAMEN DE LO ESTADOS FINANCIEROS		CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 14 al 15.	No se presenta dentro de la oferta la certificación de los estados financieros debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Revisor Fiscal Napoleón Bajaras Ortiz.
FOTOCOPIA DE L TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DI ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL I CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 16 al 21.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Napoleón Bajaras Ortiz, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 67875-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Dayana Katherine Rodriguez Nova, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 12 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 200445-T.  Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

•	S DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ÁLVARO GARCÍA PARRA AGP	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 23 al 26.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
S.A.S	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

Página **97** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
		2 Folio 28 al 57.	
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR		No se presenta dentro de la oferta la certificación de los estados financieros debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  No se presenta dentro de la oferta el dictamen a los Estados financieros debidamente firmado por el Revisor Fiscal en caso de aplicar o por el Contador Público independiente, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - SUBSANAR	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 58 al 59.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Nancy Yulieth Gonzalez Vega, certificación de la junta central de contadores de fecha 15 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 205766-T.  No se presenta dentro de la oferta el dictamen, y se deberá adjuntar la información de quien dictamine los estados financieros, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGE	N	EVALUACIÓN		
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	2.649.288.719,00	CUMPLE	

Página **98** de **545** 





No	INDICADOR	MARGE	N	EVALU	IACIÓN
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	13,63	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	32,73%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	16,61	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	2.244.610.782,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	63,02%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	42,40%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE

# 2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

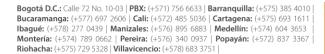
Página **99** de **545** 





				Nombre			Tiempo de	Tiempo					Prop	Valor acreditad o	Aceptac ión	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Particip ación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experie ncia General (SI/ NO)
1	Alcaldía Municipal Soacha	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los estudios, diseños y construcción y/o rehabilitación vía carrera entre calle 11 sur y calle 3 sur y construir la red de aguas residuales sobre la calle 13 sur entre carreras 11 y 12 , barrio Santa Ana comuna 1 municipio de Soacha Cundinamarca	1503 de 2009	Construmarca	27/01/2010	29/04/2011	2,5333333	12,7333334	Finalizado	\$ 339.334.104,00	633,56	_	100%	\$ 339.334.104,00	633,56	SI
2	Alcaldía de Bucaramanga	Interventoría técnica, administrativa, financiera legal, y ambiental para la construcción del parque intercambiador vial avenida Quebredaseca con carrera 15 y obras complementarias en el municipio de Bucaramanga	023 del 27 de febrero de 2015	Consorcio Interventoría La Quince/ Construmarca	28/02/2015	16/12/2016	N.A.	21,9333333	Finalizado	\$ 3.536.591.760,00	5.129,55	С	30%	\$ 1.060.977.528,00	1.538,86	SI

Página **100** de **545** 









				Nombre			<b>-</b>	Tiempo	Estado/	W-1-7-1-15			Propo	orción participación	Valor acreditad o	Aceptac ión
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Particip ación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experie ncia General (SI/ NO)
3	Alcaldía de Bucaramanga	Interventoría para la construcción del parque intercambiador vial Neomundo y obras complementarias en el municipio de Bucaramanga - Santander	710 de 16 noviembre de 2010	Consorcio Cisma/ Álvaro García Parra	22/11/2010	13/01/2013	0,7333333	25,4000000	Finalizado	\$ 3.199.078.844,00	5.426,77	С	25%	\$ 799.769.711,00	1.356,69	SI
														\$ 2.200.081.343,00	3.529,11	

Página **101** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:  Acreditar en mínimo un (1) y máximo	El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F282 - 323
seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de	1. El contrato No. 1     contiene dentro de su     alcance interventoría para     los estudios, diseños y         construcción y/o     rehabilitación de vía,     cumpliendo con el requisito		Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F284 - 286
su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción del parque intercambiador vial en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F287 - 318
II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.  III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción del parque intercambiador vial, incluye actividades en pavimento rígido cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F319 - 323

Página **102** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.			
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F282 - 323
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F283

#### Oferta económica

Concepto Cant meses		Valor mensual	Valor Total	Verificación		
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.922.142,86	\$ 1.216.910.000,00	\$ 1.216.910.000,00		
		\$ 231.212.900,00	\$ 231.212.900,00			
	Total cont	trato de interventoría	\$ 1.448.122.900,00	\$ 1.448.122.900,00		

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	61,29%	61,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	

Página **103** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA		
2,8	ICBF		
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros		6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	53,71%	53,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables		28,71%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,50%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	7,71%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	6,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		15,00%
3.2.1	Personal administrativo	7,00%	

Página **104** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación							
3.2.2	Personal técnico no facturable	7,00%								
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%								
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%								
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,00%							
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%								
3.3.2	Seguros	1,00%								
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%								
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%								
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%							
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%							
	Factor multiplicador = 1+2+3+4 230,00%									

Página **105** de **545** 





# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERS	SONAL										
			Periodo de	ejecución	Periodo	de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Director de interventoría	unidad	1	9	30%	1	25%	\$ 6.000.000	\$	17.700.000	\$	17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	unidad	1	10	100%			\$ 3.500.000	\$	35.000.000	\$	35.000.000
Residente auxiliar de interventoría	unidad	1	8	100%			\$ 2.500.000	\$	20.000.000	\$	20.000.000
Profesional social	unidad	1	13	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$	42.000.000	\$	42.000.000
Profesional ambiental	unidad	1	10	100%	1	100%	\$ 2.800.000	\$	30.800.000	\$	30.800.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	unidad	1	1	100%			\$ 2.800.000	\$	2.800.000	\$	2.800.000
Abogado	unidad	1	4	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$	15.000.000	\$	15.000.000
Topógrafo	unidad	1	11	100%			\$ 2.000.000	\$	22.000.000	\$	22.000.000
Inspector siso	unidad	1	8	100%			\$ 2.500.000	\$	20.000.000	\$	20.000.000
Laboratorista	unidad	1	8	100%			\$ 1.800.000	\$	14.400.000	\$	14.400.000
Inspector	unidad	2	8	100%			\$ 2.000.000	\$	32.000.000	\$	32.000.000
Secretaria	unidad	1	8	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$	10.800.000	\$	10.800.000

Página **106** de **545** 





			Periodo de	ejecución	Periodo de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	de Duración dedicación (2a)		Honorario mensual (4)		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Cadenero	unidad	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000	\$	14.400.000	\$ 14.400.000
Celador	unidad	1	8	100%			\$	1.500.000	\$	12.000.000	\$ 12.000.000
Conductor 1	unidad	1	11	100%	1	100%	\$	1.500.000	\$	18.000.000	\$ 18.000.000
Conductor 2	unidad	1	8	100%			\$	1.500.000	\$	12.000.000	\$ 12.000.000
Especialista en vías	unidad	1	1,5	100%			\$	4.500.000	\$	6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista en geotecnia	unidad	1	1,5	100%			\$	4.500.000	\$	6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista ambiental	unidad	1	1,5	100%			\$	4.500.000	\$	6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista en estructuras	unidad	1	1,5	100%			\$	4.500.000	\$	6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista en hidráulica e hidrología	unidad	1	1,5	100%			\$	4.500.000	\$	6.750.000	\$ 6.750.000
Profesional técnico predial	unidad	1	11	100%	1	100%	\$	3.000.000	\$	36.000.000	\$ 36.000.000
			Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$	388.650.000	\$ 388.650.000
	Factor multiplicador - FM = (7)									2,30	2,30
	Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A) \$ 893.895.000									\$ 893.895.000	

Página **107** de **545** 





#### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Porcentaje de Cantidad Duración Valor Valor parcial otros costos directos dedicación Descripción Unidad Verificación (8) (9) (11)(8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12)(10) Viáticos (especialistas, director y día 16 100% \$ 275.000 \$ 48.400.000 \$ 48.400.000 11 residentes) Alquiler camioneta o campero de más de \$ 1 13 100% \$ 5.500.000 \$ 71.500.000 mes 71.500.000 2000 c.c. (incluye combustible) Alquiler camioneta o campero de más de \$ 1 8 100% \$ 5.500.000 \$ 44.000.000 44.000.000 mes 2000 c.c. (incluye combustible) según \$ \$ \$ Alquiler equipo completo de topografía comprobante por 1 11 100% 3.500.000 38.500.000 38.500.000 mes según Alquiler equipo completo de laboratorio comprobante por 1 8 100% \$ 6.400.000 \$ 51.200.000 \$ 51.200.000 de suelos, pavimentos y concretos mes según Alquiler oficina/ campamento (incluye \$ \$ Ś comprobante por 1 14 100% 2.090.000 29.260.000 29.260.000 dotación y servicios públicos) mes según Transportes aereos y terrestres (incluye comprobante por 1 100% \$ 1.320.000 \$ 18.480.000 \$ 18.480.000 14 peajes) mes Edición de informes, papelería, según reproducción de documentos, planos, comprobante por 1 14 100% \$ 985.000 \$ 13.790.000 \$ 13.790.000 fotografías, videos, etc mes según Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, \$ Ś comprobante por 1 11 100% 335.000 \$ 3.685.000 3.685.000 fax, correo, internet, etc.) mes

Página 108 de 545





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	l otros costos directos *(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)					\$ 323.015.000	\$ 323.015.000	

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.216.910.000	\$ 1.216.910.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.212.900	\$ 231.212.900
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)			
		\$ 1.448.122.900	\$ 1.448.122.900

Página **109** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.122.900; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 - Propuesta económica
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Página **110** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

### 2.1.6. CONSORCIO PAVIMEX

LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL	PARTICIPACIÓN 80%
PABLO JOSE OROZCO ESTRADA	PARTICIPACIÓN 20%

# 2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 6 Y 11		

Página **111** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF existencia y representación legal		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple/subsanar	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 26 a 29	Los RUT de los integrantes del Consorcio deben venir debidamente firmados conforme a lo establecido en los TDR numeral 5.1.6 Registro único tributario – RUT	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 232 a 123		

Página **112** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 2, PÁG 1-7		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/subsanar	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 2, PÁG 9	Debe aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 14 Y 15		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 16 a 23		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 16 a 23		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 25 a 26		

Página **113** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 4		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

## 2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### **Documentos solicitados**

	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 29 al 34	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 35 al 39	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 40	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Contador

Página **114** de **545** 





•	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Público Independiente Maria Isabel Martínez Estrada.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 41 al 43. Folio 47 al 49.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente Maria Isabel Martínez Estrada, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 12 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 236931-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Wilson E Triana Otalora, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 28 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 13516-T.  Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PABLO JOSÉ OROZCO	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 51 al 55.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
ESTRADA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 56 al 59.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

Página **115** de **545** 





7	OS DE CAPACIDAD NANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 60 al 61. Folio 65.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 62 al 63. Folio 66 al 67.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Laura Nelsy Torres Ordoñez, certificación de la junta central de contadores de fecha 28 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 153152-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente Gladys Maritza Becerra Atención, certificación de la junta central de contadores de fecha 05 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 199737-T.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGI	EN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	2.259.795.993,00	
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	15,77	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	4,59%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	25,94	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	3.251.713.246,00	

Página **116** de **545** 





No	INDICADOR	MARG	EN	EVALUACIÓN	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	1,35%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	1,29%	

Resultado evaluación financiera: CUMPLE

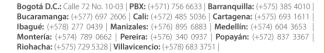
### 2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	4
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica y administrativa a precio global fijo para contrato de estudios, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en la localidad de Usaquén (Barrio Santa Cecilia Alta, Baja y Cerros Norte).	184 de 1998	Consorcio Arqciviles Ltda/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	1/02/1999	30/06/2000	N.A.	17,2000000	Finalizado Y Liquidado	\$ 279.126.175,00	1.073,15	С	50%	\$ 139.563.087,50	536,57	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para el estudio, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en la localidad de Usaquén en Santa Fé de Bogotá D.C.	482 de 2000	Consorcio Arqciviles Ltda/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	4/07/2000	4/11/2000	N.A.	4,1333333	Finalizado y Liquidado	\$ 78.000.000,00	299,88	С	50%	\$ 39.000.000,00	149,94	SI
3	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o pavimentación de las vías incluidas dentro del programa de Infraestructura Vial de Integración y Desarrollo Grupo 41 tramo 1 vía Canalete - Troncal con una longitud de 15,40	2053 de 2008	Luis Humberto Jáuregui Espinel	17/11/2005	15/04/2008	N.A.	29,3666667	Finalizado	\$ 1.707.721.826,00	3.700,37	ı	100%	\$ 1.707.721.826,00	3.700,37	SI

Página **118** de **545** 



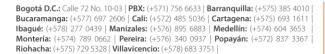






				Nombre								Proporció		participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		kilómetros; tramo 2 vía Troncal - Puerto Escondido con una longitud de 18,60 kilómetros en el Departamento de Córdoba.														
4	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo 11).	4209 de 2013	Consorcio Rocavial 2013/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	23/05/2014	14/02/2016	2,5333333	18,5666667	Finalizado y Liquidado	\$ 823.384.744,00	1.194,25	С	40%	\$ 329.353.897,60	477,70	SI
5	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y rehabilitación, gestión predial, social y ambiental de la vía Guática - Puente Umbría en el departamento de Risaralda para el programa Vías para la Equidad", módulo 2.	1757 de 2015	Consorcio ITEC - Risaralda 2016/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	25/01/2016	3/07/2018	N.A.	29,7000000	Finalizado y Liquidado	\$ 3.001.648.615,00	3.842,15	С	20%	\$ 600.329.723,00	768,43	SI
	I .	,		I .				1	1			1	I.	\$ 2.815.968.534,10	5.633,02	

Página **119** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si	El proponente presenta 5		
los proponentes cumplen con los	contratos con los que		
siguientes criterios de experiencia	pretende validar los		
mínimos exigidos:	requisitos de los términos de		Correo 2 - Requisitos
Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y	referencia. Los contratos		ponderables - Pág. 2 -
MÁXIMO seis (6) CONTRATOS	aportados cumplen con lo		73
terminados, que cumplan las siguientes	requerido en este numeral		
condiciones:	de los términos de		
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis	referencia.		
(6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA	1. El contrato No. 1 contiene		
y terminados antes de la fecha de cierre	dentro de su alcance		
de la presente licitación y que tengan por	interventoría para contrato		
objeto o contengan dentro de su alcance:	de estudios, diseño y		Correo 2 - Requisitos
	construcción de pavimentos		ponderables - Pág. 3 -
I. Al menos uno (1) de los contratos debe	locales y accesos a barrios		21
contener por objeto o dentro de su	en concreto hidráulico,		
alcance interventoría en: construcción	cumpliendo con los		
y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	requisitos II.) y III.)		
rehabilitación y/o ampliación que se	2. El contrato No. 2 contiene		
hayan realizado en vías primarias o	dentro de su alcance		
secundarias o terciarias o vías urbanas	interventoría para el	CUMPLE	
que incluyan en sus actividades	estudio, diseño y		Correo 2 - Requisitos
pavimento asfáltico.	construcción de pavimentos		ponderables - Pág. 22 -
	locales y accesos a barrios		35
II. Al menos uno (1) de los contratos debe	en concreto hidráulico,		
contener por objeto o dentro de su	cumpliendo con los		
alcance interventoría en: construcción	requisitos II.) y III.)		
y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	3. El contrato No. 3 contiene		
rehabilitación y/o ampliación que se	dentro de su alcance		
hayan realizado en vías primarias o	interventoría de los estudios		
secundarias o terciarias o vías urbanas	y diseños, pavimentación		
que incluyan en sus actividades en	y/o repavimentación de vías		
concreto hidráulico.	en concreto asfáltico,		Corros 2 Poquisitos
	cumpliendo con los		Correo 2 - Requisitos ponderables - Pág. 36 -
III. Al menos uno (1) de los contratos	requisitos I.) y III.)		42
debe contener en su alcance o			42
componentes la interventoría y/o	En acta de entrega y recibo		
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones	definitivo de interventoría		
y/o modificación y/o complementación a	en página 40 se relaciona		
estudios y diseños de proyectos de	valor de contrato total de		
infraestructura vial.	interventoría realizada, este		

Página **120** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	valor es menor al		
	presentado en el Anexo No.		
	<u>6, se corrige.</u>		
	4. El contrato No. 4 contiene		
	dentro de su alcance		
	interventoría para el		
	mejoramiento,		Correo 2 - Requisitos
	mantenimiento y conservación de vías en		ponderables - Pág. 43 - 64
	pavimento flexible,		04
	cumpliendo con el requisito		
	I.)		
	5. El contrato No. 5 contiene		
	dentro de su alcance		
	interventoría para el		
	mejoramiento y		Correo 2 - Requisitos
	rehabilitación, gestión		ponderables - Pág. 65 -
	predial, social y ambiental		73
	de vía en pavimento flexible,		
	cumpliendo con el requisito		
	l.)		
National (4) consider	Los contratos aportados		
Mínimo (1) uno de los contratos validos	para la evaluación		
aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio	corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los		
nacional de Colombia, y el integrante que	integrantes que aportan la		Correo 2 - Requisitos
lo aporta deberá tener una participación	experiencia tienen una	CUMPLE	ponderables - Pág. 2 -
en el proponente (consorcio o unión	participación mayor al 20%		73
temporal) de por lo menos el veinte	en la figura asociativa,		
(20%) por ciento.	cumpliendo con este		
	requisito.		

Página **121** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables - Pág. 2

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.921.964,29	1.216.907.500
		IVA	\$ 231.212.425,00
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1.448.119.925,00

# Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 85.969.196,43	\$ 1.203.568.750,00
		IVA	\$ 228.678.063,00
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1.432.246.813,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,82%	62,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	0,00%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	

Página **122** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	3,00%	11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	53,18%	53,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		26,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,18%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		18,00%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	6,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		9,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente		0,00%

Página **123** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
4	HONORARIOS (Como % de 1)	11,00%	11,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	227,00%

Página **124** de **545** 



# Desglose de la oferta económica presentada por el proponente

1. COSTOS DIRECTOS DE PE	1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
			Periodo d	le ejecución	Perio	do de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	_	donorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		
Director de interventoría	mes	1	13	30%	1	25%	\$	5.500.000	\$ 22.825.000		
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	13	100%			\$	4.200.000	\$ 54.600.000		
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	10	100%			\$	3.200.000	\$ 32.000.000		
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.200.000	\$ 44.800.000		
Profesional ambiental	mes	1	11	100%	1	100%	\$	3.200.000	\$ 38.400.000		
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	2.500.000	\$ 2.500.000		
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	2.500.000	\$ 12.500.000		
Topógrafo	mes	1	13	100%			\$	2.200.000	\$ 28.600.000		
Inspector siso	mes	1	11	100%			\$	2.200.000	\$ 24.200.000		
Laboratorista	mes	1	11	100%			\$	1.800.000	\$ 19.800.000		
Inspector	mes	2	9	100%			\$	2.000.000	\$ 36.000.000		
Secretaria	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$ 13.200.000		
Cadenero	mes	1	13	100%	1	100%	\$	1.250.000	\$ 17.500.000		

Página 125 de 545





			Periodo o	de ejecución	Perio	do de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	_	Honorario mensual (4)		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.000.000	\$	8.000.000	
Conductor 1	mes	1	13	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	15.400.000	
Conductor 2	mes	1	9	100%			\$	1.100.000	\$	9.900.000	
Especialista en vías	mes	1	1,9	100%			\$	4.000.000	\$	7.600.000	
Especialista en geotecnia	mes	1	1,9	100%			\$	4.000.000	\$	7.600.000	
Especialista ambiental	mes	1	1,9	100%			\$	4.000.000	\$	7.600.000	
Especialista en estructuras	mes	1	1,9	100%			\$	4.000.000	\$	7.600.000	
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,9	100%			\$	4.000.000	\$	7.600.000	
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	2.200.000	\$	26.400.000	
		Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)								444.625.000	
		Factor multiplicador - FM = (7)								2,30	
		Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)								1.022.637.500	





### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Valor parcial otros costos Porcentaje de Cantidad Duración Valor Unidad dedicación directos Verificación Descripción (8) (9) (11)(10) (8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12)Viáticos (especialistas, director y \$ \$ \$ día 1 14 100% 250.000 3.500.000 3.500.000 residentes) Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye 1 14 100% \$ 4.500.000 \$ 63.000.000 \$ 63.000.000 mes combustible) Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye 1 9 100% \$ 4.500.000 \$ 40.500.000 \$ 40.500.000 mes combustible) según Alquiler equipo completo de \$ comprobante 1 13 100% \$ 1.800.000 23.400.000 \$ 23.400.000 topografía por mes Alquiler equipo completo de según 100% \$ 1.600.000 Ś 17.600.000 \$ 17.600.000 laboratorio de suelos, pavimentos comprobante 1 11 v concretos por mes Alquiler oficina/ campamento según \$ \$ \$ (incluye dotación y servicios 100% 1.900.000 26.600.000 26.600.000 comprobante 1 14 públicos) por mes según Transportes aéreos y terrestres 100% \$ 500.000 \$ 7.000.000 \$ 7.000.000 comprobante 1 14 (incluye peajes) por mes Edición de informes, papelería, según reproducción de documentos. Ś Ś \$ comprobante 14 100% 300.000 4.200.000 4.200.000 1 planos, fotografías, videos, etc. por mes según Comunicaciones (telefonía fija y/o \$ \$ \$ comprobante 14 100% 305.000 4.270.000 1 4.270.000

Página **127** de **545** 



por mes

celular, fax, correo, internet, etc.)



2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)		Valor (11)	arcial otros costos directos *(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	300.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
			Total otros	costos directos = S	Sumator	ria de (12) = (B)	\$ 194.270.000	\$ 194.270.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.216.907.500	\$ 1.203.568.750
IVA = 19% * (C) = (D) 19,00%	\$ 231.212.425	\$ 228.678.063
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 1.448.119.925	\$ 1.432.246.813



# Corrección desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
			Periodo de	ejecución	Periodo	de cierre			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 5,500,000	\$ 16,225,000	
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4,200,000	\$ 42,000,000	
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3,200,000	\$ 25,600,000	
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3,200,000	\$ 44,800,000	
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3,200,000	\$ 35,200,000	
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 2,500,000	\$ 12,500,000	
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2,200,000	\$ 24,200,000	
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2,200,000	\$ 17,600,000	
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1,800,000	\$ 14,400,000	
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 2,000,000	\$ 32,000,000	
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1,100,000	\$ 9,900,000	
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,250,000	\$ 15,000,000	
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1,000,000	\$ 8,000,000	
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,100,000	\$ 13,200,000	
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1,100,000	\$ 8,800,000	

Página **129** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
			Periodo de	ejecución	Periodo de cierre				
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)		onorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)
Especialista en vías	mes	1	1.5	100%			\$	4,000,000	\$ 6,000,000
Especialista en geotecnia	mes	1	1.5	100%			\$	4,000,000	\$ 6,000,000
Especialista ambiental	mes	1	1.5	100%			\$	4,000,000	\$ 6,000,000
Especialista en estructuras	mes	1	1.5	100%			\$	4,000,000	\$ 6,000,000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1.5	100%			\$	4,000,000	\$ 6,000,000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	2,200,000	\$ 26,400,000
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)								\$ 378,325,000
	Factor multiplicador - FM = (7)							2.27	
				Total	costos direc	tos de persor	nal = ((	6) * (7) = (A)	\$ 858,797,750

Página **130** de **545** 





### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Porcentaje Valor parcial otros Cantidad Duración de Valor costos directos Verificación Descripción Unidad (8) (9) dedicación (11) (8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12)(10)Viáticos (especialistas, director y residentes) día 1 14 100% \$ 250,000 \$ 3,500,000 \$ 3,500,000 Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. 1 14 100% 4,500,000 \$ 63,000,000 \$ mes 63,000,000 (incluye combustible) Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. \$ \$ mes 1 9 100% 4,500,000 40,500,000 40,500,000 (incluye combustible) según comprobante \$ Alquiler equipo completo de topografía 1 13 100% 1,800,000 23,400,000 \$ 23,400,000 por mes Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, según comprobante \$ 1 11 100% \$ 1,600,000 \$ 17,600,000 17,600,000 pavimentos y concretos por mes Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y según comprobante 1 14 100% 1,900,000 \$ 26,600,000 \$ 26.600.000 servicios públicos) por mes según comprobante Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes) 1 14 100% Ś 500.000 Ś 7.000.000 Ś 7.000.000 por mes Edición de informes, papelería, reproducción de según comprobante Ś \$ Ś 1 14 100% 300.000 4.200.000 4,200,000 documentos, planos, fotografías, videos, etc. por mes Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, según comprobante Ś \$ Ś 1 14 100% 305.000 4,270,000 4,270,000 correo, internet, etc.) por mes según comprobante \$ Ś Veeduría comunitaria 1 14 100% 300.000 4,200,000 4,200,000

Total Interventoría = Sum	atoria de (A) + (B) = (C)	\$ 1,216,907,500	\$ 1,053,067,750
IVA = 19% * (C) = (D)	\$ 231,212,425	\$ 200,082,873	
Total Interventoría incluido IVA = Costo to	tal = (C) + (D)	\$ 1,448,119,925	\$ 1,253,150,623

Página **131** de **545** 

194.270.000

194,270,000 \$



Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$

por mes



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.253.150.623; este valor no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: "g. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto."		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1 - Oferta económica
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$ \$1.448.119.925 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.253.150.623, se realizan correcciones en el desglose de la oferta económica dado que se presenta una oferta con dedicaciones diferentes a las requeridas en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido.		

Página **132** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZO

### 2.1.7. CONSORCIO DELTA

VÍAS Y CANALES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 75%
INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S.	PARTICIPACIÓN 25%

# 2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 4 a 9		

Página **133** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 14 a 28		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Sobre 1, pág 11 y 12	Se designa como representante legal de la figura asociativa a Diego Mauricio Galán Echeverri, representante de la empresa INGENIERÍA DE PROYECTOS AML, quien cuenta con un porcentaje de participación del 25% dentro del Consorcio, por tanto, no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales que establece "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor	

Página **134** de **545** 





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento	

Página **135** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE QUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo contenido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 30 a 38		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 39 a 201		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 203 a 211		

Página **136** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE QUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Sobre 1A, pág 107 a 117		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 212 y 213		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 215 a 218		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Contraloría y Procuraduría 219 a 223		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Contraloría y Procuraduría 230 a 231		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple	N/A	No aporta Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Página **137** de **545** 





Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

### 2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

# **Documentos solicitados**

	S DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES			
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 238 al 242.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.			
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 243 al 249.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.			
INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S.	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 250 al 251.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en e numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta e dictamen, firmado por el Contador Público Independiente María Isabe Martínez Estrada.			
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 252 al 257.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Nelly Esperanza Martínez López, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 24 de junio de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 78826-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Nancy Irene Barrera Pinzón, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 24 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 242307-T.			

Página **138** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDA FINANCIERA	AD ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

REQUI	SITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 258 al 261.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 262 al 278.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
VÍAS Y CANALES S.A.S.	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 279 al 281.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 282	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Luz Myriam Forero Ulloa, certificación de la junta central de contadores de fecha 16 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 52959-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Celso Egidio Moreno Torres, certificación de la junta central de contadores de fecha 03 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 17421-T.

Página **139** de **545** 





R	EQUI	SITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
					Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGE	N	EVALUA	CIÓN
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	9.323.036.756,00	
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	5,27	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	51,76%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	4,39	CUMPLE
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	8.865.983.719,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,25%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	8,80%	

Resultado evaluación financiera: CUMPLE

### 2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

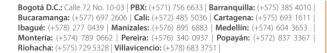
Página 140 de 545





				Nombre									Proporción p	articipación	Valor acreditad o	Aceptació
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	sión Empleado	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	n Experienci a General (SI/ NO)
1	INVÍAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "Transversal del Cusiana"	1463- 09	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales	18/09/2009	30/04/2015	N.A.	68,3666667	Liquidado	\$ 7.014.676.104,40	10.886,44	с	19%	\$ 1.332.788.459,84	2.068,42	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social al convenio interadministrativo IDU-IDIPRON que tiene por objeto cooperar y aunar esfuerzos con el fin de adelantar a monto agotable actividades de mantenimiento de vías, parcheo y sobrecarpetas en la ciudad de Bogotá D.C.	049 de 2007	Consorcio Proeza Vías y Canales/ Vías y Canales	8/10/2007	21/12/2009	1,0000000	25,8666667	Liquidado	\$ 2.324.186.684,00	4.677,37	c	50%	\$ 1.162.093.342,00	2.338,69	NO
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y socio ambiental para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales,	182 de 2018	Consorcio Interventoría Vial/ Vías y Canales	7/05/2008	14/02/2010			Liquidado	\$ 1.325.481.239,00	2.573,75	С	50%	\$ 662.740.619,50	1.286,87	NO

Página **141** de **545** 









				Nombre									Proporción p	articipación	Valor acreditad o	Aceptació
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	n Experienci a General (SI/ NO)
		programa de pavimentos locales grupo II: localidades de Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Santafé y Usme, en Bogotá D.C.														
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para el diagnóstico, mantenimiento rutinario y periódico de la malla vial arterial principal y malla vial complementaria, conformada por los distritos de mantenimiento 15 y 16 de la fase V corredores viales en Bogotá D.C.	068 de 2007	Consorcio Intervial G2/ Vías y Canales	29/11/2007	30/11/2009	N.A.	24,4333333	Liquidado	\$ 1.191.004.915,00	2.396,87	с	50%	\$ 595.502.457,50	1.198,44	NO
5	INFICALDAS	Interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 8.5 km. en el tramo vial Aránzazu - Salamina.	026 de 2009	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales S.A.S.	6/04/2009	15/12/2010			Liquidado	\$ 597.512.599,00	1.160,22	С	40%	\$ 239.005.039,60	464,09	NO

Página **142** de **545** 









				Nombre									Proporción p	articipación	Valor acreditad o	Aceptació
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado		(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	n Experienci a General (SI/ NO)
6	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncales del sistema Transmilenio y rutas auxiliares, complementarias y especiales: grupo 1: troncal autopista norte, comprendida entre los héroes y la calle 183 y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales localidad de Usaquén y Chapinero en Bogotá D.C.	081 de 2012	Consorcio Troncales Transmilenio / Ingeniería de Proyectos AML S.A.S.	11/03/2013	25/07/2014	N.A.	16,7333333	Terminado	\$ 1.276.411.611,00	2.072,10	С	50%	\$ 638.205.805,50	1.036,05	SI
														\$ 4.630.335.723,94	8.392,56	

Página **143** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:  Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Con los contratos aportados No. 1 y 6 se cumplen con lo requerido en este numeral de términos de referencia, sin embargo los contratos No. 2 y 4 no cumplen con lo requerido, además los contratos No. 3 y 5 en información suministrada no permite verificar el tiempo de suspensión descrito en el Anexo No. 6 de 110,70 meses (Contrato 3) y 6,33 meses (Contrato 5) por lo que no es posible calcular ni el tiempo de suspensión ni el tiempo empleado de		Correo 1 - Sobre 1A - F289 - 395
terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.	los contratos.  1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría del proyecto estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "Transversal del Cusiana", en sus actividades se incluye interventoría estudios y diseños y mejoramiento de vías en pavimento flexible y concreto, cumpliendo con los cumpliendo con los requisitos II.) II.) y III.)  En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría en folios 308 y 309 se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A - F291-309

Página **144** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de mantenimiento de vías, parcheo, bacheo, sobrecarpetas, sello de fisuras por lo que no cumple con los requisitos solicitados. Este contrato se encuentra dentro de la exclusión d.) de los TDR, página 49.		Correo 1 - Sobre 1A - F310 - 325
que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.  III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales en concreto hidráulico y pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.) El tiempo de suspensión de 110,70 meses que se presenta en el Anexo No.6 para este contrato, no es posible verificarlo con información allegada, por lo que no se puede estimar el tiempo total empleado.		Correo 1 - Sobre 1A - F326 - 352
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el diagnóstico, mantenimiento rutinario y periódico de malla vial arterial principal y malla vial complementaria; según información allegada interventoría para mantenimiento rutinario y periódico en pavimento flexible y mantenimiento periódico en pavimento rígido por lo que no cumple con los requisitos solicitados. Este contrato se encuentra dentro de la exclusión d.) de los TDR, página 49.		Correo 1 - Sobre 1A - F353 - 379

Página **145** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 8.5 km en tramo vial en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)  Se corrige % participación en este contrato. El tiempo de suspensión de 6,33 meses que se presenta en el Anexo No.6 para este contrato, no es posible verificarlo con información allegada, por lo que no se puede estimar el tiempo total empleado.		Correo 1 - Sobre 1A - F380 - 384
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público, incluyo interventoría, revisión y ajustes a estudios y diseños existentes e interventoría a construcción en pavimento asfáltico y pavimento rígido, cumpliendo con los cumpliendo con los requisitos II.) II.) y III.)		Correo 1 - Sobre 1A - F385 - 395
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia en los contratos No. 2, 3, 4, 5 y 6 tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A - F289 - 395

Página **146** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A - F290

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.417,00	\$ 1.216.927.838,00	\$ 1.216.927.838,00
		231.216.289	\$ 231.216.289,00	
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1.448.144.127,00	\$ 1.448.144.127,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación	
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%	
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	103,57%	103,57%	
2,1	Prima anual	8,33%		
2,2	Cesantía anual	8,33%		
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%		
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	21,55%	
2,5	Seguridad social	21,55%		
2.5.1	PENSIÓN	12,50%		
2.5.2	SALUD	8,00%		
2.5.3	ARL	1,05%		
2,6	Subsidio familiar	4,00%		
2,7	SENA	2,00%		
2,8	ICBF	3,00%		
2,9	Seguros de ley	2,20%		
2,10	Indemnización de ley	47,00%		
2,11	Otros	2,00%	2,00%	

Página **147** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina	0,50%	
	prepagada		
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	16,43%	16,43%
3,1	Gastos directos no reembolsables	9,50%	9,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,25%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,25%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	3,50%	3,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	2,43%	2,43%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,43%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

Página **148** de **545** 





# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																																
			Periodo	de ejecución	Perio	do de cierre																																																										
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		rcentaje de ledicación		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	9	30%	1	25%	\$	7.500.000	\$ 22.125.000	\$ 22.125.000																																																						
Ingeniero residente de interventoría	unidad	1	10	100%			\$	4.100.000	\$ 41.000.000	\$ 41.000.000																																																						
Residente auxiliar de interventoría	unidad	1	8	100%			\$	1.600.000	\$ 12.800.000	\$ 12.800.000																																																						
Profesional social	unidad	1	13	100%	1	100%	\$	4.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000																																																						
Profesional ambiental	unidad	1	10	100%	1	100%	\$	4.000.000	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000																																																						
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	unidad	1	1	100%			\$	3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000																																																						
Abogado	unidad	1	4	100%	1	100%	\$	1.300.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000																																																						
Topógrafo	unidad	1	11	100%			\$	2.200.000	\$ 24.200.000	\$ 24.200.000																																																						
Inspector siso	unidad	1	8	100%			\$	2.200.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000																																																						
Laboratorista	unidad	1	8	100%			\$	2.200.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000																																																						
Inspector	unidad	2	8	100%			\$	2.200.000	\$ 35.200.000	\$ 35.200.000																																																						
Secretaria	unidad	1	8	100%	1	100%	\$	1.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000																																																						
Cadenero	unidad	1	11	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000																																																						

Página **149** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERS	<u> </u>		Periodo	de ejecución	Periodo de cierre								
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		mensual		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Celador	unidad	1	8	100%			\$	1.200.000	\$ 9.600.000	\$	9.600.000		
Conductor 1	unidad	1	11	100%	1	100%	\$	1.050.000	\$ 8.400.000	\$	12.600.000		
Conductor 2	unidad	1	8	100%			\$	1.050.000	\$ 12.600.000	\$	8.400.000		
Especialista en vías	unidad	1	1,5	100%			\$	4.000.000	\$ 6.000.000	\$	6.000.000		
Especialista en geotecnia	unidad	1	1,5	100%			\$	4.000.000	\$ 6.000.000	\$	6.000.000		
Especialista ambiental	unidad	1	1,5	100%			\$	4.000.000	\$ 6.000.000	\$	6.000.000		
Especialista en estructuras	unidad	1	1,5	100%			\$	4.000.000	\$ 6.000.000	\$	6.000.000		
Especialista en hidráulica e hidrología	unidad	1	1,5	100%			\$	4.000.000	\$ 6.000.000	\$	6.000.000		
Profesional técnico predial	unidad	1	11	100%	1	100%	\$	2.500.000	\$ 30.000.000	\$	30.000.000		
		Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 393.325.000	\$	393.325.000			
		Factor multiplicador - FM = (7)							2,30		2,30		
		·	·		Total costo	s directos de perso	nal =	(6) * (7) = (A)	\$ 904.647.500	\$	904.647.500		

Página **150** de **545** 





#### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Porcentaje de Cantidad Duración Valor Valor parcial otros costos directos Descripción Unidad dedicación Verificación (8) (9) (11)(8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12)(10)5 Ś Ś \$ 35.000.000 Viáticos (especialistas, director y residentes) día 14 100% 500.000 35.000.000 Alquiler camioneta o campero de más de \$ \$ 1 5.000.000 \$ 70.000.000 70.000.000 mes 14 100% 2000 c.c. (incluye combustible) Alquiler camioneta o campero de más de \$ 1 14 100% \$ 5.000.000 \$ mes 70.000.000 70.000.000 2000 c.c. (incluye combustible) según \$ Alquiler equipo completo de topografía 2 100% \$ 1.586.000 \$ comprobante 14 44.408.000 44.408.000 por mes según Alquiler equipo completo de laboratorio de Ś 3.300.000 Ś \$ comprobante 14 100% 46.200.000 46.200.000 1 suelos, pavimentos y concretos por mes según Alguiler oficina/ campamento (incluye Ś Ś \$ comprobante 1 14 100% 1.213.738 16.992.332 16.992.332 dotación y servicios públicos) por mes según Transportes aéreos y terrestres (incluye \$ \$ \$ comprobante 3 14 100% 350,000 14.700.000 14.700.000 peajes) por mes Edición de informes, papelería, reproducción según \$ \$ \$ de documentos, planos, fotografías, videos, comprobante 1 14 100% 350.000 4.900.000 4.900.000 etc. por mes según Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, \$ comprobante 5 \$ 120.000 \$ 14 100% 8.400.000 8.400.000 fax, correo, internet, etc.) por mes

Página 151 de 545





2. OTROS COSTOS DIRECTOS										
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)		l otros costos directos *(10)*(11) = (12)		Verificación	
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	1	100%	\$ 1.680.006	\$	1.680.006	\$	1.680.006	
			Total of	\$	312.280.338	\$	312.280.338			

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.216.927.838	\$ 1.216.927.838
IVA = 19% * (C) = (D) 19,00%	\$ 231.216.289	\$ 231.216.289
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		
	\$ 1.448.144.127	\$ 1.448.144.127



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.144.127; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2 - F429-434
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		

Página **153** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.8. CONSORCIO SVP-IDF

INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
SVP INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

### 2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Página **154** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 3 a 10		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 12 a 25		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 27 y 28		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 30 a 36		

Página **155** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 37-185		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 187- 188		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/ subsanar	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 190 a 192	Deben especificarse los amparos establecidos en el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, literales a,b,c,d     Debe ajustarse conforme a la viñeta 4 el asegurado, toda vez que se debe especificar que "El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO ESCARRALAO ETAPA II/NIT 830.053.105-3"	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1, Carpeta 1 y carpeta2		

Página **156** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 195 a 198		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 199 a 202		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	No Cumple/subsanar	N/A	Debe adjuntar el anexo 5 Autorización de tratamiento de datos personales	
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 331 y 332		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

# 2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Página **157** de **545** 





### **Documentos solicitados**

	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	\CORREO 1\Requisitos Jurid, FInan, Tecn y Econ. Folios 222 al 225.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	\CORREO 1\Requisitos Jurid, FInan, Tecn y Econ. Folios 226 al 237.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
INGENIERIA DEL FUTURO SAS	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR		No se presenta dentro de la oferta la cetificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  No se presenta dentro de la ofera el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	\CORREO 1\Requisitos Jurid, FInan, Tecn y Econ. Folios 282 al 283	No se presenta dictamen, y se deberá presentar la documentación de quien dictamine.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Yennifer Dayan Garzón Celis, certificación (vencida) de la Junta Central Garzón Celis de fecha 31 de marzo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 259145-T.  No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

Página **158** de **545** 





	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	\CORREO 1\Requisitos Jurid, FInan, Tecn y Econ. Folios 238 al 241.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	\CORREO 1\Requisitos Jurid, FInan, Tecn y Econ. Folios 242 al 279.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
SVP INGENIERIA SAS	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR		No se presenta dentro de la oferta la certificación, debidamente firmado por el Contador Público y el Representante Legal conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  No se presenta dentro de la oferta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal en caso de aplicar o por un Contador Púbico independiente, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	\CORREO 1\Requisitos Jurid, FInan, Tecn y Econ. Folios 280 al 281.	Se deberá presentar la documentación del profesional que dictamino los estados financieros conforme a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Cesar Augusto Cruz Calderón, certificación (vencida) de la junta central de contadores de fecha 19 de marzo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 45428-T, se debe presentar el documento anteriormente mencionado actualizado.

Página **159** de **545** 





### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGE	N	EVALUACIÓN		
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	1.791.659.331,00		
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	3,16		
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	30,20%		
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	89,03	CUMPLE	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	1.925.579.950,00		
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	40,02%		
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	27,93%		

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

### 2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

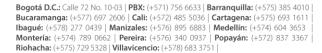
Página **160** de **545** 





				Nombre						Proporción participació		articipación	Valor acreditado			
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica administrativa y financiera y ambiental para los estudios, diseño y construcción del acceso a la localidad de Suba hacia la autopista a Medellín en Bogotá D.C.	655 de 2000	SVP Ingeniería S.A.S.	1/02/2001	30/04/2002	2,4333333	12,7000000	Liquidado	\$ 213.829.500,01	692,00	ı	100%	\$ 213.829.500,01	692,00	SI
2	Alcaldía de La Mesa	Interventora técnica, administrativa y financiera al contrato No. CO-084-2015: rehabilitación de la vía La Mesa - San Javier, municipio de La Mesa, Cundinamarca.	INT- 087- 205	Consorcio ARA - IDF/ Ingeniería del Futuro S.A.S.	28/08/2015	26/01/2016	0,966667	4,1000000	Liquidado	\$ 34.998.128,02	50,76	с	50%	\$ 17.499.064,01	25,38	SI
3	Municipio Olaya Herrera	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado: "construcción de calle puente vía de acceso terminal fluvial la playita en la cabecera municipal de Olaya Herrera (N)"	CM- 2019- 002	Ingeniería del Futuro S.A.S.	6/05/2019	13/06/2019	N.A.	1,3000000	Liquidado	\$ 30.561.770,04	36,91	I	100%	\$ 30.561.770,04	36,91	SI

Página **161** de **545** 



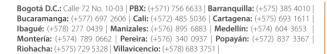






				Nombre										Proporción participación		Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
4	Municipio Olaya Herrera	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado: "construcción de calle puente de acceso al muelle de cargas y servicios en el barrio El Camino, cabecera municipal de Olaya Herrera (N)"	CM- 2019- 001	Ingeniería del Futuro S.A.S.	6/05/2019	6/08/2019	N.A.	3,1000000	Liquidado	\$ 74.150.923,96	89,54	1	100%	\$ 74.150.923,96	89,54	SI	
5	Instituto de Desarrollo Municipal - IDM Dosquebradas	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción de la solución vial Quebrada La Víbora - Molivento fase 1, dentro del plan de movilidad y conectividad de Dosquebradas de conformidad con el acuerdo 035 de 2016 y el Pla de Desarrollo de Dosquebradas, compromiso de todos.	123 de 2019	Consorcio Dosquebradas JIF/ Ingeniería del Futuro S.A.S.	30/08/2019	14/02/2021	2,6000000	15,2333333	Liquidado	\$ 1.858.514.195,01	2.045,64	c	50%	\$ 929.257.097,50	1.022,82	Si	
			•	ı										\$ 1.265.298.355,52	1.866,65		

Página **162** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:  Acreditar en mínimo un (1) y máximo	El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 284 - 329
seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios, diseño y construcción del acceso a la localidad de Suba hacia la autopista a Medellín en Bogotá D.C. en concreto asfáltico, con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 286 - 300
y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventora para rehabilitación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 301 - 303
debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría en construcción de calle en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 304 - 305
concreto hidráulico.  III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría en construcción de calle en pavimento rígido,		Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 306 - 307

Página **163** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	cumpliendo con el requisito II.)		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra para la construcción de solución vial, empalmes y ampliación de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito l.)		Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 308 - 329
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 284 - 329
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 285

# Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total					
Interventoría Proyecto	14	\$ 86,918,420.00 \$ 1,216						
	IVA							
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1,448,060,877.00					

Página **164** de **545** 





### Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86,624,884.29	\$ 1,212,748,380.00
		IVA	\$ 230,422,192.00
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1,443,170,572.00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,29%	66,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	52,71%	52,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	32,71%	32,71%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	

Página **165** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación						
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%							
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%							
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%							
3.1.6	Capacitación personal	3,00%							
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%							
3.1.8	Jubilaciones	2,71%							
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	3,00%							
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%							
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%							
3.1.12	Sistematización administración	2,00%							
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	5,00%	5,00%						
3.2.1	Personal administrativo	1,00%							
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%							
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%							
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%							
3,3	Otros gastos no reembolsables	13,00%	13,00%						
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%							
3.3.2	Seguros	4,00%							
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%							
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%							
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%						
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%						
	Factor multiplicador = 1+2+3+4 230,00%								

Página **166** de **545** 





# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PE	RSONAL										
			Periodo d	le ejecución	Period	o de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)	direc [(1)	r parcial costos tos de personal *(2)*(3)*(4)] + a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación	
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.000.000	\$	17.700.000	\$ 17.700.000	
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.200.000	\$	42.000.000	\$ 42.000.000	
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2.800.000	\$	22.400.000	\$ 22.400.000	
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.300.000	\$	46.200.000	\$ 46.200.000	
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.300.000	\$	36.300.000	\$ 36.300.000	
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.500.000	\$	3.500.000	\$ 3.500.000	
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 3.300.000	\$	16.500.000	\$ 16.500.000	
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.200.000	\$	24.200.000	\$ 24.200.000	
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$	16.000.000	\$ 16.000.000	
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1.800.000	\$	14.400.000	\$ 14.400.000	
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.800.000	\$	28.800.000	\$ 28.800.000	
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$	10.800.000	\$ 10.800.000	

Página **167** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
			Periodo d	le ejecución	Period	o de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	1	Honorario mensual (4)	dired [(1)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000	\$	14.400.000	\$	14.400.000
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.500.000	\$	12.000.000	\$	12.000.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000	\$	14.400.000	\$	14.400.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$	1.200.000	\$	9.600.000	\$	9.600.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	5.300.000	\$	7.950.000	\$	7.950.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	5.300.000	\$	7.950.000	\$	7.950.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	5.300.000	\$	7.950.000	\$	7.950.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	5.300.000	\$	7.950.000	\$	7.950.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	5.300.000	\$	7.950.000	\$	7.950.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$	42.000.000	\$	42.000.000
		Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$	410.950.000	\$	410.950.000	
	Factor multiplicador - FM = (7) 2,30								2,30		2,29	
				Tota	l costos dir	ectos de perso	nal =	(6) * (7) = (A)	\$	945.185.000	\$	941.075.500

Página **168** de **545** 





#### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Porcentaje de Valor parcial otros costos Cantidad Duración Valor dedicación Descripción Unidad directos Verificación (8) (9) (11)(10) (8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12)Viáticos (especialistas, director y día 30 1 100% \$ 200.000 \$ 6.000.000 6.000.000 residentes) Alquiler camioneta o campero de \$ \$ 8 \$ más de 2000 c.c. (incluye mes 1 100% 6.000.000 48.000.000 48.000.000 combustible) Alquiler camioneta o campero de \$ \$ más de 2000 c.c. (incluye 1 100% 6.000.000 \$ 72.000.000 72.000.000 mes 12 combustible) según Alquiler equipo completo de \$ 100% 3.500.000 Ś Ś comprobante por 1 11 38.500.000 38.500.000 topografía mes Alquiler equipo completo de según \$ \$ \$ laboratorio de suelos, pavimentos y comprobante por 1 11 100% 5.000.000 55.000.000 55.000.000 concretos mes Alquiler oficina/ campamento según \$ \$ (incluye dotación y servicios 1 100% 2.000.000 \$ 28.000.000 comprobante por 14 28.000.000 públicos) mes según Transportes aéreos y terrestres \$ \$ comprobante por 1 11 100% 1.000.000 11.000.000 11.000.000 (incluye peajes) mes Edición de informes, papelería, según reproducción de documentos, 100% \$ 500.000 \$ 7.000.000 \$ 7.000.000 comprobante por 1 14 planos, fotografías, videos, etc. mes

Página 169 de 545





2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)		Valor (11)	·	arcial otros costos directos )*(10)*(11) = (12)	Verificación
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	323.000	\$	4.522.000	\$ 4.522.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	150.080	\$	1.650.880	\$ 1.650.880
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 271.672.880								271.672.880	\$ 271.672.880

Total Interventoría = Sumatoria	Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)				
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$	231.202.997	\$	230.422.192
Total Interventoría incluido IVA = Cost	Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)				
		\$	1.448.060.877	\$	1.443.170.572

Página **170** de **545** 





# Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.443.170.572; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Correo 1 - Requisitos Jur,
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de	CUMPLE	Fin y Técn Habilit - Pág. 333-337
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	\$1.448.060.877 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.443.170.572, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Página **171** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

### 2.1.9. CONSORCIO INTERVIAS JA

ARM CONSULTING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	PARTICIPACIÓN 40%

### 2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF Carta de presentación, aval de la oferta		

Página **172** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF matricula mercantil		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Certif exist y represen		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 PDF Documento Conf Cons		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		

Página **173** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple/subsanar	Correo 1 PDF RUT	Los RUT de los integrantes del Consorcio deben venir debidamente firmados conforme a lo establecido en los TDR numeral 5.1.6 Registro único tributario     EI RUT de la empresa ARM CONSULTING S.A.S. debe actualizarse conforme al Representante legal actual GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Carpea RUP, PDF RUP ARM Y RUP Jasb		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Carpeta Certif aport Paraf		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/subsanar	Correo 1 PDF Garantia de seriedad de la propuesta	Debe aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora	

Página **174** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF Fotocopia Cédula de Ciudadanía		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1, Carpeta Antecedentes Vigentes	No aportan los correspondientes a GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES, sin embargo, fueron consultados y no registra antecedentes	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1, Carpeta Antecedentes Vigentes	No aportan los correspondientes a GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES, sin embargo, fueron consultados y no registra antecedentes	
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF Carta de Autorización Trata dat person		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF Declar inex conflicto de interés		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

Página **175** de **545** 





# 2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

	OS DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\1 ESTADOS FINANCIEROS 2020- 2019 JASB PN VDF. Folio 1 al 7.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
JORGE ÁLVARO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\1 ESTADOS FINANCIEROS 2020- 2019 JASB PN VDF. Folio 9 al 31.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
SÁNCHEZ BLANCO	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\2 CERTIFICACION DE ESTADOS A LA SITUACION FINANCIERA JASB 2020-2019. Folio 1  CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\3 Dictamen JASB (1). Folio 1 al 3	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.

Página **176** de **545** 





-	DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\4 TARJETA PROF YOBANA (1) (1). Folio 1 CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\5 Certificado JCC Julio 02-2021. Folio 1 CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\6 tarjeta profesional. Folio 1. CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\6 tarjeta profesional. Folio 1. CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\7 ANTECEDENTES. Folio 1.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Dolis Yobana Reyes Bayona, certificación de la Junta Central Garzón Celis de fecha 02 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 134499-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente Jennifert Paola Leguizamón Castiblanco, certificación de la Junta Central Garzón Celis de fecha 27 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 278951-T.  Cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

•	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES			
ARM CONSULTING	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\ARM. Folio 1 al 5.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.			
S.A.S.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\ARM. Folio 6 al 23.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.			

Página **177** de **545** 





S DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\ARM. Folio 24 al 28.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\REQUI CAPA FINAN\ARM. Folio 29 al 32.  CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN- JUR\CERTIF PAGO SEGUR SOC PARAF\ARM. Folio 1.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Liz Emily Campos Ramírez, copia de la tarjeta profesional No. 171873-T y certificación (VENCIDA) de la junta central de contadores de fecha 05 de abril de 2021, se debe presentar el documento anteriormente mencionado actualizado.  Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Emma Catalina Piza Rosas, certificación de la junta central de contadores de fecha 12 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 123137-T.

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGE	N	EVALUACIÓN		
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	9.301.183.595,00		
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	7,79	CUMPLE	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	55,62%		

Página **178** de **545** 





No	INDICADOR	MARGE	N	EVALUA	CIÓN
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	17,34	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	5.801.877.971,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	28,93%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	12,84%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

# 2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

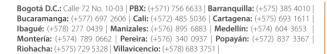
Página **179** de **545** 





				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	ratante Objeto No. de contrato No. de contrato Pecha de Inicio Pecha de Inicio Pecha de Terminación (Meses) Tiempo Total Estado/ Finalizado, Liquidado		Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (SMMLV (\$)		I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)					
1	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	Desarrollar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, jurídica y financiera a contratos de obra pública resultados de las licitaciones FDLK-LP-05-2011 y FDLK-LP-07-2011	CIN- 205- 2011	Jorge Álvaro Sánchez Blanco	26/12/2011	25/11/2012	N.A.	11,2000000	Liquidado	\$ 356.536.062	629,14	ı	100%	\$ 356.536.062,00	629,14	Si
2	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Villapinzón - Turmequé, en longitud de 11 km (k0+000) localizado en Villapinzón, y para los estudios y diseños para el mejoramiento	588 de 2014	Consorcio Projasb/ Jorge Álvaro Sánchez Blanco	9/03/2015	8/07/2015	N.A.	4,0666667	Liquidado	\$ 32.368.640	50,23	С	50%	\$ 16.184.320,00	25,12	SI

Página **180** de **545** 



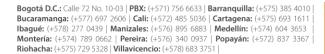






				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		de la vía Yacopí - La Victoria con k0+000 en Yacopí departamento de Cundinamarca														
3	Instituto de Desarrollo del Meta - IDM	Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, contable y ambiental al mejoramiento y rehabilitación de puentes, construcción de box-coulvert y mejoramiento de vías urbanas y terciarias en el departamento del Meta.	065 de 2014	Consorcio Obras Viales/ ARM Consulting	23/05/2014	6/07/2015	N.A.	13,6666667	Liquidado	\$ 758.593.600	1.177,30	С	50%	\$ 379.296.800,00	588,65	SI

Página **181** de **545** 



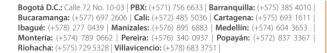






				Nombre									Proporción participación		Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado		(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
4	Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero - Alma Mater	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que tiene por objeto la construcción de la vía San Lorenzo - cruce Sabanas del Rosario en mezcla densa en caliente en el municipio de Castilla La Nueva - Meta, en ejecución del proyecto (58002)	CAS- AM- 064- 06-02	ARM Consulting	8/03/2007	20/03/2008	N.A.	12,6333333	Liquidado	\$ 638.772.430	1.384,12	ı	100%	\$ 638.772.430,00	1.384,12	SI
5	Gobernación del Casanare	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica para la pavimentación de las vías urbanas en el municipio de Yopal I etapa,	2032 de 2014	Consorcio Interurbanas/ ARM Consulting S.A.S.	23/12/2014	21/02/2017	3,000000	23,4000000	Liquidado	\$ 1.040.015.873	1.409,78	С	30%	\$ 312.004.761,90	422,93	SI

Página **182** de **545** 



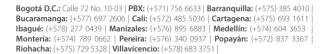






				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		departamento de Casanare.														
6	Instituto de Desarrollo del Meta - IDM	Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, y contable, al mejoramiento a las vías que comprenden las veredas Yari - Sardinata, San Antonio en los municipios de Cumaral y Restrepo y mejoramiento a las vías sector inspección de Guacavia y vereda cruce Guacavia en el municipio de	192 de 2013	Consorcio Ingeniarm/ ARM Consulting S.A.S.	6/12/2013	5/02/2016	6,1333333	20,2666667	Liquidado	\$ 1.694.702.000	2.458,03	С	70%	\$ 1.186.291.400,00	1.720,62	SI

Página **183** de **545** 









				Nombre								Proporció		ı participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		Cumaral - Meta.														
										\$ 2.889.085.773,90	4.770,59					

Página **184** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)		
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:  Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.  1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a contrato de: a.) Estudios, diseños y construcción de vías vehiculares restringidas, cumpliendo con el requisito III.)  2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Villapinzón - Turmequé y para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Yacopí - La Victoria, cumpliendo con el requisito	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 1 - 24_Kennedy vías acta de liquidación/ 24 - Kennedy vías acta terminación COP 197/ 24 - Kennedy vías acta terminación COP 200/ 24 - Kennedy vías certificación  Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 2 - 77_5. Acta de liquidación 588-14/ 77 - ICCU acta de recibo inter/ 77 - ICCU documento de consorcio		
y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.  III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o	III.)  3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento de vías urbanas y terciarias en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito		Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 3 - 2019_07_10 Acta de Liquidación 065_14/ Recibo Final de Obra 063-2014 (1)/ 2014 03 14 Doc Consorcio Obras Viales		

Página **185** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	OBSERVACION	LVALOACION	
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría del contrato que tiene por objeto la construcción de la vía en mezcla densa en caliente, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 4 - 2008-03-20 Acta de liquidación 064-2006/ 2008 04 29 Certificación San Lorenzo/ Certificación CAS_064_06 Vía San Lorenzo tipo de vía
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para la pavimentación de las vías urbanas en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.) En acta de liquidación en página 3 se relaciona valor acta recibo final ejecutado, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 5 - Acta de liquidación/ 2014_10_30 Doc Consorcio Interurbanas/ Acta Entrega Final Obra 2
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento a vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) En acta de terminación del contrato de interventoría (página 1) aparece fecha de reinicio por lo que se toma el día anterior como fecha de terminación de la suspensión (así lo establecen los TDR Pág. 55), se corrige.		Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 6 - 2016_02_05 Terminación 192_13/ Certificación 192/ 177 13 acta de recibo final de obra

Página **186** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia mínima requerida
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Exper mínima requer

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.920.357,14	\$ 1.216.885.000,00	\$ 1.216.885.000,00
		\$ 231.208.150,00	\$ 231.208.150,00	
	Total cont	\$ 1.448.093.150,00	\$ 1.448.093.150,00	

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	81,19%	81,19%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	

Página **187** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		15,90%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,50%	
2.11.2	Dotación	4,90%	
2.11.3	Auxilios varios	3,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	38,81%	38,81%
3,1	Gastos directos no reembolsables		15,90%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,80%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,30%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,80%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,30%
3.2.1	Personal administrativo	8,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	6,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,30%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,11%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,61%	

Página **188** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.2	Seguros	1,50%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,50%	1,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

Página **189** de **545** 





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
			Periodo	de ejecución	Periodo	de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	6.000.000	\$	17.700.000	\$ 17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	4.000.000	\$	40.000.000	\$ 40.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	2.700.000	\$	21.600.000	\$ 21.600.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.000.000	\$	42.000.000	\$ 42.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	3.800.000	\$	41.800.000	\$ 41.800.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	3.300.000	\$	3.300.000	\$ 3.300.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	5.000.000	\$	25.000.000	\$ 25.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.100.000	\$	23.100.000	\$ 23.100.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	1.800.000	\$	14.400.000	\$ 14.400.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	1.800.000	\$	14.400.000	\$ 14.400.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$	1.800.000	\$	28.800.000	\$ 28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	9.900.000	\$ 9.900.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000	\$	14.400.000	\$ 14.400.000

Página **190** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSOI	NAL	T	ı		I						
		Period		de ejecución	Periodo	de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Hono	rario mensual (4)	dire	or parcial costos ctos de personal )*(2)*(3)*(4)] + 2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.200.000	\$	9.600.000	\$ 9.600.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000	\$	14.400.000	\$ 14.400.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$	1.200.000	\$	9.600.000	\$ 9.600.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	5.500.000	\$	8.250.000	\$ 8.250.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	5.500.000	\$	8.250.000	\$ 8.250.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	5.500.000	\$	8.250.000	\$ 8.250.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	5.500.000	\$	8.250.000	\$ 8.250.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	5.500.000	\$	8.250.000	\$ 8.250.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.800.000	\$	21.600.000	\$ 21.600.000
		Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)					\$	392.850.000	\$ 392.850.000		
	Factor multiplicador - FM = (7)						2,30	2,30			
					Total costos	directos de pe	ersonal	= (6) * (7) = (A)	\$	903.555.000	\$ 903.555.000

Página **191** de **545** 





#### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	rcial otros costos directos *(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1		100%	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 5.700.000	\$ 45.600.000	\$ 45.600.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 5.700.000	\$ 68.400.000	\$ 68.400.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 8.500.000	\$ 68.000.000	\$ 68.000.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 2.000.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.500.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 580.000	\$ 8.120.000	\$ 8.120.000

Página **192** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)		arcial otros costos directos *(10)*(11) = (12)	Verificación
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 515.000	\$	7.210.000	\$ 7.210.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 250.000	\$	3.500.000	\$ 3.500.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 313.330.000							\$ 313.330.000	

Total Interventoría = Suma	atoria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.216.885.000	\$ 1.216.885.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.208.150	\$ 231.208.150
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (I	D)	\$ 1.448.093.150	\$ 1.448.093.150

Página **193** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.093.150; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Oferta Téc-Fin-Jur - Oferta económica - Anexo No. 8. Oferta económica 0121ESOXI/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador-
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		0121ESOXI/ Anexo- No8.2Desglose-de- la-oferta-0121ESOXI (1)

Página **194** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.10. CONSORCIO PEB - VELNEC

VELNEC S.A.	PARTICIPACIÓN 60%
PEB CONSULTORES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

#### 2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Página **195** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 1, pág 5 a 7		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 1, pág 18 a 50		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 1, pág 9 a 11	Se designa como representante legal de la figura asociativa a Manuel José Bravo Fernández representante de la empresa PEB CONSULTORES SAS, quien cuenta con un porcentaje de participación del 40% dentro del Consorcio, por tanto, no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones	

Página **196** de **545** 





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			temporales que establece "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la	

Página **197** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo contenido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 7, pág 13 y 14		

Página **198** de **545** 





-					
	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 2, parte 3, parte 4		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 5, pág 4 y 5		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 6, pág 18 a 26		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 1, pág 13 a 16		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 6, pág 18 a 26		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 6, pág 18 a 26		

Página **199** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 6, pág 12 a 15		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 5, pág 2		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

#### 2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

7	OS DE CAPACIDAD NANCIERA	ESTADO No. FOLIO		OBSERVACIONES		
VELNEC S.A.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 93 al 96	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 98 al 101. CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.		

Página **200** de **545** 





-	OS DE CAPACIDAD NANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			8. Folio 1 al 23.	
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 89 al 92.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 6. Folio 35 al 40.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Mario Orlando Pardo Borbon, certificación de la Junta Central Garzón Celis de fecha 27 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 47975-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

•	DE CAPACIDAD ICIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PEB CONSULTORES SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 66 al 69.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 70 al 83.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

Página **201** de **545** 





-	DE CAPACIDAD NCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 84 al 87.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE/SUBSANAR	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 6. Folio 35 al 40.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Milton Rafael Diaz Lubo, certificación de la junta central de contadores de fecha 31 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 2865-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público quien certifica los estados financieros, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGE	N	EVALUACIÓN			
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	8.429.112.796,00			
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	2,86			
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	40,57%	CUMPLE		
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	9,43	COMPLE		
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	11.102.489.594,00			
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	27,91%			

Página **202** de **545** 





No	INDICADOR	MARGE	N	EVALUACIÓN		
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	16,59%		

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

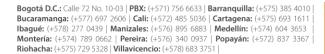
#### 2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



				Nombre				Tiempo					Proporción	participación	Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Alcaldía Santiago de Cali	Interventoría técnica, administrativa y contable con control de calidad para la pavimentación de vías urbanas en el municipio de Santiago de Cali, Grupo 2 - interventoría de la pavimentación en la avenida 15 oeste desde el colegio La Presentación hasta el sector Puente Azul (etapa1) - barrio Alto Aguacatal - comuna 1 del municipio de Santiago o de Cali	SIV 4151.1.14.07.076/07	Paulo Emilio Bravo Consultores	6/11/2007	13/11/2008	2,3333333	10,1333334	Liquidado	\$ 221.576.617,00	480,12	ı	100%	\$ 221.576.617,00	480,12	SI
2	INVÍAS	Interventoría de la construcción de la avenida Cundinamarca vía perimetral de la sabana en Santafé de Bogotá, sector comprendido entre Canoas y el rio Bogotá	3324 de 2006	Consorcio VCV-2007/ Velnec	1/02/2007	31/10/2009	0,5333333	32,9333334	Liquidado	\$ 2.632.401.583,60	5.297,65	С	51%	\$1.342.524.807,64	2.701,80	SI

Página **204** de **545** 



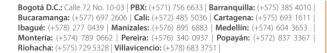






				Nombre				Tiempo					Proporción	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la construcción, rehabilitación y conservación de vías para rutas alimentadoras del sistema Transmilenio zona 4, grupo 2 en Bogotá D.C.	IDU-BM 236 de 2004	Velnec	15/04/2005	15/08/2008	N.A.	40,6333333	Liquidado	\$ 777.002.566,00	1.683,65	ı	100%	\$ 777.002.566,00	1.683,65	SI
4	INVÍAS	Interventoría de los estudios, diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo - grupo 5 - vía Cali - Candelaria (sector Cali – Juanchito - cruce Candelaria) con una longitud de 10,8 km; vía El Dovio - quebrada grande, con una longitud de 2,80 km, en el	3421 de 2005	Consorcio V0-06/ Velnec	12/01/2006	11/02/2007	0,0333333	13,1666667	Liquidado	\$ 679.554.648,00	1.566,88	c	50%	\$ 339.777.324,00	783,44	SI

Página **205** de **545** 









				Nombre				Tiempo				Proporción <sub> </sub>		participación Valor acreditado		Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		departamento de Valle del Cauca														
		valle del Cauca														
															5.649.01	

\$2.680.881.314,64

Página **206** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si	El proponente presenta 4		
los proponentes cumplen con los	contratos con los que		
siguientes criterios de experiencia	pretende validar los		Correo 1 - Sobre 1.
mínimos exigidos:	requisitos de los términos		Habilitantes Parte 5 -
Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y	de referencia. Con relación		Pág. 6 -
MÁXIMO seis (6) CONTRATOS	al requisito II.) no se		1 46. 0
terminados, que cumplan las siguientes	evidencia se de		
condiciones:	cumplimiento.		
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis	1. El contrato No. 1 contiene		
(6) CONTRATOS ejecutados en	dentro de su alcance		
COLOMBIA y terminados antes de la	interventoría para la		
fecha de cierre de la presente licitación y	pavimentación de vías		Correo 1 - Sobre 1.
que tengan por objeto o contengan	urbanas en concreto		Habilitantes Parte 5 -
dentro de su alcance:	asfáltico, cumpliendo con el		Pág. 8 - 17
	requisito I.)		Fag. 0 - 17
I. Al menos uno (1) de los contratos debe	No se relaciona en Anexo		
contener por objeto o dentro de su	No. 6 tiempo de suspensión,		
alcance interventoría en: construcción	<u>se corrige.</u>		
y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	2. El contrato No. 2 contiene		
rehabilitación y/o ampliación que se	dentro de su alcance	NO CUMPLE	
hayan realizado en vías primarias o	interventoría de la		
secundarias o terciarias o vías urbanas	construcción de avenida en		
que incluyan en sus actividades	pavimento asfáltico,		
pavimento asfaltico.	cumpliendo con el requisito		Correo 1 - Sobre 1.
	1.)		Habilitantes Parte 5 -
II. Al menos uno (1) de los contratos	En acta de liquidación en		Pág. 18 - 28
debe contener por objeto o dentro de su	página 1 se relaciona valor		
alcance interventoría en: construcción	total ejecutado por el		
y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	interventor, este valor es		
rehabilitación y/o ampliación que se	menor al presentado en el		
hayan realizado en vías primarias o	Anexo No. 6, se corrige.		
secundarias o terciarias o vías urbanas	3. El contrato No. 3 contiene		
que incluyan en sus actividades en	dentro de su alcance		Correo 1 - Sobre 1.
concreto hidráulico.	interventoría para la		Habilitantes Parte 5 -
	construcción, rehabilitación		Pág. 29 - 50/ Sobre 1.
III. Al menos uno (1) de los contratos	y conservación de vías en		Habilitantes Parte 6 -
debe contener en su alcance o	pavimento asfáltico,		Pág. 1 - 7
componentes la interventoría y/o	cumpliendo con el requisito		ι αδ. ± /
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones	1.)		

Página **207** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios, diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías, cumpliendo con el requisito III.)		Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 6 - Pág. 8 - 10
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 5 - Pág. 6 -
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 5 - Pág. 7

## Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.035,71	\$ 1.216.922.499,94	\$ 1.216.922.500,00
		IVA	\$ 231.215.275,00	\$ 231.215.275,00
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1.448.137.775,00	\$ 1.448.137.775,00

## Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,29%	47,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	

Página **208** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros	2,50%	2,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	70,71%	70,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	40,51%	40,51%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	15,00%	
3.1.2	Servicios públicos	6,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	7,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,36%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,60%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,55%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	5,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	23,50%	23,50%
3.2.1	Personal administrativo	15,00%	

Página **209** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación				
3.2.2	Personal técnico no facturable	7,50%					
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%					
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%					
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,70%	4,70%				
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%					
3.3.2	Seguros	1,20%					
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%					
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%					
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%				
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%				
	Factor multiplicador = 1+2+3+4 230,00%						

Página **210** de **545** 





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																									
			Periodo d	le ejecución	Periodo	de cierre																																			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		dire	or parcial costos ectos de personal L)*(2)*(3)*(4)] + [2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	9	30%	1	25%	\$	6.500.000	\$	19.175.000	\$ 19.175.000																														
Ingeniero residente de interventoría	persona	1	10	100%			\$	5.200.000	\$	52.000.000	\$ 52.000.000																														
Residente auxiliar de interventoría	persona	1	8	100%			\$	3.200.000	\$	25.600.000	\$ 25.600.000																														
Profesional social	persona	1	13	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$	49.000.000	\$ 49.000.000																														
Profesional ambiental	persona	1	10	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$	38.500.000	\$ 38.500.000																														
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	persona	1	1	100%			\$	3.400.000	\$	3.400.000	\$ 3.400.000																														
Abogado	persona	1	4	100%	1	100%	\$	3.400.000	\$	17.000.000	\$ 17.000.000																														
Topógrafo	persona	1	11	100%			\$	2.500.000	\$	27.500.000	\$ 27.500.000																														
Inspector siso	persona	1	8	100%			\$	2.200.000	\$	17.600.000	\$ 17.600.000																														
Laboratorista	persona	1	8	100%			\$	2.500.000	\$	20.000.000	\$ 20.000.000																														
Inspector	persona	2	8	100%			\$	2.200.000	\$	35.200.000	\$ 35.200.000																														
Secretaria	persona	1	8	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	9.900.000	\$ 9.900.000																														
Cadenero	persona	1	11	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	13.200.000	\$ 13.200.000																														

Página 211 de 545





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
			Periodo de ejecución Periodo		o de cierre							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)		Honorario mensual (4)	dire [(:	lor parcial costos ectos de personal L)*(2)*(3)*(4)] + (2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Celador	persona	1	8	100%			\$	1.100.000	\$	8.800.000	\$	8.800.000
Conductor 1	persona	1	11	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	13.200.000	\$	13.200.000
Conductor 2	persona	1	8	100%			\$	1.100.000	\$	8.800.000	\$	8.800.000
Especialistas	persona	5	1,5	100%			\$	5.000.000	\$	37.500.000	\$	37.500.000
Profesional técnico predial	persona	1	11	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$	42.000.000	\$	42.000.000
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)									438.375.000	\$	438.375.000
	Factor multiplicador - FM = (7) 2,30											2,30
				Total	costos dire	ctos de perso	onal =	: (6) * (7) = (A)	\$	1.008.262.500	\$	1.008.262.500

Página **212** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)		Valor (11)	·	arcial otros costos directos )*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	9	11	100%	\$	150.000	\$	14.850.000	\$ 14.850.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$	5.200.000	\$	41.600.000	\$ 41.600.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$	5.200.000	\$	62.400.000	\$ 62.400.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	2.200.000	\$	24.200.000	\$ 24.200.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$	3.000.000	\$	24.000.000	\$ 24.000.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	13	100%	\$	1.200.000	\$	15.600.000	\$ 15.600.000
Transportes aereos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	2	11	100%	\$	600.000	\$	13.200.000	\$ 13.200.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	415.000	\$	5.810.000	\$ 5.810.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	400.000	\$	5.600.000	\$ 5.600.000

Página **213** de **545** 





	por mes	Tota	ol otros costo	s directos = Sum	atoria	de (12) - (B)	ċ	208.660.000	ć	208.660.000
Veeduría comunitaria	según comprobante	1	14	100%	\$	100.000	\$	1.400.000	\$	1.400.000

Total Interventoría = Sumatori	\$ 1.216.922.500	\$ 1.216.922.500	
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.215.275	\$ 231.215.275
Total Interventoría incluido IVA = Costo			
total = (C) + (D)		\$ 1.448.137.775	\$ 1.448.137.775

Página **214** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.137.775; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta		Parte 8 - Pág. 25-30
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Página **215** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE

#### 2.1.11. CONSORCIO VIAL DM 001

DPC INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%
MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%

## 2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 3 y 4		

Página **216** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 7 a 20		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, Pág 22 Y 23	Se designa como representante legal de la figura asociativa a CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO representante de la empresa DPC INGENIEROS SAS, quien cuenta con un porcentaje de participación del 50% dentro del Consorcio, por tanto, no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales que establece "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de	

Página **217** de **545** 





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme al literal kk del numeral 4.5., "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso	

Página **218** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				de las figuras asociativas."	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 25 a 26	Los RUT no están debidamente firmados	

Página **219** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE QUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 27 a 158		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 160 y 161		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 163 a 165		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 167 a 170		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 173 a 179		

Página **220** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	dentes de la aduría General de			
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 185 a 190		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No Cumple	N/A	No anexa Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

#### 2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

•	S DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DPC INGENIEROS SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 192 al 193.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.

Página **221** de **545** 





-	S DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 194 al 201.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 202	No se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 224 al 226.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Orlando Cortes Barrera, certificación de la Junta Central Garzon Celis de fecha 21 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 13302-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

•	S DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES		
MS INGENIEROS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 220 al 222	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.		
COLOMBIA S A	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 205 al 219.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.		
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS	NO CUMPLE/ SUBSANAR		con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los		

Página **222** de **545** 





REQUISITOS DE CAP FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
_	STADOS ANCIEROS			referencia.  No se presenta dentro de la oferta el dictamen a los estados financieros debidamente suscrito por el Revisor Fiscal en caso de aplicar o pro un contador público independiente, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
PROF CERTI ANTE DISCI EMITI JUNTA	COPIA DE LA ARJETA FESIONAL Y IFICADO DE ECEDENTES IPLINARIOS IDO POR LA CENTRAL DE ITADORES	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 227 al 229.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Jeny Alexandra Atuesta Mateus, certificación de la junta central de contadores de fecha 18 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 118172-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGE	EVALUACIÓN		
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	7.413.033.670,00	
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	3,03	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	38,99%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	366,87	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	7.181.811.796,00	

Página **223** de **545** 





No	INDICADOR	MARGE	N	EVALUAC	CIÓN
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	14,35%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	8,76%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

#### 2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

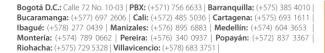
Página **224** de **545** 





				Nombre				Tiamaa		Valor Total		Proporción participación		participación	Valor acreditado	A t i - i -
No. de orden	Contratante Objeto	Objeto	Objeto  No. de contrato  Contratista/ Integrante que aporta experiencia		Fecha de Inicio	Fecha de Tiempo de suspensión (Meses)  Terminación (Meses)		Estado/		(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
1	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento del sector PR 32+0500 al PR 36+0000 de la carretera Pasto Mojarras ruta 2502 departamento de Nariño	4258 de 2013	Consorcio JMDS 125/ DPC Ingenieros S.A.S.	21/01/2014	20/10/2014	N.A.	9,1000000	Liquidado	\$ 620.667.119	1.007,58	С	25%	\$ 155.166.779,75	251,89	SI
2	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías - caminos de prosperidad en el departamento de Santander módulo 5	276 de 2014	Consorcio MDG 001/ DPC Ingenieros S.A.S.	30/05/2014	2/03/2015	N.A.	9,2333333	Liquidado	\$ 517.153.349	802,60	С	25%	\$ 129.288.337,25	200,65	SI
3	Municipio de Yumbo	Interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica y control de calidad para la rehabilitación de la infraestructura vial y obras complementarias en la zona urbana del municipio de Yumbo	180.10.05 .032-2017	Consorcio Int. Yumbo/ DPC Ingenieros S.A.S.	17/11/2017	26/12/2018	0,3333333	13,1666667	Liquidado	\$ 930.184.325	1.190,65	С	25%	\$ 232.546.081,25	297,66	SI
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento carretera Cebadal – Consaca -	4099 de 2013	Consorcio MDS 137/ DPC Ingenieros S.A.S.	31/12/2013	30/04/2015	N.A.	16,2000000	Liquidado	\$ 1.448.009.096	2.247,24	с	30%	\$ 434.402.728,80	674,17	SI

Página **225** de **545** 









				Nombre				Tiempo		Valor Total		Proporción p  I, PN, PN, PJ, C, UT  Participación (%)		participación	Valor acreditado	o Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)			Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		Sandona Pasto ruta 2501b, departamento de Nariño		Consorcio MDS 137/ MS Ingenieros S.A.S.									40%	\$ 579.203.638,40	898,90	
5	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para mantenimiento vías programa caminos para la prosperidad en la red terciaria del departamento de Bolívar (modulo 3)	3312 de 2013	Consorcio DM 002/ MS Ingenieros S.A.S.	26/11/2013	26/06/2014	N.A.	7,1000000	Liquidado	\$ 670.357.233	1.088,24	С	50%	\$ 335.178.616,50	544,12	SI
6	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento del sector PR 32+0500 al PR 36+0000 de la carretera Pasto y Mojarras ruta 2502. Departamento de Nariño	4259 de 2013	Consorcio JMDS 125/ MS Ingenieros S.A.S.	21/01/2014	20/10/2014	N.A.	9,1000000	Liquidado	\$ 620.667.119	1.007,58	С	40%	\$ 248.266.847,60	403,03	SI
														\$2.114.053.029,55	3.270,43	

Página **226** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)		
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	complen con los ps de experiencia exigidos:  MÍNIMO uno (1) y S) CONTRATOS  nplan las siguientes  contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de				
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito l.)  En acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría en folio 234 se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F232 - 248		
II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F249 - 262		
concreto hidráulico.  III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la rehabilitación de la infraestructura vial y obras complementarias en concreto		Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F263 - 318		

Página **227** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)		
	4. El contrato No. 4 contiene		
	dentro de su alcance interventoría para el		
	mejoramiento y mantenimiento carretera en		Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F319 -
	pavimento asfáltico e interventoría a estudios y		340
	diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance		
	interventoría para mantenimiento y		
	mejoramiento de vías en concreto hidráulico,		
	cumpliendo con el requisito II.) En acta de entrega y recibo		Correo 1 - Requisitos
	definitivo de la interventoría en folio 345 se relaciona valor		Habilitantes - F341 - 356
	total de interventoría realizada, este valor es menor		
	al presentado en el Anexo  No. 6, se corrige. También en		
	este mismo documento aparece fecha de inicio		
	diferente, se corrige.		

Página **228** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento de carretera en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)  En acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría en folio 359 se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F357 - 369
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F230 - 369
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F231

#### Oferta económica

Concepto	oncepto Cant meses Valor mensual		Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.912.500,00	\$ 1.216.775.000,00	\$ 1.216.775.000,00
		IVA	\$ 231.187.250,00	\$ 231.187.250,00
	Total cont	\$ 1.447.962.250,00	\$ 1.447.962.250,00	

## Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

Página **229** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	63,00%	63,00%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	8,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	3,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	4,21%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	7,00%	7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	52,00%	52,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		28,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	

Página **230** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación					
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%						
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%						
3.1.12	Sistematización administración	3,00%						
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,00%					
3.2.1	Personal administrativo	8,00%						
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%						
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%						
3.2.4	Preparación de propuestas	4,00%						
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,00%					
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%						
3.3.2	Seguros	3,00%						
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%						
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%						
3,4	Asesoría legal permanente		0,00%					
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%					
	Factor multiplicador = 1+2+3+4 230,00%							



# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PE	RSONAL										
		Periodo de ejecución		Perio	do de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	_	Honorario mensual (4)	dired [(1)	or parcial costos ctos de personal (*(2)*(3)*(4)] + (2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	5.000.000	\$	14.750.000	\$ 14.750.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	3.500.000	\$	35.000.000	\$ 35.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	3.100.000	\$	24.800.000	\$ 24.800.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.100.000	\$	43.400.000	\$ 43.400.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	3.100.000	\$	34.100.000	\$ 34.100.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	3.100.000	\$	3.100.000	\$ 3.100.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	5.500.000	\$	27.500.000	\$ 27.500.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.500.000	\$	27.500.000	\$ 27.500.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.200.000	\$	17.600.000	\$ 17.600.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	2.000.000	\$	16.000.000	\$ 16.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$	1.600.000	\$	25.600.000	\$ 25.600.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.200.000	\$	10.800.000	\$ 10.800.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.300.000	\$	15.600.000	\$ 15.600.000

Página 232 de 545





			Periodo de ejecución		Periodo de cierre							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Illelisuai		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)			Verificación
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.300.000	\$	10.400.000	\$	10.400.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.500.000	\$	18.000.000	\$	18.000.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$	1.500.000	\$	12.000.000	\$	12.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	7.000.000	\$	10.500.000	\$	10.500.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	7.000.000	\$	10.500.000	\$	10.500.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	7.000.000	\$	10.500.000	\$	10.500.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	7.000.000	\$	10.500.000	\$	10.500.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	7.000.000	\$	10.500.000	\$	10.500.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	4.000.000	\$	48.000.000	\$	48.000.000
				Subtotal cos	tos directos	de personal = Su	ımato	ria de (5) = (6)	\$	436.650.000	\$	436.650.000
		Factor multiplicador - FM = (7)								2,30		2,30
		Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)							Ś	1.004.295.000	Ś	1.004.295.000

Página **233** de **545** 





#### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Porcentaje de Cantidad Duración Valor Valor parcial otros costos directos Descripción Unidad dedicación Verificación (8) (9) (11)(8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12)(10)Viáticos (especialistas, director y día 1 12 100% 875.000 \$ 10.500.000 \$ 10.500.000 residentes) Alquiler camioneta o campero de más 1 8 100% 5.000.000 \$ 40.000.000 \$ 40.000.000 mes de 2000 c.c. (incluye combustible) Alquiler camioneta o campero de más 1 12 100% 5.000.000 \$ 60.000.000 60.000.000 mes de 2000 c.c. (incluye combustible) según \$ Alquiler equipo completo de topografía comprobante por 1 11 100% 1.800.000 19.800.000 \$ 19.800.000 mes Alquiler equipo completo de según laboratorio de suelos, pavimentos y comprobante por 1 11 100% 1.500.000 \$ 16.500.000 \$ 16.500.000 concretos mes según Alguiler oficina/ campamento (incluye \$ \$ comprobante por 1 12 100% 1.590.000 19.080.000 19.080.000 dotación y servicios públicos) mes según Transportes aéreos y terrestres (incluye comprobante por 100% 2.800.000 \$ 28.000.000 \$ 28.000.000 1 10 peajes) mes Edición de informes, papelería, según reproducción de documentos, planos, comprobante por 1 100% 800.000 \$ 11.200.000 \$ 11.200.000 14 fotografías, videos, etc. mes según Comunicaciones (telefonía fija y/o \$ comprobante por 1 14 100% 400.000 \$ 5.600.000 5.600.000 celular, fax, correo, internet, etc.) mes

Página 234 de 545





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	l otros costos directos *(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 150.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
			Total otro	os costos directos =	\$ 212.480.000	\$ 212.480.000	

Total Interventoría = Sun	natoria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.216.775.000	\$ 1.216.775.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.187.250	\$ 231.187.250
Total Interventoría incluido IVA = Costo total	= (C) + (D)	\$ 1.447.962.250	\$ 1.447.962.250

Página **235** de **545** 





#### Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.447.962.250; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8:     Oferta económica y aquellos que desglosen la misma         (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	nos teniendo en cuenta el Anexo No 8: ica y aquellos que desglosen la misma 8.1: Formulario "Cálculo de factor Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La deberá estar debidamente firmada por el legal del proponente o por la persona		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica	CUMPLE	Correo 2 - 2. Requisitos Ponderables_Unlocked - F142-145
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al	La oferta económica cumple con este requisito.		

Página **236** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			· ·
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.12. CONSORCIO ANTIOQUIA

CIAF LTDA INGENIERÍA	PARTICIPACIÓN 60%
PROCIVING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%

#### 2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR APITULO DE REQUISITOS SE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 requisitos jurídicos, PDF Carta de Presentación		

Página **237** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR APITULO DE REQUISITOS E CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días		Cumple	Correo 1 requisitos jurídicos, PDF Existencia y Representación		
4	Documento de constitución del proponente plural	No cumple/subsanar	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF documento Constitución consorcio	Debe especificar que los integrantes del consorcio responderán SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No cumple/subsanar	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF Rut	Los RUT de los integrantes del Consorcio deben venir debidamente firmados conforme a lo establecido en los TDR numeral 5.1.6 Registro único tributario – RUT	

Página **238** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR APITULO DE REQUISITOS E CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF Rup		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, Anexo 4 Parafiscales		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, Garantía de seriedad		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF Documentos identidad representante Legal		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF Contraloría		

Página **239** de **545** 





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR APITULO DE REQUISITOS E CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF Procuraduría		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos financieros, PDF Anexo 2 Conflicto de intereses		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos financieros, PDF Anexo 5 tratamiento de datos		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/SUBSANAR

## 2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

**Documentos solicitados** 

Página **240** de **545** 





	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 72 al 73	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 74 al 78.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
CIAF LTDA INGENIERIA	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE		No se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  No se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/15. Documentos del Contador. Folio 13 al 15	No se presenta ditamen y se debe presentar la información de quien dictamine, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los terminos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Cesar Adolfo Osorio Moreno, certificación de la junta central de contadores de fecha 20 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 89538-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROCIVING SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal,

Página **241** de **545** 





OS DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
		Estados Financieros. Folio 1 al 4.	Contador Público, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 5 al 28.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 29 al 31.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/15. Documentos del Contador. Folio 1 al 6.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Maribel Andrea Montes Ruiz, certificación de la junta central de contadores de fecha 13 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 120323-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente Eliana Patricia Munoz Manrique, certificación de la junta central de contadores de fecha 21 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional 243869-T, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

Página **242** de **545** 





REQUISITOS	DE CAPACIDAD	ESTADO	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FINA	NCIERA	PRELIMINAR	NO. FOLIO	
GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 32 al 35.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 43 al 71	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSANAR	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 36 al 42	No se presenta dentro de la oferta la certificación de los estados financieros debidamente suscrito por el Contador Público y el Representante Legal, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia, se recuerda que el profesional contabel que certifique los estados financieros no puede ser el mismo que los dictamine.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/15. Documentos del Contador. Folio 7 al 12.	numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Jineth Ximena Candia Garcia, certificación de la junta central de contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 185668-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Sonia Carolina Gomez Ardila, certificación de la junta central de contadores de fecha 26 de abril de

Página 243 de 545





DE CAPACIDAD NCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			2021, copia de la tarjeta profesional No. 198888-T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUAC	IÓN
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	1.909.809.501,00	
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	3,38	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	26,86%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	19,06	CUMPLE
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	3.995.594.539,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,02%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	13,18%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

## 2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

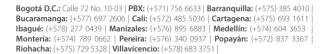
Página **244** de **545** 





				Nombre				Tiempo		Valor Total		Proporción participación			Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 15 tramo 1 Mompox - Botón de Leyva del k4+500 al k30+260 en las siguientes abscisas del k4+500 al k6+000 y del k15+500 al k30+260 con una longitud de 16,26 kilómetros en el departamento de Bolívar.	2480 del 31 de octubre de 2005	Consorcio AJC 2500 / CIAF Ltda. Ingeniería	5/12/2005	1/09/2009	3,0333333	42,5333334	Finalizado	\$2.196.465.240,00	4.420,34	С	75%	\$1.647.348.930,00	3.315,25	SI
2	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 90 tramo 1 vía San Pablo - Simiti con una longitud de 32	2481 del 31 de octubre de 2005	Consorcio AJC 2500 / CIAF Ltda. Ingeniería	5/12/2005	30/07/2009	1,0333333	43,4333334	Finalizado	\$ 2.300.654.133,60	4.630,01	С	75%	\$1.725.490.600,20	3.472,51	SI

Página **245** de **545** 



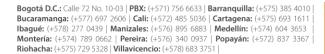






				Nombre				Tiempo		Valor Total			Proporción pa	articipación	Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		kilómetros en el departamento de Bolívar														
3	Municipio de Ortega	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica a las obras que se generen en cumplimiento del contrato de obra cuyo objeto es contratar el mejoramiento de vías y reposición de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Ortega departamento del Tolima	210 de 18 de noviembre de 2015	Grupo Consultor Kapital Sas	9/12/2015	24/02/2017	N.A.	14,8000000	Finalizado	\$ 193.828.700,15	262,74	I	100%	\$ 193.828.700,15	262,74	SI
4	Municipio de Tesalia - Huila	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública para la construcción pavimento rígido en concreto de la cl 7 entre K 4 y 5, k 4 entre cl 6 y 7 del barrio El Jardín; Cl 1b entre K 9 y 10, K 10 entre Cl 1 y 2, Cl 1	014 de 2015	Grupo Consultor Kapital Sas	25/11/2015	24/02/2016	N.A.	3,0666667	Liquidado	\$ 31.584.852,00	45,81	ı	100%	\$ 31.584.852,00	45,81	SI

Página **246** de **545** 









				Nombre		Tiempo	Valor Total		Proporción participación		Valor acreditado	- Aceptación				
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Fiecutado	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		entre K 9 y 10 barrio Villa Otilia y restitución de alcantarillado Cl 7 entre K 4 y 5 Tesalia - Huila														

\$3.598.253.082,35 **7.096,32** 

Página **247** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:  Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA	El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1 - 33
y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños e interventoría a construcción de estructura de pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 2 - 7
rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños e interventoría a construcción de estructura de pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 8 - 13
alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento de vías en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 14 - 20
III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra pública para la construcción pavimento rígido en concreto,		Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 21 - 33

Página **248** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	
	cumpliendo con el requisito II.)			
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1 - 33	
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1	

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación	
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.900.000,00	\$ 1.216.600.000,00	\$ 1.216.600.000,00	
		\$ 231.154.000,00	\$ 231.154.000,00		
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1.447.754.000,00	\$ 1.447.754.000,00	

El proponente solo presenta el Anexo No. 8: Oferta económica, pero no allega anexos No. 8.1 y No. 8.2, por lo que incurre en las siguientes causales de rechazo:

- x. Si no se presenta el desglose de la oferta económica.
- gg. Si no se presenta la totalidad de los anexos que se soliciten para la presentación de la propuesta económica.

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO

Página 249 de 545





#### 2.1.13. GNG INGENIERIA S.A.S.

# 2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. (	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF Carta de presentación		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Declar juram conflicto interés		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF Rut		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF Rup		

Página **250** de **545** 





1. (	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Anexo parafiscales		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/ subsanar	Correo 1 PDF Anexo Garantía de seriedad	Deben especificarse los amparos establecidos en el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, literales a,b,c,d	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF Antecedentes		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF antecedentes		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Contraloría y Procuraduría		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF CC Rep Legal anexo 5 aut trat datos		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF declar inexistencia conflicto interés		

Página **251** de **545** 





1. (	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

#### 2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

•	DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/11_EEFF. Folio 1 al 6	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
GNG INGENIERÍA S.A.S	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/11_EEFF. Folio 10 al 43.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/11_EEFF. Folio 7 al 9 Folio 44 al 45	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.

Página **252** de **545** 





•	S DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	CORREO  1/12_Dctos_Rev_Fiscal. Folio 1 al 3. CORREO  1/13_Dctos_Cont. Folio 1 al 3.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Jesús Pancracio Pardo Llamas, certificación de la junta central de contadores de fecha 21 de junio de 2021. La copia de la tarjeta profesional no es legible, se debe presentar el documento mencionado legible.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Karen Margarita Pineda Bolaño, certificación de la junta central de contadores de fecha 13 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 147778-T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGE	EVALUACIÓN			
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	7.373.850.000,00		
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	4,04		
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	40,01%		
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	13,22	CUMPLE	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	14.949.502.000,00		
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	28,47%		
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	17,08%		

Página **253** de **545** 





Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **254** de **545** 





				Nombre						Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No de Contratista/ Fecha de Fecha de Tiempo de Tiempo Total Estado/ Fiecutado		Ejecutado	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)					
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental a precio global fijo para la construcción a precios unitarios con ajustes de las obras civiles, intervención y adecuación del tramo sobre la av. Ciudad de Cali de la calle 153 al empalme con la obra existente, en el sector de Tunabaja en Bogotá D.C.	057 - 2008	Consorcio Intergng/ GNG Ingeniería S.A.S.	24/03/2009	8/09/2009	0,5000000	5,1333333	Liquidado	\$ 167.833.730	337,76	С	90%	\$ 151.050.357,00	303,99	SI
2	Alcaldía Municipal De Tocancipa	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la ampliación, construcción y pavimentación del anillo vial verganzo etapa 1 en el municipio de Tocancipa.	138 de 2010	Consorcio Interzonal/ GNG Ingeniería S.A.S.	2/11/2010	30/12/2011	2,1000000	12,0333333	Liquidado	\$ 759.990.240	1.418,95	С	80%	\$ 607.992.192,00	1.135,16	SI
3	El Fondo Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres - UNGRD	Interventoría administrativa, financiera y técnica de los estudios, diseños y obras para atender los sitios críticos de la vía Bucaramanga – San	9677- 04-847- 2012	Consorcio Intersantander/ GNG Ingeniería S.A.S.	1/11/2012	3/06/2014	N.A.	19,3333333	Liquidado	\$1.349.016.300	2.189,96	С	40%	\$ 539.606.520,00	875,98	SI

Página **255** de **545** 



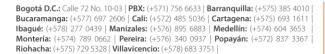






				Nombre									Proporción p	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		Experiencia General (SI/ NO)
		Alberto, ruta 45A08 PRs. 25+0800, 26+0600, 26+0670, 26+0810, 27+0070, 32+0190, 33+0000, PR42+0250, PR49+0500, PR63+0070, PR65+0190, PR67+0620 Y PR76+0365, en el departamento de Santander.														
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y S&SO para la construcción de la avenida Germán Arciniegas (carrera 11), entre la avenida Carlos Lleras Restrepo (calle 100) y la calle 106, en Bogotá D.C.	005 de 2013	Consorcio Inter Malla Vial 017/ GNG Ingeniería S.A.S.	1/04/2013	25/09/2014	1,8333333	16,2666667	Finalizado	\$1.700.319.036	2.760,26	С	40%	\$ 680.127.614,40	1.104,10	SI
5	Gobernación del Casanare	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al mejoramiento a nivel de pavimento de la vía central de Casanare, etapa 1	2121 de 2015	GNG Ingeniería S.A.S.	1/02/2016	10/08/2017	1,5000000	17,0666667	Finalizado	\$1.993.700.330	2.702,53	С	50%	\$ 996.850.165,00	1.351,26	SI

Página **256** de **545** 









				Nombre						Walan Tatal		Proporción		participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	Ejecutado (SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		sector soceagro - vereda la esmeralda, municipios de Villanueva y Tauramena, departamento de Casanare, Orinoquia														

\$2.975.626.848,40 **4.770,50** 

Página **257** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará	El proponente presenta 5 contratos con los que		
si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia	pretende validar los		
mínimos exigidos:	requisitos de los términos		
Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y	de referencia. Los contratos		Correo 1 - Experiencia
MÁXIMO seis (6) CONTRATOS	aportados cumplen con lo		corred 1 Experiencia
terminados, que cumplan las siguientes	requerido en este numeral		
condiciones:	de los términos de		
Acreditar en mínimo un (1) y máximo	referencia.		
seis (6) CONTRATOS ejecutados en	1. El contrato No. 1		
COLOMBIA y terminados antes de la	contiene dentro de su		
fecha de cierre de la presente licitación	alcance interventoría para		
y que tengan por objeto o contengan	la construcción de las obras		Correo 1 - Experiencia -
dentro de su alcance:	civiles, intervención y		1_Contrato_1 -
dentilo de sa alcance.	adecuación del tramo sobre		1_Certificación/
I. Al menos uno (1) de los contratos	la avenida en pavimento		2_Acta_Rec_Obra
debe contener por objeto o dentro de	asfáltico, cumpliendo con el		
su alcance interventoría en:	requisito I.)		
construcción y/o pavimentación y/o	2. El contrato No. 2	0111 401 5	
mejoramiento y/o rehabilitación y/o	contiene dentro de su	CUMPLE	
ampliación que se hayan realizado en	alcance interventoría de los		
vías primarias o secundarias o terciarias	ajustes de los estudios y		
o vías urbanas que incluyan en sus	diseños (topográfico,		
actividades pavimento asfaltico.	arquitectónico, geotécnico,		Correo 1 - Experiencia -
	hidráulico, paisajístico y		2_Contrato_2 -
II. Al menos uno (1) de los contratos	estructural) para la		1_Certificación/
debe contener por objeto o dentro de	ampliación, construcción y		2_Cert_Cantidades
su alcance interventoría en:	pavimentación de anillo vial		
construcción y/o pavimentación y/o	en pavimento flexible,		
mejoramiento y/o rehabilitación y/o	cumpliendo con el requisito		
ampliación que se hayan realizado en	III.)		
vías primarias o secundarias o terciarias	3. El contrato No. 3		
o vías urbanas que incluyan en sus	contiene dentro de su		Correo 1 - Experiencia -
actividades en concreto hidráulico.	alcance interventoría de los		3_Contrato_3 -
	estudios, diseños y obras		1 Certificación/
III. Al menos uno (1) de los contratos	para atender los sitios		2_Acta_Recibo_Obra
debe contener en su alcance o	críticos de la vía		2_Acta_Necibo_Obia
componentes la interventoría y/o	Bucaramanga – San		

Página **258** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	Alberto, cumpliendo con el requisito III.)		
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de avenida, se ejecutaron actividades de interventoría tanto a pavimento flexible como a rígido, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 1 - Experiencia - 4_Contrato_4 - 1_Certificación
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento a nivel de pavimento de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) En acta de terminación de contrato de interventoría en página 1 se relaciona valor final del contrato, este valor es mayor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 1 - Experiencia - 5_Contrato_5 - 1_Acta_Term_Interventoría/ 2_Consorcial/ 3_Acta_Recibo_Obra
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia

Página **259** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia - Anexo_6_Exp_Mín_Requ

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.407,00	\$ 1.216.927.000,00	\$ 1.216.927.698,00
	IVA		\$ 231.216.263,00	\$ 231.216.263,00
	Total cont	\$ 1.448.143.963,00	\$ 1.448.143.961,00	

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,04%	65,04%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	4,75%	4,75%

Página **260** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	0,75%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	49,96%	49,96%
3,1	Gastos directos no reembolsables	8,16%	8,16%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,20%	
3.1.2	Servicios públicos	0,70%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,70%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,75%	
3.1.6	Capacitación personal	0,41%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,40%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	37,50%	37,50%
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	15,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	10,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,80%	1,80%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,55%	
3.3.2	Seguros	0,60%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,35%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,30%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,50%	2,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

Página **261** de **545** 





# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																											
			Periodo d	le ejecución	Periodo	de cierre																																					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)				mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		lor parcial costos ectos de personal 1)*(2)*(3)*(4)] + (2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	5.500.000	\$	16.225.000	\$ 16.225.000																																
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	3.500.000	\$	35.000.000	\$ 35.000.000																																
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	2.800.000	\$	22.400.000	\$ 22.400.000																																
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.200.000	\$	44.800.000	\$ 44.800.000																																
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	3.200.000	\$	35.200.000	\$ 35.200.000																																
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	3.200.000	\$	3.200.000	\$ 3.200.000																																
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	3.000.000	\$	15.000.000	\$ 15.000.000																																
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.200.000	\$	24.200.000	\$ 24.200.000																																
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	1.800.000	\$	14.400.000	\$ 14.400.000																																
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	1.600.000	\$	12.800.000	\$ 12.800.000																																
Inspector	mes	2	8	100%			\$	1.800.000	\$	28.800.000	\$ 28.800.000																																
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000																																
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	13.200.000	\$ 13.200.000																																
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.200.000	\$	9.600.000	\$ 9.600.000																																
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000	\$	14.400.000	\$ 14.400.000																																

Página **262** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
			Periodo d	le ejecución	Periodo de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	1	Honorario mensual (4)	dire [(1	or parcial costos ectos de personal .)*(2)*(3)*(4)] + (2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$	1.200.000	\$	9.600.000	\$ 9.600.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	4.200.000	\$	6.300.000	\$ 6.300.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	4.200.000	\$	6.300.000	\$ 6.300.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	4.200.000	\$	6.300.000	\$ 6.300.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	4.200.000	\$	6.300.000	\$ 6.300.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	4.200.000	\$	6.300.000	\$ 6.300.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	3.000.000	\$	36.000.000	\$ 36.000.000
			;	Subtotal costos	directos de p	ersonal = Sur	nator	ria de (5) = (6)	\$	375.325.000	\$ 375.325.000
	Factor multiplicador - FM = (7)					dor - FM = (7)		2,30	2,30		
		Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A) \$						\$	863.247.500	\$ 863.247.500	

Página **263** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS	2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)		Valor (11)		arcial otros costos directos *(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	16	11	100%	\$	180.000	\$	31.680.000	\$ 31.680.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$	4.500.000	\$	36.000.000	\$ 36.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$	4.500.000	\$	54.000.000	\$ 54.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comproban te por mes	1	12	100%	\$	2.500.000	\$	30.000.000	\$ 30.000.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comproban te por mes	8	8	100%	\$	1.200.000	\$	76.800.000	\$ 76.800.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comproban te por mes	1	14	100%	\$	1.800.000	\$	25.200.000	\$ 25.200.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comproban te por mes	9	11	100%	\$	750.000	\$	74.250.000	\$ 74.250.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comproban te por mes	1	14	100%	\$	939.300	\$	13.150.000	\$ 13.150.200

Página **264** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)		Valor (11)		arcial otros costos directos *(10)*(11) = (12)	Verificación
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comproban te por mes	1	14	100%	\$	800.000	\$	11.200.000	\$ 11.200.000
Veeduría comunitaria	según comproban te por mes	1	14	100%	\$	100.000	\$	1.400.000	\$ 1.400.000
	Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 353.680.200							\$ 353.680.200	

Total Interventoría = Sumato	oria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.216.927.700	\$ 1.216.927.700
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.216.263	\$ 231.216.263
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 1.448.143.963	\$ 1.448.143.963

Página **265** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.143.963; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Correo 1 -
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta	CUMPLE	17 Anexo 8 Oferta Económica
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Página **266** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.14. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

#### 2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	L. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 3 a 10		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		

Página **267** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 16 a 22		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 24 a 28		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 30 a 120		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 123 a 126		

Página **268** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/ subsanar	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 128 a 136	Deben especificarse los amparos establecidos en el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, literales a,b,c,d     Debe ajustarse conforme a la viñeta 4 el asegurado, toda vez que se debe especificar que "El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO ESCARRALAO ETAPA II/NIT 830.053.105-3"	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 138		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 140 a 141		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 143 a 144		

Página **269** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Autorización de tratamiento de datos personales	No Cumple/subsanar	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 146 y 147	Debe diligenciar por completo la información correspondiente al P.A. ESCARRALAO ETAPA II	
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 236		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

# 2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

,	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO		No. FOLIO	OBSERVACIONES		
GAVINCO INGENIEROS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 149-153	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia				
CONSULTORES S.A.S.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 154-175	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia				

Página **270** de **545** 





DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 176-178	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora públia Yohana Avila TP. 198620 -T. Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Gloria Vera de TP 252236-T.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 180-184	Se presenta la información de la contadora Yohana Avila, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 198620-T.  Se presenta la información de revisor fiscal Gloria Vera certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 252236-T.

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUA	CIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	5.873.175.817,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	6,94	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	31,97%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	27,11	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	5.846.724.955,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	32,83%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	22,33%	

Página **271** de **545** 





Resultado evaluación financiera: CUMPLE

2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

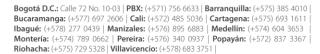
Página **272** de **545** 





				Nombre									Proporción p	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	Alcaldía Local de Bosa	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, contable, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, al contrato de obra pública No. 128 de 2016, celebrado entre el fondo de desarrollo local de Bosa y la Unión Temporal Urbanas, de conformidad con las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones establecidas en el anexo técnico, el estudio previo, el pliego de condiciones y la propuesta técnica y económica presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato producto de la licitación pública FDLB-LP-009-2016, contratar, por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, y a monto agotable las intervenciones	135 de 2016	Consorcio Intermavi/ Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.	30/12/2016	16/03/2018	N.A	14,7333333	Liquidado	\$ 1.868.344.720,00	2.391,51	c	34%	\$ 635.237.204,80	813,11	SI

Página **273** de **545** 









				Nombre									Proporción ¡	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		integrales de mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial intermedia y local de la localidad de Bosa														
2	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de conservación de la malla vial local intermedia, y espacio público de la localidad de san Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C. grupos 1, 2 y 3	226 de 2017	Consorcio Gavinco- Bygger/ Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.	17/01/2018	7/11/2018	0,7333333	9,1000000	Liquidado	\$ 1.258.131.314,00	1.610,42	c	50%	\$ 629.065.657,00	805,21	SI
														\$ 1.264.302.861,80	1.618,32	

Página **274** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - F185 - 232
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a contrato que tenía por objeto mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial intermedia y local de la localidad de Bosa, dentro de información suministrada se relacionan actividades en concreto hidráulico y actualización de diseños de señalización para las vías locales de Bosa, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)	CUMPLE	Correo 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - F187 - 203
<ul> <li>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</li> <li>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</li> </ul>	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de conservación de la malla vial local intermedia y espacio público, en actividades ejecutadas se encuentran instalación de pavimento en mezcla asfáltica y en concreto, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - F204 - 232

Página **275** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - F185 - 232
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - F186

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.920.642,86	\$ 1.216.889.000,00	\$ 1.216.889.000,00
		IVA	\$ 231.208.910,00	\$ 231.208.910,00
	Total conti	rato de interventoría	\$ 1.448.097.910,00	\$ 1.448.097.910,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,82%	56,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	

Página **276** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	2,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	8,00%	8,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	58,18%	58,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables	25,00%	25,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	3,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	3,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	20,00%	20,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	5,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	11,18%	11,18%
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,18%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4 4	Asesoría legal permanente HONORARIOS (Como % de 1)	2,00% 15,00%	2,00% 15,00%

Página **277** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

Página **278** de **545** 



# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
			Periodo o	de ejecución	Periodo	de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 5,000,000	\$ 14,750,000	\$ 14,750,000			
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 3,800,000	\$ 38,000,000	\$ 38,000,000			
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2,800,000	\$ 22,400,000	\$ 22,400,000			
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3,000,000	\$ 42,000,000	\$ 42,000,000			
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3,000,000	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000			
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000			
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 5,000,000	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000			
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2,500,000	\$ 27,500,000	\$ 27,500,000			
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 1,800,000	\$ 14,400,000	\$ 14,400,000			
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1,800,000	\$ 14,400,000	\$ 14,400,000			
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 5,000,000	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000			
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1,800,000	\$ 28,800,000	\$ 28,800,000			
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1,200,000	\$ 10,800,000	\$ 10,800,000			
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,200,000	\$ 14,400,000	\$ 14,400,000			
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1,200,000	\$ 9,600,000	\$ 9,600,000			
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,200,000	\$ 14,400,000	\$ 14,400,000			

Página **279** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
			Periodo (	de ejecución	Periodo	de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	mer	orario nsual 4)	dir [(	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1	,200,000	\$	9,600,000	\$	9,600,000
Especialista en vías	mes	1	1.5	100%			\$ 5	,000,000	\$	7,500,000	\$	7,500,000
Especialista en geotecnia	mes	1	1.5	100%			\$ 5	,000,000	\$	7,500,000	\$	7,500,000
Especialista ambiental	mes	1	1.5	100%			\$ 5	,000,000	\$	7,500,000	\$	7,500,000
Especialista en estructuras	mes	1	1.5	100%			\$ 5	,000,000	\$	7,500,000	\$	7,500,000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1.5	100%			\$ 5	,000,000	\$	7,500,000	\$	7,500,000
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)		\$	419,550,000.00	\$	419,550,000						
	Factor multiplicador - FM = (7)								2.30		2.30	
				Tota	l costos dir	ectos de pers	onal = (6)	* (7) = (A)	\$	964,965,000.00	\$	964,965,000

Página **280** de **545** 





#### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Porcentaie Valor parcial otros costos Cantidad Duración Valor de Descripción Unidad directos Verificación (8) (9) dedicación (11) (8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12)(10) Viáticos (especialistas, director y residentes) 4 13 100% Ś 350,000 \$ 18,200,000 \$ 18,200,000 día Alguiler camioneta o campero de más de 2000 \$ 8 46,121,600 100% 5,765,200 46,121,600 mes c.c. (incluye combustible) Alquiler camioneta o campero de más de 2000 1 12 5,765,200 \$ 69,182,400 mes 100% 69,182,400 c.c. (incluye combustible) \$ 1 \$ Alquiler equipo completo de topografía según comprobante por mes 12 100% 2.500.000 30.000.000 30.000.000 Alquiler equipo completo de laboratorio de \$ según comprobante por mes 8 1 100% 1,500,000 12,000,000 12,000,000 suelos, pavimentos y concretos Alguiler oficina/ campamento (incluye dotación según comprobante por mes 1 14 100% 1,930,000 \$ 27,020,000 27,020,000 y servicios públicos) Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes) según comprobante por mes 1 10 100% 2.000.000 Ś \$ 20,000,000 20,000,000 Edición de informes, papelería, reproducción \$ 1 según comprobante por mes 14 100% 1,000,000 14,000,000 14,000,000 de documentos, planos, fotografías, videos, etc. Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, según comprobante por mes 1 100% 1,000,000 \$ 14 14,000,000 14,000,000 correo, internet, etc.) Veeduría comunitaria según comprobante por mes 1 14 100% \$ 100,000 1,400,000 1,400,000 Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) 251,924,000 251,924,000

Total Interventoría = Sumato	ria de (A) + (B) = (C)	\$ 1,216,889,000.00	\$ 1,216,889,000
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 231,208,910.00	\$ 231,208,910
Total Interventoría incluido IVA = Co	osto total = (C) + (D)	\$ 1,448,097,910.00	\$ 1,448,097,910

Página **281** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.097.910 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Correo 2 -
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	Sobre No. 2 Requisitos Ponderables - Pág. 143- 146
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador. Todos los valores se deben ajustar bien sea por	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		

Página **282** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del			
proyecto debe superar el valor establecido en su	El cálculo del factor		
etapa de viabilización, para este proyecto se estimó	multiplicador no supera el		
un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador	establecido en los TDR.		
será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.15. CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2021

GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	PARTICIPACIÓN 60%
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

#### 2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. (	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 carpeta 1 Carta de Presentación Anexo 3		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 carpeta 1 Existencia Interestudios		

Página **283** de **545** 





1. (	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 carpeta 1 Carta de conformación consorcios o uniones temporales		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 carpeta 1 Rut Integrantes firmado		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Rup		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Anexo 4 Parafiscales		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Póliza CSC		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 carpeta 2 CC		

Página **284** de **545** 





1. (	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Antecedentes Contraloría		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Procuraduría		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Anexo 5 autorización de datos personales		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 carpeta 4 Anexo 2		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: CUMPLE

# 2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 12.1. REDUCIDO compilado información financiera 2020 firmado / pag. 1-4	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

Página **285** de **545** 





REQUISITOS DI FINANO		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 12.1. REDUCIDO compilado información financiera 2020 firmado / pag. 5-25	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público, se debe presentar el documento mencionado, precisar que el mismo profesional contable que certifica no puede dictaminar los mismos estados financieros.  No se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal o contador público independiente, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / 12.1 . REDUCIDO compilado información financiera 2020 firmado / pag. 26-28	Se presenta la información de la contadora Leidy Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 224522-T.  Se presenta la información de revisor fiscal Hugo Suarez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T.

REQUISITOS DE CAPACIDA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
GUSTAVO PÉREZ MARIÑO (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM / pag. 1-4	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

Página **286** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDA	D FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM / pag. 5-22	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público, se debe presentar el documento mencionado, precisar que el mismo profesional contable que certifica no puede dictaminar los mismos estados financieros.  No se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal o contador público independiente, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / 12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM / pag. 23-27	Se presenta la información de la contadora Leidy Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 224522-T.  Se presenta la información de revisor fiscal Hugo Suarez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T.

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	6.246.698.949,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	5,81	CUMPLE

Página **287** de **545** 





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALU	ACIÓN
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	44,28%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	27,78	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	8.750.945.066,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	37,43%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	20,86%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

# 2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

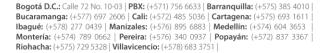
Página **288** de **545** 





				Nombre			Tiem						Proporción	participación	Valor acreditad o	Acepta ción
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	po de suspe nsión (Mes es)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participaci ón (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experie ncia General (SI/ NO)
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental para las intervenciones integrales a la malla vial local del grupo vía fase iii - grupo 2 localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar con recursos cofinanciados entre el IDU y los fondos de desarrollo local en la ciudad de Bogotá D.C	143 de 2006	Consorcio Intervías 2007/ Gustavo Pérez Mariño	15/03/2007	14/07/2009	N.A.	28,4333333	Liquidad O	\$ 3.263.327.284,00	6.567,37	с	33%	\$ 1.076.898.003,72	2.167,23	SI
2	Alcaldía de Barrancabermeja	Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental para la pavimentación, mantenimiento y rehabilitación en concreto asfaltico de las vías urbanas del	1122 de 2011	Consorcio Intervial/ Gustavo Pérez Mariño	20/02/2012	12/07/2013	N.A.	16,9666667	Liquidad O	\$ 2.393.565.854,20	4.060,33	с	10%	\$ 239.356.585,42	406,03	SI

Página **289** de **545** 



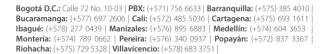






				Nombre			Tiem						Proporciór	n participación	Valor acreditad o	Acepta ción
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	po de suspe nsión (Mes es)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participaci ón (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experie ncia General (SI/ NO)
		municipio de Barrancabermeja														
		Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación		Consorcio Interestudios Grupo 37/ Gustavo Pérez Mariño									75%	\$ 1.034.657.795,49	2.241,95	
3	INVÍAS	de las vías incluidas dentro del programa de pavimentos de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 37 vía La Mansa - El Siete - El Carmen con una longitud de 15,305 kilómetros en el departamento del Chocó	2005 de 2005	Consorcio Interestudios Grupo 37/ Interestudios Ingeniería S.A.S.	8/11/2005	25/06/2008	N.A.	32,0333333	Liquidad O	\$ 1.379.543.727,32	2.989,26	c	12%	\$ 165.545.247,28	358,71	SI

Página **290** de **545** 



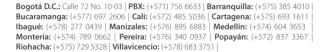






No. de orden orden Objeto Objeto Objeto Objeto Octratatate orden orden Objeto O				Nombre			Tiem						Proporción	participación	Valor acreditad o	Acepta ción
Interestudios diseños, pavimentación de las vias pavimentación de las vias pavimentación de las vias pavimentos de intraestructura vial de interestudios Grupo 59 (Bustavo Perez Mariño de la vias antenimiento de la vias a	de	Contratante	Objeto	Contratista/ Integrante que aporta			nsión (Mes	Empleado	1		(SMMLV)		ón		(SMMLV)	Experie ncia General (SI/ NO)
A			los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías	Grupo 59/ Interestudios Ingeniería									24%	\$ 303.922.809,36	658,55	
S Gobernación de Boyacá Plantinento de la vía Barbosa - Tunja Ejercer la continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Figura Plantine de la vía Barbosa o Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la vía Barbosa o Plantine de la vía Barbosa o Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la vía Barbosa o Plantine de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a Plantine de la vía Barbosa o	4	INVÍAS	del programa de pavimentos de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 59 en el departamento	Grupo 59/ Gustavo Pérez	17/11/2005	29/06/2008	3333	29,8333334		\$ 1.266.345.039,00	2.743,98	С	1%	\$ 12.663.450,39	27,44	SI
Continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a continuación de la interventoría técnica de la continuación de la contin	5		los contratos celebrados para el mantenimiento de la vía Barbosa		11/01/2000	30/09/2000	N.A.	8,8000000		\$ 49.850.000,00	191,66	ı	100%	\$ 49.850.000,00	191,66	NO
fijo, para la	6	Desarrollo	continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a precio global y		30/10/2001	30/03/2002	N.A.	5,0666667	-	\$ 47.800.000,00	154,69	ı	100%	\$ 47.800.000,00	154,69	SI

Página **291** de **545** 









				Nombre			Tiem						Proporción	participación	Valor acreditad o	Acepta ción
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	po de suspe nsión (Mes es)	i ilembo rotai	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participaci ón (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experie ncia General (SI/ NO)
		construcción de accesos a los barrios Lisboa y Santa Cecilia de la localidad de Suba														
														\$ 2.880.843.891,66	6.014,61	

Página **292** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Con los contratos aportados No. 1, 2, 3, 4 y 6 cumplen lo requerido en este numeral de los términos de referencia.  1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a intervenciones integrales de malla vial de suministro e instalación de pavimento en concreto, cumpliendo con el requisito II.)  2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la pavimentación, mantenimiento y rehabilitación en concreto asfaltico de las vías urbanas, cumpliendo con el requisito	CUMPLE	Correo 1 - Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 1 - 75  Correo 1 - Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 2 - 41  Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 2 - 41  Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 42 - 70
interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.  III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	I.)  3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 71 - 90/ 14.2 anexo 6 compilado experiencia parte 2 reducido - Pág. 1 - 54

Página **293** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	4. El contrato No. 4 contiene		Correo 1 -
	dentro de su alcance		Correo 5 -
	interventoría de los estudios		14.2 anexo 6
	y diseños, pavimentación		compilado
	y/o repavimentación de las		experiencia
	vías en pavimento flexible,		parte 2
	cumpliendo con los		reducido -
	requisitos I.) y III.)		Pág. 55 - 70
	5. El contrato No. 5 contiene		
	dentro de su alcance		
	interventoría a los contratos		Correo 1 -
	celebrados para el		Correo 5 -
	mantenimiento de la vía		14.2 anexo 6
	Barbosa - Tunja, <u>aclarar el</u>		compilado
	cumplimiento de los		experiencia
	requisitos requeridos, dado		parte 2
	que los contratos que se		reducido -
	hayan limitado únicamente a		Pág. 71 - 75
	mantenimiento están dentro		
	de las exclusiones.		
	6. El contrato No. 6 contiene		Canna a 1
	dentro de su alcance		Correo 1 -
	interventoría para la		Correo 5 -
	construcción de accesos a		14.2 anexo 6
	los barrios Lisboa y Santa		compilado
	Cecilia de la localidad de		experiencia
	Suba en concreto hidráulico,		parte 2
	cumpliendo con los		reducido -
	requisitos II.)		Pág. 76 -
	Los contratos aportados		
	para la evaluación		Correct 1
Mínimo (1) uno de los contratos validos	corresponden a proyectos		Correo 1 - Correo 5 -
aportados para acreditar experiencia debe	ejecutados en Colombia y los		
haber sido ejecutado en el territorio nacional	integrantes que aportan la		14.1 anexo 6
de Colombia, y el integrante que lo aporta	experiencia para los	CUMPLE	compilado
deberá tener una participación en el	contratos No. 1 y No. 6		experiencia
proponente (consorcio o unión temporal) de	tienen una participación		parte 1
por lo menos el veinte (20%) por ciento.	mayor al 20% en la figura		reducido -
	asociativa, cumpliendo con		Pág. 1 - 75
	este requisito.		

Página **294** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 1

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.906.796,00	\$ 1.216.695.144,00
		IVA	\$ 231.172.077,00
	Tota	l contrato de interventoría	\$ 1.447.867.221,00

## Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.010.760,29	\$ 1.204.150.644,00
		IVA	\$ 228.788.622,00
	Tota	l contrato de interventoría	\$ 1.432.939.266,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	68,09%	68,09%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	

Página **295** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		9,80%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,80%	
2.11.2	Dotación	8,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	42,60%	39,60%
3,1	Gastos directos no reembolsables	3,00%	15,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,50%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	7,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,10%
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,10%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	6,00%	

Página **296** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,00%	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	19,31%	19,31%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	227,00%



# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
			Periodo d	e ejecución	Periodo	de cierre				/alor parcial		
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)		Honorario mensual (4)		costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	10.000.000	\$	29.500.000	\$	29.500.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	5.000.000	\$	50.000.000	\$	50.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	3.000.000	\$	24.000.000	\$	24.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.000.000	\$	42.000.000	\$	42.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	3.000.000	\$	33.000.000	\$	33.000.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	5.500.000	\$	5.500.000	\$	5.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	6.000.000	\$	30.000.000	\$	30.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.350.000	\$	25.850.000	\$	25.850.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	1.800.000	\$	14.400.000	\$	14.400.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	1.500.000	\$	12.000.000	\$	12.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	4.600.000	\$	6.900.000	\$	6.900.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	4.600.000	\$	6.900.000	\$	6.900.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	4.600.000	\$	6.900.000	\$	6.900.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	4.600.000	\$	6.900.000	\$	6.900.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	4.600.000	\$	6.900.000	\$	6.900.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	3.000.000	\$	36.000.000	\$	36.000.000

Página **298** de **545** 





			Periodo de ejecución		Periodo	Periodo de cierre			Valor parcial			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honora mensu (4)		[(1)	costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.80	0.000	\$	28.800.000	\$	28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.00	0.000	\$	9.000.000	\$	9.000.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.30	0.000	\$	15.600.000	\$	15.600.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.00	0.000	\$	8.000.000	\$	8.000.000
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$ 1.00	0.000	\$	8.000.000	\$	8.000.000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.00	0.000	\$	12.000.000	\$	12.000.000
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$	418.150.000	\$	418.150.000		
	Factor multiplicador - FM = (7)							2,30		2,2		
				Total	costos dire	ctos de perso	nal = (6) * (7	') = (A)	\$	961.745.000	\$	949.200.500

Página **299** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS										
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)		Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)			Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	6	12	100%	\$	275.002	\$	19.800.144	\$	19.800.144
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$	6.780.000	\$	54.240.000	\$	54.240.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$	6.780.000	\$	81.360.000	\$	81.360.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	2.700.000	\$	29.700.000	\$	29.700.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$	4.200.000	\$	33.600.000	\$	33.600.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	1.050.000	\$	11.550.000	\$	11.550.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	3	12	100%	\$	500.000	\$	18.000.000	\$	18.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	200.000	\$	2.200.000	\$	2.200.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	200.000	\$	2.200.000	\$	2.200.000
Protocolo de Bioseguridad	según comprobante por mes	1	12	100%	\$	100.000	\$	1.200.000	\$	1.200.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	100.000	\$	1.100.000	\$	1.100.000
	Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 254.950.144									254.950.144

Total Interventoría = Suma	toria de (A) + (B) = (C)	\$	1.216.695.144,00	\$ 1.204.150.644
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$	231.172.077,00	\$ 228.788.622
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)			1.447.867.221,00	\$ 1.432.939.266

Página **300** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.  El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.432.939.266; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.  El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
ello mediante poder debidamente otorgado.  El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$1.447.867.221 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.432.939.266, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	Correo 1 – Correo 4 - 15. Anexos 8 - Oferta Económica CSC Vial Antioquia 2021 - Pág. 1 - 4
La propuesta deberá afectarse por el factor	La propuesta es afectada por el		
multiplicador.  Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.  En ningún caso el valor del factor multiplicador del	factor multiplicador  La oferta económica cumple con este requisito.  El cálculo del factor multiplicador		
proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó	no supera el establecido en los TDR, es corregido.		

Página **301** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador			
será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.16. CONSORCIO INTEROBRAS

IAR PROYECTOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%
INFRACOL INGENIERIAS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%

## 2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 4-8	La carta de presentación de la propuesta no está avalada en debida forma, puesto que el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" señala que se debe aportar el certificado del consejo profesional respectivo vigente a la fecha de cierre de este proceso, la cual fue el 22 de julio y el allegado fue generado el 27 de mayo.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	No allega		

Página **302** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 40-48 IAR PROYECTOS SAS Archivo 50-54 INFRACOL INGENIERÍA S.A.S		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Archivo 11- 13	Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literal k.k. el cual al respecto indica: "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso de las figuras asociativas." de los Términos de Referencia. Lo descrito se fundamenta en que, el documento de constitución del proponente plural no cumple los requisitos exigidos en el numeral 5.1.4.2, el cual señala que el líder de la figura asociativa deberá tener un porcentaje mayor de participación que en	

Página **303** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				ningún caso podrá ser inferior al 60%, situación no acreditada puesto que se establecieron porcentajes iguales, es decir 50%, para cada integrante.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 14 y 19	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, los aportados por los integrantes del Consorcio no acreditan está condición.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 57- 116 IAR PROYECTOS S.A.S Archivo 117 -137 INFRACOL INGENIERIA S.A.S		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 26- 27		

Página **304** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 33- 37	La garantía de seriedad aportada, no cumple los requisitos dispuestos en el numeral 5.1.9 de los TDR, que se enuncian a continuación: La participación señalada en la carátula de la póliza no corresponde a la requerida para las figuras asociativas, así mismo, no se incluyeron en la carátula los eventos de cobertura (a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin	

Página **305** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE QUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.), como tampoco se allego el recibo de pago expedido por la aseguradora.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 20 y 15	Ü	
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 9 y 17	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 10 y 18	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 30- 32		

Página **306** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2-3		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

## 2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No.  1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 140 al 145.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
IAR PROYECTOS S.A.S.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 146 al 160.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el nuemral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No.  1 - Habilitantes -  Consorcio  INTEROBRAS  Folio 139 al 140.	Se presenta dentro de la oferta la certificacion de los Estados Financieros, debidamente firmado por el Represenante Legal y el Contador Publico.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Revisor Fiscal Julio del Carmen Lobelo Fernández,

Página **307** de **545** 





•	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 182 al 187.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Jesus Esteban Jaramillo Buitrago, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 13 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 18011-T.  Se presenta dentro de la oferta la información de la Contadora Pública, Yaneth Avendaño Guerrero. Certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 17 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 110281-T.  Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los terminos de referencia.

	DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 162 y 176-178.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumpliento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
INFRACOL INGENIERÍA S.A.S.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 163 al 175.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el nuemral 5.2.2 de los términos de referencia.
3.A.3.	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSANAR	CORREO 1\Sobre No.  1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 179.	Se presenta dentro de la oferta la cetificación a los estados financieros, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Ne se presenta dentro de la oferta el dictamen a los estados financieros, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.

Página **308** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE/SUBSANAR	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 186 al 187.	Se presenta dentro de la oferta la información de la Contadora Pública, Yaneth Avendaño Guerrero. Certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 17 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 110281-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente, encargado de dictaminar los estados financieros, de a cuerdo a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MAR	MARGEN EVALUACIÓN				
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	1.047.170.160,00			
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	4,33			
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	16,77%			
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	53,46	CUMPLE		
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	1.559.234.844,00			
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	26,58%			
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	22,12%			

Página **309** de **545** 





Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

## 2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

## Experiencia mínima requerida

No presenta información de experiencia mínima requerida por lo que incurre en causal de rechazo: "Cuando la propuesta este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva".

Página **310** de **545** 





## Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86,913,821.43	\$ 1,216,793,500.00	\$ 1,216,793,500.00
		IVA	\$ 231,190,765.00	\$ 231,190,765.00
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1,447,984,265.00	\$ 1,447,984,265.00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	70.50%	70.50%
2.1	Prima anual	8.40%	
2.2	Cesantía anual	8.40%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.20%	
2.5	Seguridad social	27.46%	27.46%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	8.50%	
2.5.3	ARL	6.96%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	
2.7	SENA	2.00%	
2.8	ICBF	3.00%	
2.9	Seguros de ley	1.00%	
2.10	Indemnización de ley	2.00%	
2.11	Otros	9.04%	9.04%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2.00%	
2.11.2	Dotación	3.04%	
2.11.3	Auxilios varios	1.50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2.50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	51.50%	51.50%
3.1	Gastos directos no reembolsables	24.50%	24.50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3.00%	
3.1.2	Servicios públicos	1.50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1.50%	

Página **311** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.4	Útiles y papelería	0.50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2.50%	
3.1.6	Capacitación personal	2.50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2.50%	
3.1.8	Jubilaciones	2.50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2.50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0.50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2.50%	
3.1.12	Sistematización administración	2.50%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	9.50%	9.50%
3.2.1	Personal administrativo	2.50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2.00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2.50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2.50%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	9.50%	9.50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1.00%	
3.3.2	Seguros	2.50%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3.00%	
3.4	Asesoría legal permanente	8.00%	8.00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	8.00%	8.00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230.00%	230.00%

Página **312** de **545** 





# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																	
			Periodo (	de ejecución	Periodo	de cierre											
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		mensual		mensual		mensual		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5	5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	9	30%	1	25%	\$	5,500,000	\$ 16,225,00	) \$	16,225,000						
Ingeniero residente de interventoría	unidad	1	10	100%			\$	4,500,000	\$ 45,000,00	) \$	45,000,000						
Residente auxiliar de interventoría	unidad	1	8	100%			\$	2,000,000	\$ 16,000,00	) \$	16,000,000						
Profesional social	unidad	1	13	100%	1	100%	\$	3,500,000	\$ 49,000,00	) \$	49,000,000						
Profesional ambiental	unidad	1	10	100%	1	100%	\$	3,500,000	\$ 38,500,00	) \$	38,500,000						
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	unidad	1	1	100%			\$	3,500,000	\$ 3,500,000	) \$	3,500,000						
Abogado	unidad	1	4	100%	1	100%	\$	3,500,000	\$ 17,500,00	) \$	17,500,000						
Topógrafo	unidad	1	11	100%			\$	2,420,000	\$ 26,620,00	) \$	26,620,000						
Inspector siso	unidad	1	8	100%			\$	2,000,000	\$ 16,000,00	) \$	16,000,000						
Laboratorista	unidad	1	8	100%			\$	2,000,000	\$ 16,000,00	) \$	16,000,000						
Inspector	unidad	2	8	100%			\$	2,000,000	\$ 32,000,00	) \$	32,000,000						
Secretaria	unidad	1	8	100%	1	100%	\$	1,500,000	\$ 13,500,00	) \$	13,500,000						
Cadenero	unidad	1	11	100%	1	100%	\$	1,500,000	\$ 18,000,00	) \$	18,000,000						
Celador	unidad	1	8	100%			\$	1,500,000	\$ 12,000,00	) \$	12,000,000						
Conductor 1	unidad	1	11	100%	1	100%	\$	1,500,000	\$ 18,000,00	) \$	18,000,000						
Conductor 2	unidad	1	8	100%			\$	1,500,000	\$ 12,000,00	) \$	12,000,000						

Página **313** de **545** 





			Periodo	Periodo de ejecución		Periodo de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Especialista en vías	unidad	1	1.5	100%			\$	5,000,000	\$	7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista en geotecnia	unidad	1	1.5	100%			\$	5,000,000	\$	7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista ambiental	unidad	1	1.5	100%			\$	5,000,000	\$	7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista en estructuras	unidad	1	1.5	100%			\$	5,000,000	\$	7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista en hidráulica e hidrología	unidad	1	1.5	100%			\$	5,000,000	\$	7,500,000	\$ 7,500,000
Profesional técnico predial	unidad	1	11	100%	1	100%	\$	3,500,000	\$	42,000,000	\$ 42,000,000
			Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)					\$	429,345,000	\$ 429,345,000	
			Factor multiplicador - FM = (7)						2.30	2.30	
		Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)							\$	987,493,500	\$ 987,493,500

Página **314** de **545** 





#### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Porcentaje de Valor parcial otros Duración Cantidad Valor Descripción Unidad dedicación costos directos Verificación (8) (9) (11) (10) (8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12) Viáticos (especialistas, director y residentes) día 2 14 100% 300,000 8,400,000 8,400,000 Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye \$ mes 1 8 100% 4,500,000 4,500,000 36,000,000 combustible) Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye \$ Ś mes 1 12 100% 4,500,000 4,500,000 54,000,000 combustible) según comprobante \$ \$ Alquiler equipo completo de topografía 1 13 100% \$ 4,500,000 4,500,000 58,500,000 por mes Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, según comprobante \$ 1 13 100% 1,800,000 1,800,000 \$ 23,400,000 pavimentos y concretos por mes Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios según comprobante \$ \$ 1 14 100% \$ 800,000 800,000 11,200,000 públicos) por mes según comprobante 2 \$ Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes) 14 100% 700,000 700,000 \$ 19,600,000 por mes Edición de informes, papelería, reproducción de según comprobante \$ \$ \$ 1 14 100% 500,000 500,000 7,000,000 documentos, planos, fotografías, videos, etc. por mes Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, según comprobante \$ \$ 14 100% 500,000 500,000 7,000,000 internet, etc.) por mes según comprobante 1 100% Ś Ś Veeduría comunitaria 14 300.000 300.000 4.200.000 por mes Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) 229.300.000 229,300,000

Total Interventoría = Sumatori	a de (A) + (B) = (C)	\$ 1,216,793,500.00	\$ 1,216,793,500
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 231,190,765.00	\$ 231,190,765
Total Interventoría incluido IVA = Cos	sto total = (C) + (D)	\$ 1,447,984,265.00	\$ 1,447,984,265

Página **315** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.447.984.265; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Correo 1 - Sobre No. 1
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta	CUMPLE	Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS - Pág. 188 - 193
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Página **316** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica el ajuste al peso.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/RECHAZADO

## 2.1.17. CONSORCIO EPSILON ESCARRALAO

PROYECTOS E INTERVENTORES S.A.S. PI S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%
INGEOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA	PARTICIPACIÓN 40%
S.A.S. INGENOBRAS S.A.S.	
CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 10%

# 2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Página **317** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 4	La carta de presentación de la propuesta no está avalada en debida forma, puesto que el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" señala que se debe aportar el certificado del consejo profesional respectivo vigente a la fecha de cierre de este proceso, la cual fue el 22 de julio y el allegado fue generado el 21 de junio.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	No allega		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8		

Página **318** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Archivo 9	Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literal k.k. el cual al respecto indica: "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso de las figuras asociativas." de los Términos de Referencia. Lo descrito se fundamenta en que, el documento de constitución del proponente plural no cumple los requisitos exigidos en el numeral 5.1.4.2, el cual señala que el líder de la figura asociativa deberá tener un porcentaje mayor de participación que en ningún caso podrá ser inferior al 60%, situación que no fue acreditada, puesto que, se estableció un porcentaje de 50% para el líder. "	
5	facultades en caso de que actúen a través de	N/A			

Página **319** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 10.	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, los aportados por los integrantes del Consorcio no acreditan está condición.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 11		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 11		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 13	De conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.9 de los TDR, la garantía de seriedad de la propuesta debe venir acompañada del recibo de pago expedido por la aseguradora, documento que no fue aportado.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 14		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 15	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la	CUMPLE	Correo 1 Archivo 5	Documento verificado	

Página **320** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Procuraduría General de la Nación				
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 6		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Anexo 7		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

# 2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / ESTADOS FINANCIEROS 2020 - PI SAS	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
(PARTICIPACIÓN 50%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / NOTAS ESTADOS FINANCIEROS DIC 2020 - PI SAS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **321** de **545** 





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / DICTAMEN REV FISC Y CERTIFICACIÓN CONTADOR 2020 (1)	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Daimer Perilla TP. 188516 -T.  Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Wilson Triana de TP 13516 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE	Correo 1 / REVISOR FISCAL	No se presenta la información del contador público, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4  Se presenta la información de revisor fiscal Wilson Triana certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 13516-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENOBRAS S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 13.1CAPACIDAD FINANCIERA INGENOBRAS	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
(PARTICIPACIÓN 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 13.1CAPACIDAD FINANCIERA INGENOBRAS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **322** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	No se presenta certificación debidamente firmada por contador público y por el representante legal.  No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, incumpliendo con el numeral 5.2.3.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / DOCUMENTOS CONTADOR	No se presenta la información del contador público, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4  Se presenta la información de revisor fiscal Carlos Tarazona certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 42726-T.

· ·	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / SITUACIÓN FINANCIERA	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S. (PARTICIPACIÓN	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / ESTADO DE RESULTADOS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
10%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SU BSANAR	N/A	No se presenta certificación debidamente firmada por contador público y por el representante legal, se recuerda que el mismo profesional contable que certifique los estados financieros no puede ser el mismo que los dictamine.  No se presenta el dictamen firmado por contador

Página **323** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
			independiente o revisor fiscal, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3.	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE/SU BSANAR	Correo 1 / DOCUMENTOS CONTADORA	Se presenta la información de la contadora publica Gloria Moreno, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 66262-T.  No se presenta la información de contador público independiente o revisor fiscal, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional, No cumple con lo exigido con el numeral 52.4.	

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	10.882.092.333,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,53	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	17,45%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	27,88	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	11.346.059.210,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	28,38%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	23,43%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

## 2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

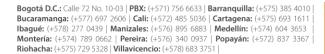
Página **324** de **545** 





						Estado/				Proporci	ón participación	Valor acreditado				
No. de orde n	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminaci ón	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizad o/ Liquidad o	d Valor Total Ejecutado (SMI		I, P N, PJ , C, U	Participaci ón (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	Departame nto del Cesar	Interventoría técnica, financiera, administrativa , ambiental pavimentació n de las vías urbanas del municipio de Curumani y sus corregimiento s. Grupo i: pavimentació n en concreto rígido y obras de urbanismo complementa rias (sector norte y corregimiento s). Grupo ii: pavimentació n en concreto rígido y obras de urbanismo complementa rias (sector sur)	1072 de 2010	Consorcio Interobras / Ingenobras S.A.S.	28/01/20 11	28/12/20 12	7,8333334	15,5333333	Liquida do	\$ 1.496.527.368,00	2.640,78	С	40%	\$ 598.610.947,20	1.056,31	SI

Página **325** de **545** 



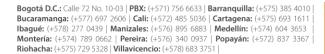






				No. de Integranto Fecha de Torminaci suspensión Empleado o/					Proporción participación			Valor acreditado				
No. de orde n	Contratante	Objeto	No. de contrato			Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, P N, PJ , C, U	Participaci ón (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)				
2	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa , financiera y ambiental al contrato de obra para el mejoramiento y pavimentació n de la vía San Diego - Medialuna, municipio de San Diego departamento del Cesar	0720 del 25 de noviem bre de 2011	Consorcio San Diego/ Ingenobras S.A.S.	1/03/201	26/12/20 12	N.A.	10,0333333	Liquida do	\$ 698.355.479,00	1.232,32	с	40%	\$ 279.342.191,60	492,93	SI
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa , financiera, legal, social, ambiental y siso, para la complementa ción y/o actualización y/o ajustes y/o diseños y construcción de la av.	1308- 2014	Consorcio Intercivil/ Ingenobras S.A.S.	15/10/20 14	14/01/20 16	N.A.	15,2333333	Liquida do	\$ 1.128.916.867,00	1.637,40	С	60%	\$ 677.350.120,20	982,44	SI

Página **326** de **545** 









						5				Proporción participación			Valor acreditado				
No. de orde n	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminaci ón	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizad o/ Liquidad o	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, P N, PJ , C, U	Participaci ón (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
		Colombia (cr24), entre calle 76 y la av. calle 80, en Bogotá D.C. del acuerdo 523 de 2013															
4	FONADE	Interventoría técnica, administrativa s y financiera de los proyectos de mejoramiento de vías rurales municipales de 27 municipios del departamento de Cundinamarca - Grupo d, de acuerdo con la descripción es y demás condiciones establecidas en las reglas	2071233	Proyectos e Intervento rías	15/08/20 07	1/10/200	N.A.	13,8000000	Liquida do	\$ 742.134.985,00	1.608,09	ı	100%	\$ 742.134.985,00	1.608,09	NO	

Página **327** de **545** 









													Proporci	ón participación	Valor acreditado	
No. de orde n	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminaci ón	Tiempo de suspensión (Meses)	uspensión Empleado o/		(SMMLV)	I, P N, PJ , C, U	Participaci ón (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
		de participación, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la propuesta presentada por el contratista, todo lo cual hace parte integral del presente contrato.														
5	INVIAS	Interventoría técnica, administrativa , financiera y ambiental de los proyectos de mejoramiento de vías rurales municipales en el departamento del valle del Cauca grupo	2474 de 2008	Consorcio Epsilon 102/ Proyectos e Intervento rías	19/12/20 08	30/06/20 09	3,4333333	3,0333334	Liquida do	\$ 46.139.000,00	92,85	С	90%	\$ 41.525.100,00	83,57	NO

Página **328** de **545** 

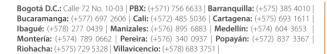




													Proporci	ión participación	Valor acreditado	
No. de orde n	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminaci ón	Terminaci suspensión Empleado o/ (SMMLV) N, Participaci		Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)					
		04, municipios de Bolívar, Roldanillo y Toro														
6	Departame nto del Cesar	Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para los estudios, diseños y construcción para la pavimentació n de las vías urbanas del municipio de Valledupar en el departamento del Cesar	1032 de 2010	Consorcio Interobras / Ingenobras	1/12/201 0	7/01/201 2	0,6000000	12,8333333	Liquida do	\$ 836.486.324,00	1.476,07	C	40%	\$ 334.594.529,60	590,43	SI
														\$ 2.673.557.873,60	4 012 77	

4.813,77

Página **329** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Con los contratos aportados No. 1, 2, 3 Y 6 cumple con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes experiencia/ 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida signed
presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:	El contrato No. 1 contiene     dentro de su alcance     interventoría para		Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes
I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan	pavimentación de las vías urbanas en concreto rígido, cumpliendo con el requisito II.)		experiencia/ 1. Certificación Interobras Curumani con Liquidación
realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.	El contrato No. 2 contiene     dentro de su alcance     interventoría al contrato de	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes
II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan	obra para el mejoramiento y pavimentación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		experiencia/ 2. Certificación San Diego/ 2.1 Certificación Gobernación tipo de vías y norma Invías
realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la		Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1.
III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o	complementación y/o actualización y/o ajustes y/o diseños y construcción de la av. Colombia, cumpliendo con el requisito III.)		Soportes experiencia/ 3. Soporte completo IDU Av. Colombia

Página **330** de **545** 





,	,		
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance		Correo 2 - Requisitos
p. 5, 5500 55 accordance	interventoría de los		ponderables P1 001
	proyectos de mejoramiento		Escarralao - 1.1.
	de vías rurales municipales,		Soportes
	pero en información		experiencia/ 4. Certificación
	suministrada no es posible		FONADE/ 4.1 Acta de
	validar con cuál de los		terminación Contrato
	requisitos exigidos cumple,		Interventoría
	<u>aclarar.</u>		interventoria
	5. El contrato No. 5 contiene		Correo 2 - Requisitos
	dentro de su alcance		ponderables P1 001
	interventoría de los		Escarralao - 1.1.
	proyectos de mejoramiento		Soportes
	de vías rurales municipales,		experiencia/ 5. Acta
	pero en información		de Liquidación
	suministrada no es posible		Interventoría 2474-
	validar con cuál de los		2008/ 5.1
	requisitos exigidos cumple,		Conformación del
	<u>aclarar.</u>		Consorcio
	6. El contrato No. 6 contiene		Correo 2 - Requisitos
	dentro de su alcance		ponderables P1 001
	interventoría para los		Escarralao - 1.1.
	estudios, diseños y		Soportes
	construcción para la		experiencia/ 6.
	pavimentación de las vías		Certificación
	urbanas en concreto rígido,		Interobras vías
	cumpliendo con los		Valledupar con
	requisitos II.) y III.)		Diseños 22112016
Maine (1) use de les estates de la	Los contratos aportados para		Correo 2 - Requisitos
Mínimo (1) uno de los contratos validos	la evaluación corresponden a		ponderables P1 001
aportados para acreditar experiencia debe	proyectos ejecutados en		Escarralao - 1.1.
haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo	Colombia y los integrantes que aportan la experiencia	CUMPLE	Soportes
aporta deberá tener una participación en el	tienen una participación	CONIPLE	experiencia/ 1.
proponente (consorcio o unión temporal)	mayor al 20% en la figura		Anexo No. 6.
de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	asociativa, cumpliendo con		Experiencia mínima
de por lo menos el venite (20%) por ciento.	este requisito.		requerida signed
	este requisito.		<u>J</u>

Página **331** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida signed

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.000,00	\$ 1.216.922.000,00	\$ 1.216.922.000,00
		IVA	\$ 231.215.180,00	\$ 231.215.180,00
Т	otal contrato	de interventoría	\$ 1.448.137.180,00	\$ 1.448.137.180,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,32%	65,32%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	0,50%	
2,11	Otros	6,00%	6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,50%	

Página **332** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.2	Dotación	1,50%	
2.11.3	Auxilios varios	1,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	52,68%	52,68%
3,1	Gastos directos no reembolsables	15,15%	15,15%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,75%	
3.1.2	Servicios públicos	1,75%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,38%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,64%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,75%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,88%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	25.06%	25,06%
3.2.1	Personal administrativo	10,06%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	10,47%	10,47%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	0,47%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	5,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

Página **333** de **545** 





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAI											
			Periodo o	le ejecución	Period	o de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Hono	rario mensual (4)	[	parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4)] + *(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	6.400.000	\$	18.880.000	\$ 18.880.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	5.900.000	\$	59.000.000	\$ 59.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	3.400.000	\$	27.200.000	\$ 27.200.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.400.000	\$	47.600.000	\$ 47.600.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	4.400.000	\$	48.400.000	\$ 48.400.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	4.400.000	\$	4.400.000	\$ 4.400.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	4.400.000	\$	22.000.000	\$ 22.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.400.000	\$	26.400.000	\$ 26.400.000

Página **334** de **545** 





			Periodo d	le ejecución	Period	o de cierre							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a) Porcentaje de dedicación (3a)		nje de Honorario mensual ción (4)		Porcentaje de dedicación Honorario mensual (4)		[(	arcial costos directos de personal 1)*(2)*(3)*(4)] + (2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.100.000	\$	16.800.000	\$ 16.800.000		
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	2.100.000	\$	16.800.000	\$ 16.800.000		
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	2.800.000	\$	33.600.000	\$ 33.600.000		
Inspector	mes	2	8	100%			\$	1.800.000	\$	28.800.000	\$ 28.800.000		
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.000.000	\$	9.000.000	\$ 9.000.000		
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.000.000	\$	12.000.000	\$ 12.000.000		
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.000.000	\$	8.000.000	\$ 8.000.000		
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$	1.000.000	\$	8.000.000	\$ 8.000.000		
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.000.000	\$	12.000.000	\$ 12.000.000		
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)					\$	443.880.000	\$ 443.880.000					
	Factor multiplicador - FM = (7)							2,30	2,30				
	Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A) \$						1.020.924.000	\$ 1.020.924.000					

Página **335** de **545** 





#### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Porcentaje de Cantidad Duración Valor Valor parcial otros costos directos Descripción Unidad dedicación Verificación (8) (9) (11) (8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12)(10) Viáticos (especialistas, director y \$ \$ día 64 1 100% 240.000 \$ 15.360.000 15.360.000 residentes) Alquiler camioneta o campero de \$ \$ \$ más de 2000 c.c. (incluye 1 8 100% 7.000.000 56.000.000 56.000.000 mes combustible) Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye 8 \$ 7.000.000 \$ \$ 1 100% 56.000.000 56.000.000 mes combustible) Alquiler equipo completo de según comprobante \$ \$ 1 8 100% 2.000.000 \$ 16.000.000 16.000.000 topografía por mes Alquiler equipo completo de según comprobante \$ laboratorio de suelos, pavimentos y 1 8 100% 1.800.000 \$ 14.400.000 \$ 14.400.000 por mes concretos Alguiler oficina/ campamento según comprobante \$ (incluye dotación y servicios 1 8 100% \$ 900.000 \$ 7.200.000 7.200.000 por mes públicos) Transportes aéreos y terrestres según comprobante \$ 1 100% \$ 1.400.000 \$ 19.600.000 14 19.600.000 (incluye peajes) por mes Edición de informes, papelería, según comprobante \$ \$ reproducción de documentos, 1 14 100% 400.000 \$ 5.600.000 5.600.000

\$

Página 336 de 545

4.438.000

\$

4.438.000



317.000

\$

por mes

según comprobante

por mes

1

14

planos, fotografías, videos, etc.

Comunicaciones (telefonía fija y/o

celular, fax, correo, internet, etc.)

100%



2. OTROS COSTOS DIRECTOS	2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)		r parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		Verificación	
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 100.000	\$	1.400.000	\$	1.400.000	
	Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 195.998.000							\$	195.998.000	

Total Interventoría = Sun	\$ 1.216.922.000,00	\$ 1.216.922.000	
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.215.180,00	\$ 231.215.180
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C	\$ 1.448.137.180,00	\$ 1.448.137.180	

Página **337** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.137.180; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Correo 2 – Propuesta Económica - 4. Anexo- No8 Oferta- económica-
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	signed/ 4.1 Anexo-No 8.1Factor- multiplicador- signed/ 4.2. Anexo-No 8.2 Desglose-de- la-oferta- signed
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.  Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador  La oferta económica cumple con este requisito.		

Página **338** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del			
proyecto debe superar el valor establecido en su	El cálculo del factor		
etapa de viabilización, para este proyecto se estimó	multiplicador no supera el		
un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador	establecido en los TDR.		
será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.18. CONSORCIO CENTRAL

BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%
BATEMAN INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%

## 2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 4-10	La carta de presentación de la propuesta no está avalada en debida forma, puesto que el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" señala que se debe aportar el certificado del consejo profesional respectivo vigente a la fecha de cierre de este proceso, la cual fue el 22 de julio y el allegado fue generado el 22 de abril.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			

Página **339** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 38-56		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Archivo 11-13	Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literal k.k. el cual al respecto indica: "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso de las figuras asociativas." de los Términos de Referencia. Lo descrito se fundamenta en que, el documento de constitución del proponente plural no cumple los requisitos exigidos en el numeral 5.1.4.2, el cual señala que el líder de la figura asociativa deberá tener un porcentaje mayor de participación que en ningún caso podrá ser inferior al 60%, situación no acreditada, puesto que, se estableció un	

Página **340** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				porcentaje de 50% para el líder.	
	Apoderados, revisar				
5	facultades en caso de que actúen a través de	N/A			

Página **341** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 17 y 23	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, el aportado por el integrante BATEMAN INGENIERO SAS, no está firmado.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 58-294		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 24-26		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 30-36	La garantía de seriedad allegada non cumple los requisitos previstos en el numeral 5.1.1 de los Términos de Referencia, toda vez que, no se aporta el recibo de pago expedido por la aseguradora.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 7-8		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 15 y 21	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 16 y 22	Documento verificado	

Página **342** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 27-28		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 1-3		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

#### 2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL /308-309	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
(PARTICIPACI ÓN 50%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL / 297-306	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **343** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓ N Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSAN AR	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL	No se presenta certificación debidamente firmada por contador público y representante legal.  No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, incumpliendo con el numeral 5.2.3.
FOTOCOPIA  DE LA  TARJETA PROFESIONAL  Y CERTIFICADO  DE ANTECEDENT  ES DISCIPLINARI OS EMITIDO  POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE/SUBSAN AR	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL	No se presenta la información de la certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional del contador público. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4.  No se presenta la información del contador independiente o de revisor fiscal incumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.4.

REQUISITOS DE CA FINANCIER		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO   OBSERVACIO		
BATEMAN INGENIERÍA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	NO CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitante s - Consorcio CENTRAL / 339-342	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia	
S.A.S. (PARTICIPACIÓN 50%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitante s - Consorcio CENTRAL / 321-338	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia	

Página **344** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACI N Y DICTAMEN I LOS ESTADO FINANCIERO	NO E CUMPLE/SUBSAN S AR	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitante s - Consorcio CENTRAL / 315-320	No se presenta certificación debidamente firmada por contador público y representante legal. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3.  Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Diana Lopez de TP 215040-T.
FOTOCOPIA  DE LA  TARJETA  PROFESIONA  Y  CERTIFICAD  DE  ANTECEDEN'  S  DISCIPLINAI  OS EMITIDO  POR LA JUNT  CENTRAL D  CONTADORI	NO CUMPLE/SUBSAN AR	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitante s - Consorcio CENTRAL / 315-320	No se presenta la información de la certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional del contador publico. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4.  Se presenta la información de revisor fiscal Diana Lopez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 215040-T.

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓI	V
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	8.368.840.248,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,20	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	35,54%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	10,90	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	7.043.224.356,00	

Página **345** de **545** 





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	14,23%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	9,18%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

## 2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

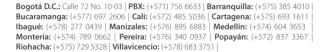
Página **346** de **545** 





				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Io. de   Integrante   Fecha de   Fecha de   Suspensión   Empleado   Finalizado/	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)					
1	Departamento de Arauca	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de mejoramiento, construcción y pavimentación de la vía Arauca - Tame, en el sector río Lipa (K111+000) y Corocoro (K131+000) y entre puente Agua Limón (K136+000) y la Antioqueña (K151+750) municipio de Arauca, departamento de Arauca.	295 de 2005	Consorcio Intarcol/ Bateman Ingeniería	4/10/2005	3/02/2007	N.A	16,2666667	Liquidado	\$ 1.810.471.500,00	4.174,48	c	35%	\$ 633.665.025,00	1.461,07	SI
2	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 60	1849-2005	Consorcio BIL - ARA/ Bateman Ingeniería	18/11/2005	17/09/2007	N.A	22,3000000	Liquidado	\$ 857.635.694,00	1.977,49	с	50%	\$ 428.817.847,00	988,74	SI

Página **347** de **545** 



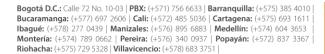






				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		vía Santa Ana - Pedro Fernández con una longitud de 15.00km en el departamento del Magdalena														
3	Área Metropolitana de Barranquilla	Interventoría de la reconstrucción de la calle 76 desde la carretera cordialidad hasta la carrera 9, y la carrera 9 desde la calle 76 hasta la calle 75 en el barrio El Bosque, en la ciudad de Barranquilla.	002-2002	Consorcio Bil - Syvial/ Bateman Ingeniería	5/08/2002	4/02/2003	N.A	6,1333333	Liquidado	\$ 256.406.400,00	772,31	c	50%	\$ 128.203.200,00	386,15	SI
4	INVÍAS	Interventoría para los estudios de rehabilitación y anteproyecto de construcción de la nueva calzada de la carretera Tunja- Briceño-Sogamoso	OJ-0295 de 1995	Bateman Ingeniería	11/01/1996	31/03/1998	N.A	27,0333333	Liquidado	\$ 153.810.191,00	754,62	ı	100%	\$ 153.810.191,00	754,62	SI

Página **348** de **545** 









				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
5	INVÍAS	Interventoría técnica para el mejoramiento y pavimentación carretera Fuente De Oro - Puerto Lleras - Cruce Puerto Rico - Puerto Arturo San José Del Guaviare, Sector Puerto Lleras Cruce Puerto Rico, K18+000 a K32+000	0142 de abril 06 de 2001	BIL Ingeniería Ltda Codesa/ Bateman Ingeniería	11/04/2001	28/02/2003	N.A	22,9666667	Liquidado	\$ 912.470.013,00	2.748,40	c	50%	\$ 456.235.006,50	1.374,20	SI
6	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento en el PR63+0900 de la carretera Armenia- Ibagué, ruta 40, tramo 4003	357 de 14 de noviembre de 2003	U.T. Bateman Ingeniería - Jasen/ Bateman Ingeniería S.A.S.	26/11/2003	9/03/2004	N.A	3,5000000	Liquidado	\$ 31.699.995,50	88,55	UT	75%	\$ 23.774.996,63	66,41	SI
											•			\$ 1.824.506.266,13	5.031,20	

Página **349** de **545** 







Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 2 -
terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a las obras de mejoramiento, construcción y pavimentación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito  1.)  2. El contrato No. 2 contiene		Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 4 - 5
realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe	dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños pavimentación y/o repavimentación de vías en pavimento flexible,	CUMPLE	Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o	cumpliendo con los requisitos I.) y III.) 3. El contrato No. 3 contiene		- Pág. 6 - 12
pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.	dentro de su alcance interventoría de la reconstrucción de calle en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito		Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 13 - 17
III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	II.)  4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios de rehabilitación y anteproyecto de construcción de nueva		Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 18

Página **350** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	calzada, cumpliendo con el requisito III.)		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance Interventoría técnica para el mejoramiento y pavimentación de carretera en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito		Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 19 - 23
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 19 - 29
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 2 -
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 3

Página **351** de **545** 





#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.922.857,14	\$ 1.216.920.000,00	\$ 1.216.920.000,00
		\$ 231.214.800,00	\$ 231.214.800,00	
Т	otal contrato	de interventoría	\$ 1.448.134.800,00	\$ 1.448.134.800,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	70,50%	70,50%
2,1	Prima anual	8,40%	
2,2	Cesantía anual	8,40%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	9,04%	9,04%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	3,04%	
2.11.3	Auxilios varios	1,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	51,50%	51,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables	24,50%	24,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	

Página **352** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación					
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,50%						
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%						
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,50%						
3.1.6	Capacitación personal	2,50%						
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,50%						
3.1.8	Jubilaciones	2,50%						
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,50%						
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%						
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,50%						
3.1.12	Sistematización administración	2,50%						
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	9,50%	9,50%					
3.2.1	Personal administrativo	2,50%						
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%						
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,50%						
3.2.4	Preparación de propuestas	2,50%						
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,50%	9,50%					
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%						
3.3.2	Seguros	3,00%						
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,50%						
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%						
3,4	Asesoría legal permanente	8,00%	8,00%					
4	HONORARIOS (Como % de 1)	8,00%	8,00%					
Factor multiplicador = 1+2+3+4 230,00%								

Página **353** de **545** 





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																				
			Periodo de	e ejecución	Periodo	de cierre	Honorario mensual (4)		mensual		mensual		mensual				Valor parcial co		parcial costos	
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)									directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	5.500.000	\$	16.225.000	\$ 16.225.000									
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	4.500.000	\$	45.000.000	\$ 45.000.000									
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	2.000.000	\$	16.000.000	\$ 16.000.000									
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$	49.000.000	\$ 49.000.000									
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$	38.500.000	\$ 38.500.000									
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	3.500.000	\$	3.500.000	\$ 3.500.000									
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$	17.500.000	\$ 17.500.000									
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.425.000	\$	26.675.000	\$ 26.675.000									
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.000.000	\$	16.000.000	\$ 16.000.000									
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	2.000.000	\$	16.000.000	\$ 16.000.000									
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	5.000.000	\$	7.500.000	\$ 7.500.000									
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	5.000.000	\$	7.500.000	\$ 7.500.000									
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	5.000.000	\$	7.500.000	\$ 7.500.000									
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	5.000.000	\$	7.500.000	\$ 7.500.000									
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	5.000.000	\$	7.500.000	\$ 7.500.000									

Página **354** de **545** 





			Periodo de	e ejecución	Periodo	de cierre			Valo	r parcial costos			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)		Honorario mensual (4)				Verificación	
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$	42.000.000	\$	42.000.000	
Inspector	mes	2	8	100%			\$	2.000.000	\$	32.000.000	\$	32.000.000	
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.500.000	\$	13.500.000	\$	13.500.000	
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.500.000	\$	18.000.000	\$	18.000.000	
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.500.000	\$	12.000.000	\$	12.000.000	
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$	1.500.000	\$	12.000.000	\$	12.000.000	
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.500.000	\$	18.000.000	\$	18.000.000	
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)							\$	429.400.000	\$	429.400.000		
	Factor multiplicador - FM = (7)									2,30		2,30	
	Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)									987.620.000	\$	987.620.000	

Página **355** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad Cantidad Duración de dedicación (10)		Valor (11)		Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		Verificación		
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	2	14	100%	\$	300.000	\$ 8.400.000	\$	8.400.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$	4.500.000	\$ 36.000.000	\$	36.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$	4.500.000	\$ 54.000.000	\$	54.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	13	100%	\$	4.500.000	\$ 58.500.000	\$	58.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	13	100%	\$	1.800.000	\$ 23.400.000	\$	23.400.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	800.000	\$ 11.200.000	\$	11.200.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	2	14	100%	\$	700.000	\$ 19.600.000	\$	19.600.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	500.000	\$ 7.000.000	\$	7.000.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	500.000	\$ 7.000.000	\$	7.000.000

Página **356** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación		
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000		
	\$ 229.300.000	\$ 229.300.000							

Total Interventoría = Sumator	\$ 1.216.920.000,00	\$ 1.216.920.000	
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.214.800,00	\$ 231.214.800
Total Interventoría incluido IVA = Costo	\$ 1.448.134.800,00	\$ 1.448.134.800	

Página **357** de **545** 



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.134.800, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Correo 1 - Sobre No. 1
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y	CUMPLE	Habilitantes - Consorcio CENTRAL - Pág. 356 - 361
será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	mínimo establecidos en la presente licitación.  La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por	La oferta económica cumple con este requisito.		

Página **358** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
defecto al número entero del peso; en caso			
contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del			
proyecto debe superar el valor establecido en su	El cálculo del factor		
etapa de viabilización, para este proyecto se	multiplicador no supera el		
estimó un valor de 2.30. El superar el factor	establecido en los TDR.		
multiplicador será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.19. COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. CCC

## 2.1.19.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 4-8		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 9- 24		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A			
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 25 - 26		

Página **359** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 27- 295		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 296-297	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.8. el proponente debe acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes a parafiscales, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, sin embargo, la aportada, es suscrita por el revisor fiscal y el representante legal. Por lo anterior, se solicita subsanar.	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 360-372	La garantía de seriedad aportada no cumple los requisitos exigidos en el numeral 5.1.9 de los TDR, toda vez que, no se aportó el recibo de pago expedido por la aseguradora, ni tampoco se incluyó en la carátula de la póliza los eventos de cobertura (a. La no ampliación de la vigencia de la	

Página **360** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato). Por lo anterior, se solicita subsanar.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 7		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 302-303		

Página **361** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo305- 306		
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 308-309		
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 312		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 319-320		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

# 2.1.19.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

## **Documentos solicitados**

•	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. CCC	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 00 Sobre 1 requisitos habilitantes CCC S.A.S / pag. 322-329	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia

Página **362** de **545** 





•	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 336-353	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 330-335	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora públia Maria Valencia TP. 52742 -T.  Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Luis Sepulveda de TP 47082-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 299-300	Se presenta la información de la contadora Maria Valencia, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 52742 -T.  Se presenta la información de revisor fiscal Luis Sepulveda certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 47082-T.

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIO	ÓΝ
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	12.194.774.010,84	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,47	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	41,12%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	459,65	

Página **363** de **545** 





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓ	N
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	14.024.204.734,91	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	19,09%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	11,24%	

Resultado evaluación financiera: CUMPLE

# 2.1.19.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

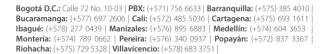
Página **364** de **545** 





				Nombre				Tiempo		Valor Total			Proporción pa	rticipación	Valor acreditado	A i
No. de orden	Contratante	Objeto  No. de contrato Integrante que aporta experiencia  No. de contrato  No. de contrato Integrante que aporta experiencia  No. de contrato Inicio	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)								
1	Departamento de Antioquia	Interventoría técnica, administrativa, contable y ambiental del proyecto para el mejoramiento y pavimentación de la carretera Caucasia-Nechí, sector Km 46+000, Km 53+000 (Colorado).	2006- CC-20- 079	Consorcio CCC-ETA- Colorado/ CCC S.A.S	1/09/2006	1/07/2007	N.A	10,1333333	Liquidado	\$458.044.093,00	1.056,13	С	50%	\$ 229.022.046,50	528,07	SI
2	Departamento de Antioquia	Interventoría técnica, administrativa, contable y Ambiental del proyecto para el mejoramiento y pavimentación de la Carretera Caucasia-Nechí, sector Risaralda-San Pablo.	2006- CC-20- 179	Consorcio CCC - AIM/ CCC S.A.S	19/12/2006	19/07/2008	N.A	19,3000000	Liquidado	\$1.130.262.429,00	2.449,11	С	50%	\$ 565.131.214,50	1.224,55	SI
3	INVIAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto "Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto corredor del Paletará".	1462 de 2009	Consorcio CCC-AIM- SEDIC-20/ CCC S.A.S	17/09/2009	30/11/2014	N.A	63,3666667	Liquidado	\$4.918.406.740,00	7.984,43	С	34%	\$1.672.258.291,60	2.714,71	SI
4	INVIAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de las carreteras: Bucaramanga - San Alberto, sector rio Negro - San Alberto ruta 45A08; Barrancabermeja - cruce ruta 45 (La Lizama), ruta 66, tramo 6601. y cruce ruta 45 (La Fortuna) – Lebrija ruta 66, tramo 6602, departamento de Santander, módulo 2	2220 de 2012	Consorcio CCC-AIM- 012/ CCC S.A.S	13/12/2012	12/10/2015	N.A	34,4666667	Liquidado	\$5.029.101.380,69	7.804,92	С	50%	\$ 2.514.550.690,35	3.902,46	SI

Página **365** de **545** 









No. de orden				Nombre				Ti		Valor Total			Proporción pa	rticipación	Valor acreditado	
INVIAS  INVIAS	de	Contratante	Objeto	 Integrante que aporta			suspensión	Total Empleado	Finalizado/	Ejecutado	(SMMLV)	PN, PJ, C,			(SMMLV)	Experiencia General
	5	INVIAS	mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental de la prolongación de la paralela oriental de la autopista Floridablanca – Bucaramanga, tramo T.C.C Molinos Altos en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander, para el programa "Vías para la	CR Vial Santander/	5/02/2016	10/07/2019	0,3333333	41,400000	Liquidado	\$4.536.913.871,00	5.478,60	С	40%	\$ 1.814.765.548,40	2.191,44	SI

\$6.795.727.791,35

Página **366** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los	El proponente presenta 6		
proponentes cumplen con los siguientes criterios	contratos con los que pretende		Correo 2 - 00
de experiencia mínimos exigidos:	validar los requisitos de los		Sobre 2
Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO	términos de referencia. Los		documentos
seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las	contratos aportados cumplen		ponderables -
siguientes condiciones:	con lo requerido en este		F1 - 84
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6)	numeral de los términos de		11-04
CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y	referencia.		
terminados antes de la fecha de cierre de la	1. El contrato No. 1 contiene		
presente licitación y que tengan por objeto o	dentro de su alcance		
contengan dentro de su alcance:	interventoría del proyecto para		
	el mejoramiento y		Correo 2 - 00
I. Al menos uno (1) de los contratos debe	pavimentación de carretera en		Sobre 2
contener por objeto o dentro de su alcance	pavimento flexible, cumpliendo		documentos
interventoría en: construcción y/o pavimentación	con el requisito I.)		ponderables -
y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o	En certificación se relaciona	CUMPLE	F3 - 8
ampliación que se hayan realizado en vías	valor ejecutado total de contrato	COIVII LL	13-0
primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas	de interventoría, este valor es		
que incluyan en sus actividades pavimento	mayor al presentado en el Anexo		
asfaltico.	No. 6, se corrige.		
	2. El contrato No. 2 contiene		
II. Al menos uno (1) de los contratos debe	dentro de su alcance		
contener por objeto o dentro de su alcance	interventoría del proyecto para		
interventoría en: construcción y/o pavimentación	el mejoramiento y		Correo 2 - 00
y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o	pavimentación de carretera en		Sobre 2
ampliación que se hayan realizado en vías	pavimento asfáltico, cumpliendo		documentos
primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas	el requisito I.)		ponderables -
que incluyan en sus actividades en concreto	En certificación se relaciona		F9 - 15
hidráulico.	valor ejecutado total de contrato		13 13
	<u>de interventoría, este valor es</u>		
III. Al menos uno (1) de los contratos debe	menor al presentado en el		
contener en su alcance o componentes la	Anexo No. 6, se corrige.		

Página **367** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o	3. El contrato No. 3 contiene		
actualizaciones y/o modificación y/o	dentro de su alcance		
complementación a estudios y diseños de	interventoría técnica del		
proyectos de infraestructura vial.	proyecto "Estudios y diseños,		
	gestión social, predial, ambiental		
	y mejoramiento del proyecto		Correo 2 - 00
	corredor del Paletará en		Sobre 2
	pavimento en concreto		documentos
	hidráulico, cumpliendo con los		ponderables -
	requisitos II.) y III.)		F16 - 30
	En acta de entrega y recibo		110-30
	definitivo de interventoría se		
	relaciona valor total de contrato		
	de interventoría, este valor es		
	menor al presentado en el		
	Anexo No. 6, se corrige.		
	4. El contrato No. 4 contiene		
	dentro de su alcance		
	interventoría para el		
	mantenimiento y rehabilitación		
	de carreteras en pavimento		Correo 2 - 00
	asfáltico, cumpliendo con el		Sobre 2
	requisito I.)		documentos
	<u>En acta de liquidación de</u>		ponderables -
	<u>contrato de interventoría se</u>		F31 - 48
	relaciona valor total ejecutado		
	del contrato de interventoría,		
	este valor es mayor al		
	presentado en el Anexo No. 6, se		
	<u>corrige.</u>		
	5. El contrato No. 5 contiene		
	dentro de su alcance		
	interventoría para el		
	mejoramiento mediante la		
	construcción y prolongación de		Correo 2 - 00
	la paralela oriental de autopista		Sobre 2
	en pavimento asfáltico,		documentos
	cumpliendo con el requisito I.)		ponderables -
	En acta de entrega y recibo		F49 - 84
	definitivo de la interventoría en		
	página 10 se relaciona valor total		
	ejecutado de contrato de		
	<u>interventoría, este valor es</u>		

Página **368** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - 00 Sobre 2 documentos ponderables - F1 - 84
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - 00 Sobre 2 documentos ponderables - F2

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación	
Interventoría Proyecto	14	\$86.922.179 \$1.216.910.500,00		\$ 1.216.910.500,00	
		\$ 231.212.995,00	\$ 231.212.995,00		
То	tal contrato c	\$ 1.448.123.495,00	\$1.448.123.495,00		

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,32%	67,32%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	

Página **369** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	6,00%	6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	37,68%	37,68%
3,1	Gastos directos no reembolsables	19,00%	19,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	11,00%	11,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	

Página **370** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	6,68%	6,68%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,68%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	25,00%	25,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%



# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
			Periodo o	de ejecución	Periodo	de cierre		Valor parcial costos		
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)	directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación	
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.500.000	\$ 19.175.000	\$ 19.175.000	
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.500.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000	
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000	
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 6.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.600.000	\$ 28.600.000	\$ 28.600.000	
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.600.000	\$ 20.800.000	\$ 20.800.000	
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	

Página **372** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									1			
		Cantidad	Periodo d	le ejecución	Periodo	de cierre			Valor parcial costos			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	(4)		[(:	directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$	42.000.000	\$	42.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$	2.000.000	\$	32.000.000	\$	32.000.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	9.900.000	\$	9.900.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$	13.200.000	\$	13.200.000
Celador	mes	1	8	100%			\$	920.000	\$	7.360.000	\$	7.360.000
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$	1.300.000	\$	10.400.000	\$	10.400.000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.300.000	\$	15.600.000	\$	15.600.000
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$	442.335.000	\$	442.335.000		
	Factor multiplicador - FM = (7)							•	2,30		2,30	
				Tot	al costos di	rectos de per	sonal	= (6) * (7) = (A)	\$	1.017.370.500	\$	1.017.370.500

Página **373** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS										
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)		Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)			Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	70	100%	\$	164.000	\$	11.480.000	\$	11.480.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$	4.700.000	\$	37.600.000	\$	37.600.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$	4.700.000	\$	56.400.000	\$	56.400.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	2.500.000	\$	27.500.000	\$	27.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$	2.700.000	\$	21.600.000	\$	21.600.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	12	100%	\$	2.000.000	\$	24.000.000	\$	24.000.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	12	100%	\$	1.000.000	\$	12.000.000	\$	12.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	12	100%	\$	270.000	\$	3.240.000	\$	3.240.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	12	100%	\$	360.000	\$	4.320.000	\$	4.320.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	100.000	\$	1.400.000	\$	1.400.000
		Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)								199.540.000

Total Interventoría = Sumato	oria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.216.910.500,00	\$ 1.216.910.500
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.212.995,00	\$ 231.212.995
Total Interventoría incluido IVA = Costo	total = (C) + (D)	\$ 1.448.123.495,00	\$ 1.448.123.495

Página **374** de **545** 





# Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.  El proponente deberá presentar su oferta	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.123.495; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	Correo 1 - 00 Sobre 1 requisitos habilitantes CCC S.A.S - Pág. 356 - 359
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **375** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
etapa de viabilización, para este proyecto se estimó			
un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador			
será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

## 2.1.20. CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA

SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA	PARTICIPACIÓN 60%
TOTALL S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

## 2.1.20.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 1 Carpeta 1 Archivo 1	La carta de presentación de la propuesta no está avalada en debida forma, puesto que el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" señala que se debe aportar el certificado del consejo profesional respectivo vigente a la fecha de cierre de este proceso, la cual fue el 22 de julio y el allegado fue generado el 24 de febrero.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Carpeta 1 Archivo 4	Se procede a rechazar la propuesta, de	

Página **376** de **545** 





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			conformidad con lo	
			señalado en el	
			numeral 4.5 literal a.	
			el cual al respecto	
			indica: "No estar la	
			propuesta ajustada a	
			los requisitos	
			mínimos exigidos y/o	
			no abarcar la	
			totalidad de los	
			requisitos o	
			condiciones técnicas,	
			jurídicas y financieras	
			exigidas." Lo	
			anterior, se	
			fundamenta en que	
			el certificado de	
			existencia y	
			representación legal	
			aportado por los	
			integrantes del	
			consorcio, no cumple	
			las condiciones	
			previstas en el	
			numeral 5.1.3 de los	
			TDR, puesto que se debe acreditar un	
			término de	
			constitución de tres	
			(3) años de	
			antelación al cierre	
			del presente	
			proceso, y para	
			sucursales como es	
			el caso de uno de los	
			integrantes de cinco	
			(5) años, términos de	
			constitución que no	
			se cumplen; dado	
			que la Empresa	

Página **377** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				TOTAL S.A.S fue constituida el 01 de junio de 2020, y la sociedad SISTEMA INGENIERIA, SUCURSAL COLOMBIA el 18 de enero de 2019.	
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Archivo 5	Se designa como representante legal de la figura asociativa al representante de la empresa TOTAL SAS, quien cuenta con un porcentaje de participación del 40% dentro del Consorcio, por tanto no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del	

Página **378** de **545** 





consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo	REVISAR CAPITULO	DE CUMPLE / NO	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE QUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
establecido en la viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente procederá el rechazo con lo establecido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo.					temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente procederá el rechazo con lo establecido en el literal a. del numeral 4.5.	

Página **379** de **545** 





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				"No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 6	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, los aportados por los integrantes del Consorcio no acreditan está condición.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 7		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 8	El certificado aportado por el integrante TOTALL SAS, registra mal el número de identificación	

Página **380** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	De conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.9 de los TDR, la garantía de seriedad de la propuesta debe venir acompañada del recibo de pago expedido por la aseguradora, documento que no fue aportado.		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 10		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 11	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 2 Archivo 3		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE		No anexa documento	

Página **381** de **545** 





Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

## 2.1.20.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

## **Documentos solicitados**

REQUISITOS D		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 /15. Balance general/ pag. 1-4	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSAN AR		No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Incumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
TOTALL S.A.S (PARTICIPACIÓ N 40%)	CERTIFICACIÓ N Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSAN AR		No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público.  No se e presenta el dictamen firmado por revisor fiscal o contador público independiente, no se cumple lo exigido en el numeral 5.2.3
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENT ES DISCIPLINARI OS EMITIDO	NO CUMPLE/SUBSAN AR	Correo 1 /16. Documentos contador y revisor fiscal	Se presenta la información de la contadora Olga Lopez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 122845-T.  No se presenta la información de revisor o contador publico independiente. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4

Página **382** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
POR LA JUNTA			
CENTRAL DE			
CONTADORES			

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	NO CUMPLE/SUBSANA R	Correo 1 /15. Balance general/ pag. 5-9	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA (PARTICIPACIÓ N 60%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSANA R		No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Incumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSANA R		No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público.  No se e presenta el dictamen firmado por revisor fiscal o contador publico independiente, no se cumple lo exigido en el numeral 5.2.3
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTE S DISCIPLINARIO S EMITIDO POR LA JUNTA	NO CUMPLE/SUBSANA R	Correo 1 /16. Documentos contador y revisor fiscal	No se presenta la información de la contadora público, ni certificación de la junta Central de Contadores. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4  Se presenta la información de revisor fiscal Aylen Sanchez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 141698-T.

Página **383** de **545** 





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CENTRAL DE			
	CONTADORES			

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIO	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	1.818.669.119,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	1,59	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	63,70%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	3,96	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	1.993.847.612,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	12,77%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	4,64%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

## 2.1.20.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **384** de **545** 





				Nombre									Proporción partic	ipación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a precio global fijo para la evaluación y rehabilitación de vías en la localidad de Kennedy en Bogotá D.C.	IDU- UEL- 134- 2001	Consorcio Savera/ Totall S.A.S.	15/06/2001	30/08/2002	N.A.	14,7333333	Liquidado	\$178.852.000	578,81	С	50%	\$ 89.426.000,00	289,40	SI
2	Gobierno de Canarias	Actualización del proyecto de construcción de la carretera Agaete - La Aldea. Tramo Agaete - El Risco. Isla de Gran Canaria	CLAVE: AT-02- GC-265	Sistema Ingeniería Sucursal Colombia	3/07/2017	29/12/2017	N.A.	6,0000000	Liquidado	\$212.027.822	287,41	ı	100%	\$212.027.821,60	287,41	SI
3	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cravo Norte- Corocoro, municipio de Cravo Norte-Arauca.	697 de 2004	Totall S.A.S.	15/09/2004	13/01/2006	5,4666667	10,7333333	Liquidado	\$227.894.760	558,57	ı	100%	\$227.894.760,00	558,57	SI
	1						ı		1			l .	\$529 3/8 581 60			

\$529.348.581,60 1.135,38

Página **385** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6)	El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia Requerida - Pág. 1 - 32
CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:  Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6)  CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la evaluación y rehabilitación de vías en la localidad de Kennedy en Bogotá D.C. tanto en pavimento asfáltico como en concreto, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia Requerida - Pág. 2 - 13
rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.	Se ajustan fechas de inicio y terminación según certificación allegada.  2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance	CUMPLE	1 ug. 2 13
<ul> <li>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</li> <li>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión</li> </ul>	actualización del proyecto de construcción de carretera, cumpliendo con el numeral III.) Se ajustan fechas de inicio y terminación según certificación allegada, por ende el valor del contrato		Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia Requerida - Pág. 14 - 26
y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	también se ajusta.  3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento asfáltico, además incluye		Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia

Página **386** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	interventoría a estudios y diseños realizados (levantamiento topográfico y diseño geométrico, diseño hidráulico y de socavación, estudio de suelos y diseño de la estructura de pavimento), cumpliendo con los requisitos I.) y III.)  Se ajustan tiempo de suspensión y tiempo total empleado de acuerdo a la		Requerida - Pág. 27 - 32
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	documentación allegada.  Los contratos aportados para la evaluación No. 1 y No 3 corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia Requerida - Pág. 1 - 32
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel y PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia Requerida - Pág. 1

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses Valor mens		Valor Total	Verificación	
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.913.978,57	\$ 1.216.795.700,00	\$ 1.216.795.700,00	
		IVA	\$ 231.191.183,00	\$ 231.191.183,00	
Т	otal contrato	\$ 1.447.986.883,00	\$ 1.447.986.883,00		

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

Página **387** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	103,57%	103,57%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social	21,55%	21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	1,05%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,20%	
2,10	Indemnización de ley	47,00%	
2,11	Otros	2,00%	2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	16,43%	16,43%
3,1	Gastos directos no reembolsables	9,50%	9,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	

Página **388** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	3,50%	3,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	2,43%	2,43%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,43%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

## Desglose de la oferta económica

El oferente no presenta en las condiciones requeridas el desglose de la oferta económica de acuerdo con lo establecido en las adendas No. 2 y No. 3 del presente proceso licitatorio que modificaron los anexos 7 (Personal mínimo requerido), 8.2 (Desglose de la oferta económica) y 13 (Anexo técnico) de los TDR. Es importante aclarar que es responsabilidad exclusiva del proponente atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta.

Página **389** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
			Periodo	de ejecución	Periodo	de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	_	Honorario mensual (4)	[(1	rcial costos directos de personal  *(2)*(3)*(4)] + 2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	13	25%	1	25%	\$	6,000,000	\$	21,000,000	\$ 21,000,000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	13	100%	1	100%	\$	5,100,000	\$	71,400,000	\$ 71,400,000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	13	100%	1	100%	\$	4,800,000	\$	67,200,000	\$ 67,200,000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	4,000,000	\$	56,000,000	\$ 56,000,000
Profesional ambiental	mes	1	13	100%	1	100%	\$	5,100,000	\$	71,400,000	\$ 71,400,000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	13	50%	1	50%	\$	3,700,000	\$	25,900,000	\$ 25,900,000
Abogado	mes	1	13	30%	1	30%	\$	4,600,000	\$	19,320,000	\$ 19,320,000
Topógrafo	mes	1	11	100%							\$ -
Inspector siso	mes	1	8	100%							\$ -
Laboratorista	mes	1	8	100%							\$ -
Inspector	mes	2	8	100%							\$ -
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%					\$ -
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%					\$ -
Celador	mes	1	8	100%							\$ 1
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%					\$ -
Conductor 2	mes	1	8	100%							\$ -
Especialista en vías	mes	1	1.5	100%							\$ -

Página **390** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
			Periodo	de ejecución	Periodo	de cierre				
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)	[(1	rcial costos directos de personal )*(2)*(3)*(4)] + 2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Especialista en geotecnia	mes	1	13	15%	1	15%	\$ 4,800,000	\$	10,080,000	\$ 10,080,000
Especialista ambiental	mes	1	13	15%	1	15%	\$ 4,800,000	\$	10,080,000	\$ 10,080,000
Especialista en estructuras	mes	1	1.5	100%						\$ -
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	13	15%	1	15%	\$ 4,800,000	\$	10,080,000	\$ 10,080,000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%				\$ -
Profesional en programación de obra	mes	1	13	50%	1	50%	\$ 4,237,000	\$	29,659,000	\$ 29,659,000
Profesional proyectista/ dibujante	mes	1	13	30%	1	30%	\$ 3,700,000	\$	15,540,000	\$ 15,540,000
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)							\$	407,659,000	\$ 407,659,000
	Factor multiplicador - FM = (7)								2.30	2.30
				Tota	l costos dir	ectos de pers	onal = (6) * (7) = (A)	\$	937,615,700	\$ 937,615,700

Página **391** de **545** 





## 2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	13	100%	\$ 500,000	\$ 6,500,000	\$	6,500,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	13	100%	\$ 5,100,000	\$ 66,300,000	\$	66,300,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	13	100%	\$ 5,100,000	\$ 66,300,000	\$	66,300,000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 2,500,000	\$ 32,500,000	\$	32,500,000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 1,100,000	\$ 13,200,000	\$	13,200,000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 2,500,000	\$ 32,500,000	\$	32,500,000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 3,500,000	\$ 45,500,000	\$	45,500,000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500,000	\$ 7,000,000	\$	7,000,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 450,000	\$ 6,300,000	\$	6,300,000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 220,000	\$ 3,080,000	\$	3,080,000
	Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$							279,180,000

Total Interventoría = Sumatoria	a de (A) + (B) = (C)	\$ 1,216,795,700.00	\$ 1,216,795,700
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 231,191,183.00	\$ 231,191,183

Página **392** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
		Total Intervent	toría incluid	o IVA = Costo	total = (C) + (D)	\$ 1,447,986,883.00	\$ 1,447,986,883

Página **393** de **545** 



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.447.986.883,00; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido sin embargo en el desglose de la oferta económica no se evidencia que se tuvieran en cuenta los perfiles del personal administrativo requeridos en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."		Correo 1 - Requisitos
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Habilitantes 3 - 19. Anexo 8 - Oferta económica/ 18 Anexo 8.1 - Factor multiplicador/ 20. Anexo 8.2 - Desglose de la oferta
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		ia dierta
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Página **394** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica el ajuste al peso.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO

#### 2.1.21. CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2021

JASEN CONSULTORES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

# 2.1.21.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Página **395** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 1- 6	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.13. de los TDR el proponente debe avalar la oferta acompañando la misma de fotocopia de la TP profesional y certificado de vigencia de la misma. Dado lo anterior, se solicita subsanar la TP allegada, puesto que, es ilegible, así como el certificado de vigencia de la TP, fue expedido en un término mayor a 30 días contados desde el cierre del presente proceso licitatorio.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 12-27		

Página **396** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 48-50	Se solicita señalar el domicilio de los constituyentes, puesto que el documento allegado, no incluye esta información. Lo anterior, de conformidad, con lo señalado en el numeral 5.1.4.2 de los TDR. Así mismo el RL De acuerdo a lo descrito, se solicita subsanar.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 54-57	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, los aportados por los integrantes del Consorcio no acreditan está condición.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 58-426		

Página **397** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 426-428	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.8. el proponente debe acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes a parafiscales, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, sin embargo, la aportada, es suscrita por el revisor fiscal y el representante legal. Por lo anterior, se solicita subsanar, la certificación allegada por el integrante del consorcio JASEN CONSULTORES S.A.S	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Archivo 429-432		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 4 y 7		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 436-437 y 446-447	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 438-439 y 448-449	Documento verificado	

Página **398** de **545** 





	L. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 441 y 450	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 461-462	Se solicita subsanar el Anexo No. 5 solicitado en el numeral 5.1.12 debido a que el formato allegado no indica el nombre del patrimonio.	
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 461-462		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

#### 2.1.21.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

REQUISITOS D		ESTADO PRELIMINA R	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARQUITECTUR A E INGENIERÍA DE	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORI A VIAL 2021/ pag. 838	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
CONSULTA ARINCO SAS (PARTICIPACIÓ N 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORI A VIAL 2021/ pag. 841	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **399** de **545** 





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINA R	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓ N Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORI A VIAL 2021/ pag. 854	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jose Cariaux TP. 151202 -T.  No se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal o contador público independiente. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3., se debe presentar el documento anteriometne mencionado.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTE S DISCIPLINARIO S EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE		Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORI A VIAL 2021/ pag. 886	Se presenta la información del contador Jose Carieux, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 151202 -T.  No se presenta la información de revisor o contador público independiente. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINA R	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JASEN CONSULTORES SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORI A VIAL 2021/ pag. 856	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
(PARTICIPACIÓ N 60%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORI A VIAL 2021/ pag. 862	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **400** de **545** 





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINA R	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓ N Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORI A VIAL 2021/ pag. 878	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Liliana Gonzalez TP. 31286 -T.  Se presenta dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Maria Gladys Rincon de TP 126815 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTE S DISCIPLINARIO S EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORI A VIAL 2021/ pag. 883	No se presenta la información de la contadora pública, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional.  No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4, se debe presentar la inforacion anteriormetne mencionado.  Se presenta la información de revisor fiscal Maria Gladys Rincon certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 126815 -T.

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	2.077.881.305,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,46	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	46,90%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	8,31	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	3.043.413.514,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	23,82%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	12,65%	

Página **401** de **545** 





Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.21.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

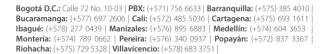
Página **402** de **545** 





				Nombre									Proporción partici	pación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento en el PR 63+0900, de la carretera Armenia - lbagué, ruta 40, tramo 4003	357 de 2003	Unión Temporal Bateman Ingeniería - Jasen/ Jasen Consultores	26/11/2003	9/03/2004	N.A	3,5000000	Liquidado	\$31.699.996	88,55	UT	25%	\$ 7.924.999,00	22,14	SI
2	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera rio Pereira - San Juan del Cesar (ruta 49, tramo 4902), - Buenavista - paradero (cuestecitas) (ruta 8801, tramo 88), incluye paso por San Juan del Cesar (ruta 49, tramo 49GJB) y acceso a Albania (ruta 88 GJ02), módulo 3.	4044 de 2013	Jasen Consultores S.A.S.	3/02/2014	18/09/2014	N.A	7,6000000	Liquidado	\$362.049.016	587,74	1	100%	\$ 362.049.016,00	587,74	SI
3	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Ocaña - Sardinata, sector alto del pozo -	929 de 2013	Consorcio Supervisores Colombia/ Jasen Consultores S.A.S.	2/09/2013	16/09/2014	N.A	12,6666667	Liquidado	\$710.638.859	1.153,63	С	40%	\$ 284.255.543,60	461,45	SI

Página **403** de **545** 



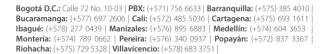






				Nombre									Proporción partici	pación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		Sardinata, ruta 70 tramo 08, modulo 3														
4	ICCU	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal, para mejoramiento y pavimentación de la vía Gusvita - Tibirita k 1+700 al k 4+500 municipio de Tibirita, Cundinamarca	419 de 2015	Consorcio Intercontrol Cundinamarca 020/ Jasen Consultores S.A.S.	19/10/2015	26/04/2016	1,3666666	5,000001	Liquidado	\$135.005.824	195,82	С	90%	\$121.505.241,60	176,23	SI
5	Caja de Vivienda Popular	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, jurídica, ambiental y siso para la elaboración de los estudios y diseños y la construcción de los CIV priorizados en el sector de Caracolí, localidad de Ciudad Bolívar y en el sector de Compostela en la	594 de 2016	Consorcio interventores 2016/ Jasen Consultores S.A.S.	10/01/2017	3/03/2018	N.A	13,9333333	Liquidado	\$811.706.600	1.039,00	c	70%	\$568.194.620,00	727,30	SI

Página **404** de **545** 





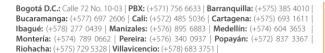




				Nombre									Proporción partici	pación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		localidad de Usme en Bogotá D.C.														
6	Caja de Vivienda Popular	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, jurídica, ambiental y SSTMA para las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.	707 de 2017	Consorcio Interventores JS/ Jasen Consultores S.A.S.	14/02/2018	13/10/2019	N.A	20,2333333	Liquidado	\$687.877.120	830,65	c	70%	\$481.513.984,00	581,46	SI

\$1.825.443.404,20 **2.556,32** 

Página **405** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si	El proponente presenta 6 contratos		Correo 1 -
los proponentes cumplen con los	con los que pretende validar los		00.
siguientes criterios de experiencia	requisitos de los términos de		Propuesta
mínimos exigidos:	referencia. Los contratos aportados		consorcio
Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y	cumplen con lo requerido en este		interventoría
MÁXIMO seis (6) CONTRATOS	numeral de los términos de		vial 2021 –
terminados, que cumplan las siguientes	referencia.		F889 - 945
condiciones:			Correo 1 -
Acreditar en mínimo un (1) y máximo	1. El contrato No. 1 contiene dentro		00.
seis (6) CONTRATOS ejecutados en	de su alcance interventoría para el		Propuesta
COLOMBIA y terminados antes de la	mejoramiento y mantenimiento de la		consorcio
fecha de cierre de la presente licitación y	carretera en pavimento asfáltico,		interventoría
que tengan por objeto o contengan	cumpliendo con el requisito I.)		vial 2021 –
dentro de su alcance:			F891 - 907
			Correo 1 -
I. Al menos uno (1) de los contratos debe	2. El contrato No. 2 contiene dentro		00.
contener por objeto o dentro de su	de su alcance interventoría para el		Propuesta
alcance interventoría en: construcción	mejoramiento y mantenimiento de		consorcio
y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	carretera en pavimento asfáltico,		interventoría
rehabilitación y/o ampliación que se	cumpliendo con el requisito I.)	CUMPLE	vial 2021 –
hayan realizado en vías primarias o			F908 - 910
secundarias o terciarias o vías urbanas	3. El contrato No. 3 contiene dentro		
que incluyan en sus actividades	de su alcance interventoría para el		Correo 1 -
pavimento asfaltico.	mejoramiento y mantenimiento de		00.
	carretera en pavimento asfáltico,		Propuesta
II. Al menos uno (1) de los contratos	cumpliendo con el requisito I.)		consorcio
debe contener por objeto o dentro de su	En acta de entrega y recibo definitivo		interventoría
alcance interventoría en: construcción	de interventoría (folio 911) aparece		vial 2021 –
y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	fecha de vencimiento, es diferente a		F911 - 916
rehabilitación y/o ampliación que se	la suministrada en el Anexo No. 6, se		1911 - 910
hayan realizado en vías primarias o	<u>corrige.</u>		
secundarias o terciarias o vías urbanas	4. El contrato No. 4 contiene dentro		Correo 1 -
que incluyan en sus actividades en	de su alcance interventoría para		00.
concreto hidráulico.	mejoramiento y pavimentación de la		Propuesta
	vía en pavimento flexible y se realiza		consorcio
III. Al menos uno (1) de los contratos	interventoría a actualización de		interventoría
debe contener en su alcance o	estudios y diseños, cumpliendo con		vial 2021 –
componentes la interventoría y/o	los requisitos I.) y III.)		F917 - 920
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones	En certificación adjunta se relaciona		1917 - 920

Página **406** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	valor total de contrato, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para la elaboración de los estudios y diseños y la construcción de vía en pavimento rígido, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)		Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F921 - 926
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)  Las fechas de inicio y terminación se modifican según información allegada.		Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F927 - 945
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F889 - 945
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F890

Página **407** de **545** 





#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total				
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.907.858,00	\$ 1.216.710.012,00				
		IVA	\$ 231.174.902,00				
Т	Total contrato de interventoría \$ 1.447.884.914,0						

#### Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 85.265.000,86	\$ 1.193.710.012,00
		IVA	\$ 226.804.902,00
Т	otal contrato	de interventoría	\$ 1.420.514.914,00

## Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	48,31%	48,31%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,48%	
2,11	Otros	1,04%	1,04%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,37%	

Página **408** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.2	Dotación	0,15%	
2.11.3	Auxilios varios	0,15%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,37%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	56,69%	56,69%
3,1	Gastos directos no reembolsables	29,11%	29,11%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	3,11%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	13,77%	13,77%
3.2.1	Personal administrativo	8,77%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	12,33%	12,33%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	3,69%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,69%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,95%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,48%	1,48%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	25,00%	25,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

Página **409** de **545** 





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
	Periodo de ejecución Periodo de cierre										
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Hono	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Veri	ficación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	6.000.000	\$ 17.700.000	\$	17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	5.000.000	\$ 50.000.000	\$	50.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	4.600.000	\$ 36.800.000	\$	36.800.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	4.000.000	\$ 56.000.000	\$	56.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	4.000.000	\$ 44.000.000	\$	44.000.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	4.000.005	\$ 4.000.005	\$	4.000.005
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	3.000.000	\$ 15.000.000	\$	15.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	4.000.000	\$ 44.000.000	\$	44.000.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.500.000	\$ 20.000.000	\$	20.000.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	2.500.000	\$ 20.000.000	\$	20.000.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	2.500.000	\$ 60.000.000	\$	30.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$	2.500.000	\$ 20.000.000	\$	40.000.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.500.000	\$ 13.500.000	\$	13.500.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.600.000	\$ 19.200.000	\$	19.200.000
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.200.000	\$ 9.600.000	\$	9.600.000

Página **410** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
			Periodo o	le ejecución	Periodo	de cierre												
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Но	norario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación							
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.300.000	\$ 15.600.000	\$	15.600.000							
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$	1.300.000	\$ 10.400.000	\$	10.400.000							
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%						\$	-							
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%						\$	-							
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%						\$	-							
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%						\$	-							
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%						\$	-							
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)								Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)							\$ 455.800.005	\$	445.800.005
		·		2,30		2,30												
				To	otal costos	directos de p	ersor	nal = (6) * (7) = (A)	\$ 1.048.340.012	\$	1.025.340.012							

El oferente no presenta dentro del desglose de su oferta económica los especialistas.

Página **411** de **545** 



2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Pescripción  Unidad  Cantidad (8)  Duración (9)  Porcentaje de dedicación (11)  Valor parcial otros costos directos (11)  (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		Verificación						
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	14	100%	\$	250.000	\$	3.500.000	\$ 3.500.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$	5.000.000	\$	40.000.000	\$ 40.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$	5.000.000	\$	60.000.000	\$ 60.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	2.600.000	\$	28.600.000	\$ 28.600.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$	1.100.000	\$	8.800.000	\$ 8.800.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	9	100%	\$	750.000	\$	6.750.000	\$ 6.750.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	800.000	\$	11.200.000	\$ 11.200.000
Edición de informes, papelería,	según								
reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	comprobante por mes	1	14	100%	\$	200.000	\$	2.800.000	\$ 2.800.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	380.000	\$	5.320.000	\$ 5.320.000

Página **412** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación		
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 100.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000		
	) \$ 168.370.000	\$ 168.370.000							

Total Interventoría = Suma	toria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.216.710.012,00	\$ 1.193.710.012
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.174.902,00	\$ 226.804.902
Total Interventoría incluido IVA = Costo	total = (C) + (D)	\$ 1.447.884.914,00	\$ 1.420.514.914



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.420.514.914; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo en el desglose de la oferta económica no se evidencia que se tuvieran en cuenta los perfiles de los especialistas requeridos en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1 - 00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTO RIA VIAL 2021
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$1.447.884.914 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.420.514.914, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		- Pág. 980 - 982
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.  Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando	La propuesta es afectada por el factor multiplicador  La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica el ajuste al peso.		
1 1111 1 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	0		L

Página **414** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
la fracción decimal del peso sea igual o			
superior a cinco se aproxima por exceso al			
número entero siguiente del peso y cuando la			
fracción decimal del peso sea inferior a cinco			
se aproxima por defecto al número entero del			
peso; en caso contrario, el Contratante			
efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador			
del proyecto debe superar el valor establecido			
en su etapa de viabilización, para este	El cálculo del factor multiplicador no supera el		
proyecto se estimó un valor de 2.30. El	establecido en los TDR.		
superar el factor multiplicador será causal de			
RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO

#### 2.1.22. CONSORCIO ESCARRALAO JAJ

JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANONIMA	PARTICIPACIÓN 60%
ARA INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 30%
JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	PARTICIPACIÓN 10%

## 2.1.22.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 4- 11	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.13. de los TDR el proponente debe avalar la oferta acompañando la misma de fotocopia de la TP profesional y certificado de vigencia de la misma. Dado lo anterior, se solicita subsanar el certificado de vigencia de la TP,	

Página **415** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				puesto que, fue expedido en un término mayor a 30 días contados desde el cierre del presente proceso licitatorio. Así como, suscribir la carta por el profesional que abono la misma.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 13-34		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 36-38	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.4.2 de los TDR, el documento de conformación de consorcios debe señalar: El domicilio de los constituyentes, así como acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Situaciones que no fueron indicadas en este sentido en el documento aportado. Se solicita subsanar.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			

Página **416** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 39-48	De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, por lo anterior se solicita subsanar el documento aportado por el integrante JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA (no está firmado), así como aportar este documento de los demás integrantes, puesto que no se adjuntó.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 48-482		

Página **417** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 483-491	En virtud de lo estipulado en el numeral 5.1.8 literal b. tratándose de personas naturales deberá acreditarse el cumplimiento de esta obligación con el comprobante o planilla de aportes a la seguridad social y aportes a parafiscales (si aplica) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso licitatorio. Por lo cual, se solicita subsanar este documento para el integrante del consorcio JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO.	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 494-497	Se solicita subsanar la garantía de seriedad, de conformidad con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.9 de los TDR, puesto que el objeto y el número de licitación señalados en la carátula de la póliza, se encuentran errados, así mimos no se aportó el recibo de pago expedido por la aseguradora.	

Página **418** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 499-501		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 503-504; 511-512; 516	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 505-506; Archivo 509-510; 517	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 507, 513, 515.	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	NO CUMPLE/SUBSANAR		No allega anexos. Se solicita Subsanar	
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE/SUBSANAR		No allega anexos. Se solicita Subsanar	

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

## 2.1.22.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Página **419** de **545** 





#### **Documentos solicitados**

REQUISITOS DE CA	APACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANONIMA. (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 532	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 536	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 558	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora publica Diana Lizarazo TP.204312 -T.  Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Jorge Villanil de TP 144748 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / SOBRE 1_compressed	No se presenta la información del contador público, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4  Se presenta la información de revisor fiscal Jorge Villamil copia de la tarjeta profesional con número 144748-T. No se

Página **420** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			presenta certificación de la junta Central de Contadores. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4. Se debe presentar la información anteriormente mencionada.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINA R	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compresse d /562	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
ARA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compresse d /567	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
INGENIERÍA SAS (PARTICIPACIÓ N 30%)	CERTIFICACIÓ N Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compresse d / 579	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador publico Hector Arevalo TP.85341 -T.  Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Luis Pabon de TP 3329 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTE S DISCIPLINARIO S EMITIDO POR LA JUNTA	NO CUMPLE - SUBSANAR		No se presenta la información del contador público, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4  No se presenta la información del contador independiente o de revisor fiscal, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4.  Se debe presentar la información anteriormente mencionada.

Página **421** de **545** 





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINA R	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CENTRAL DE CONTADORES			

REQUISITOS D		ESTADO PRELIMINA R	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compress ed /582	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compress ed / 586	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO (PARTICIPACI ÓN 10%)	CERTIFICACIÓ N Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR		No se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público, de acuerdo con el numeral 5.2.3. de los TDR.  No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, de acuerdo con el numeral 5.2.3. de los TDR.  El mismo profesional contable no podrá certificar y dictaminar los estados financieros.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENT ES DISCIPLINARI	NO CUMPLE - SUBSANAR		No se presenta la información del contador, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional, de acuerdo con el numeral 5.2.4. de los TDR  No se presenta la información del contador independiente o de revisor fiscal de acuerdo con el numeral 5.2.4. de los TDR.

Página **422** de **545** 





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINA R	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	OS EMITIDO			
	POR LA			
	JUNTA			
	CENTRAL DE			
	CONTADORES			

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIO	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	11.243.683.616,70	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,23	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	40,22%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	9,07	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	9.249.143.177,60	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	11,44%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	6,84%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

## 2.1.22.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

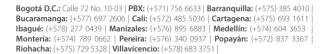
Página **423** de **545** 





				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	Acepta ción
No. de orden	Contra tante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experi encia Gener al (SI/ NO)
1	INVIA S	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 50 vía Inírida - Caño Vitina con una longitud de 14 km en el departamento de Guainía.	2185 de 2005	Consorcio BIL-ARA/ ARA Ingeniería	10/11/2005	28/12/2007	N.A.	25,9666667	Liquidado	\$ 1.116.188.483,67	2.573,64	с	50%	\$ 558.094.241,84	1.286,82	SI
2	INVIA S	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo regional plan 2500 para la vía San Bernardo del Viento - Moñitos paso nacional del k0+000 (estación de servicio moñitos) al k0+800 colegio Obdulio Mayo, con una longitud de 0,8 km en el departamento de Córdoba	1725 de 2011	JPS Ingeniería Sociedad Anónima	23/11/2011	2/04/2012	N.A.	4,400000	Liquidado	\$ 156.713.140,94	276,54	ı	100%	\$ 156.713.140,94	276,54	SI
3	INFICA LDAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra PV-20-2014, correspondiente al tramo vial doble calzada Chinchiná Curazao - Cartagena.	P.V. 026 - 2014	JPS Ingeniería Sociedad Anónima	28/04/2014	28/10/2015	8,9666667	9,3333333	Liquidado	\$ 440.320.267	683,36	ı	100%	\$ 440.320.267,01	683,36	SI

Página **424** de **545** 



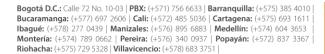






				Nombre Tiempo				') I PN		participación	Valor acreditado	Acepta ción				
No. de orden	Contra tante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	PJ, C,	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experi encia Gener al (SI/ NO)
4	Munic ipio de Castill a La Nueva	Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental para la rehabilitación de camellones y vías terciarias del municipio de Castilla La Nueva - Meta	2015- 198	ARA Ingeniería S.A.S.	8/01/2016	8/05/2016	N.A.	4,066667	Liquidado	\$ 237.796.942	344,91		100%	\$ 237.796.942,00	344,91	SI
5	INVIA S	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera Granada - San José del Guaviare, departamentos del Meta y Guaviare	1397 de 2020	Consorcio JA 2020/ José Alberto Rojas	11/12/2020	11/03/2021	N.A.	3,0333333	Liquidado	\$ 121.728.313	133,98	с	40%	\$ 48.691.325,20	53,59	SI
			u u	<u> </u>		•			•		•	•	•	\$ 1 441 615 916 98	2 6/15 21	

Página **425** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6)	El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 598 - 648
CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance	El contrato No. 1 contiene     dentro de su alcance     interventoría de los estudios y     diseños, pavimentación y/o     repavimentación de vías en     concreto hidráulico, cumpliendo		Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 600 - 616
interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.	los requisitos II.) y III.)  2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 617 - 626
II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra PV-20-2014, correspondiente al tramo vial doble calzada en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 627 - 629
actividades en concreto hidráulico.  III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para la rehabilitación de vías terciarias en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito III.)		Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 630 - 642

Página **426** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de carretera en pavimento flexible, cumpliendo el requisito I.)		Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 643 - 648
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 598 - 648
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 599

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total									
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.919.652,00	\$ 1.216.875.128,00									
		IVA	\$ 231.206.274,00									
	Total contrato de interventoría											

# Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total								
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.626.011,07	\$ 1.212.764.155,00								
		IVA	\$ 230.425.189,00								
	Total contrato de interventoría										

Página **427** de **545** 





#### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,29%	66,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	52,71%	52,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	32,71%	32,71%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,71%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	3,00%	

Página **428** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	5,00%	5,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	13,00%	13,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	229,00%

Página **429** de **545** 





## Desglose de la oferta económica

L. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
			Periodo d	e ejecución	Periodo	de cierre			Valo	or parcial costos		
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Hon	Honorario mensual (4)		ctos de personal )*(2)*(3)*(4)] + *(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación	
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	6.050.000,00	\$	17.847.500	\$	17.847.500
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	4.200.000,00	\$	42.000.000	\$	42.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	2.800.000,00	\$	22.400.000	\$	22.400.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.300.000,00	\$	46.200.000	\$	46.200.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	3.300.000,00	\$	36.300.000	\$	36.300.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	5.300.000,00	\$	7.950.000	\$	7.950.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	5.300.000,00	\$	7.950.000	\$	7.950.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	5.300.000,00	\$	7.950.000	\$	7.950.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	5.300.000,00	\$	7.950.000	\$	7.950.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	5.300.000,00	\$	7.950.000	\$	7.950.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	3.500.000,00	\$	42.000.000	\$	42.000.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	3.500.000,00	\$	3.500.000	\$	3.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	3.300.000,00	\$	16.500.000	\$	16.500.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.200.000,00	\$	24.200.000	\$	24.200.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.000.000,00	\$	16.000.000	\$	16.000.000

Página **430** de **545** 





			Periodo d	e ejecución	Periodo	de cierre			Valo	or parcial costos		
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Hon	Honorario mensual (4)		directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	1.800.000,00	\$	14.400.000	\$	14.400.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$	1.800.000,00	\$	28.800.000	\$	28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.200.000,00	\$	10.800.000	\$	10.800.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000,00	\$	14.400.000	\$	14.400.000
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.500.000,00	\$	12.000.000	\$	12.000.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000,00	\$	14.400.000	\$	14.400.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$	1.200.000,00	\$	9.600.000	\$	9.600.000
			Sub	total costos c	irectos de personal = Sumatoria de (5) = (6) \$ 411.097.50		411.097.500	\$	411.097.500			
			Factor multiplicador - FM = (7) 2,30									2,29
		•		Tota	l costos di	rectos de per	sonal	I = (6) * (7) = (A)	\$	945.524.250	\$	941.413.275

Página **431** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS											
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)		Valor (11)	•	parcial otros costos directos )*(10)*(11) = (12)		Verificación	
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	30	1	100%	\$	200.000,00	\$	6.000.000	\$	6.000.000	
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$	6.000.000,00	\$	48.000.000	\$	48.000.000	
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$	6.000.000,00	\$	72.000.000	\$	72.000.000	
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	3.500.000,00	\$	38.500.000	\$	38.500.000	
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	5.000.000,00	\$	55.000.000	\$	55.000.000	
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	2.000.000,00	\$	28.000.000	\$	28.000.000	
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	1.000.000,00	\$	11.000.000	\$	11.000.000	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	500.000,00	\$	7.000.000	\$	7.000.000	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$	300.000,00	\$	4.200.000	\$	4.200.000	

Página **432** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS											
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)		Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)			Verificación	
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	11	100%	\$	150.080,00	\$	1.650.880	\$	1.650.880	
			Total otros	ria de (12) = (B)	\$	271.350.880	\$	271.350.880			

Total Interventoría = Suma	\$ 1.216.875.130,00	\$ 1.212.764.155
IVA = 19% * (C) = (D)	\$ 231.206.275,00	\$ 230.425.189
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (	\$ 1.448.081.405,00	\$ 1.443.189.344

Página **433** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.443.189.344; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Correo 1 - 8. Oferta Económica
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de	CUMPLE	Escarralao/ FM Económica
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	\$1.448.081.402 y en desglose de la oferta \$1.448.081.405 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.443.189.344, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		Escarralao/ 8.2 Desglose Económica Escarralao
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica corrección aritmética como consecuencia del ajuste en el factor multiplicador.		

Página **434** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilizarían, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, ajuste aritmético del FM se presenta 230% y se corrige a 229%		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

## 2.1.23. ELSA TORRES ARENALES

## 2.1.23.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1.	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 1-3		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A			
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A			
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			

Página **435** de **545** 





1.	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Archivo 9		
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 10		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 20- 27		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Archivo 5-6		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 26	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 27	Documento verificado	

Página **436** de **545** 





1.	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 25	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 4		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 19		

Resultado evaluación jurídica: CUMPLE

## 2.1.23.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

-	OS DE CAPACIDAD NANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 6. BALANCES ETA 2020 - ok	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
ELSA TORRES ARENALES	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 6. BALANCES ETA 2020 - ok	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / 7. DICTAMEN PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020 DE ELSA TORRES ARENALES	No se presenta certificación debidamente firmada por la persona natural y contador público de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2., se recuerda que la certificación de los estados financieros es un documento diferente al dictamen de los mismos.  Se presenta el dictamen firmado por

Página **437** de **545** 





•	OS DE CAPACIDAD NANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				contadora independiente Maria Ofir Lopez de TP 25038-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / 7 a 7,3	Se presenta la información de la contadora Sonia Hernandez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 115619-T.  Se presenta la información de la contadora independiente Maria Ofir Lopez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 09 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 25038-T.

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓ	ÓΝ
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	2.801.199.736,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	5,65	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,31%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	96,13	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	4.001.827.263,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	31,77%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	19,28%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

Página **438** de **545** 





# 2.1.23.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

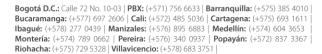
Página **439** de **545** 





			Nombre						Proporció	n participación	Valor acreditado	A				
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	cha de Suspensión	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	- Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	FONADE	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al diseño y construcción de las obras de mejoramiento de la troncal del Magdalena medio carretera Honda - rio Ermitaño, ruta 4510, comprendido entre el PR 97+000 y el PR 106+400	2071476	Elsa Torres Arenales	7/09/2007	30/04/2008	0,8	7,1000000	Liquidado	\$ 288.727.770,00	625,63	ı	100%	\$ 288.727.770,00	625,63	SI
2	INVÍAS	Interventoría del mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - La Portada, sector Mazamorras- Isnos- Sombrerillos PR67+370- PR119+0385, incluye paso nacional por Isnos, ruta 20 tramo 2002	2670 de 2012	Elsa Torres Arenales	11/02/2008	26/07/2008	N.A.	5,5666667	Liquidado	\$ 152.977.442,00	331,48	ı	100%	\$ 152.977.442,00	331,48	SI
3	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la transversal del carare sector Barbosa - Vélez, ruta 62 tramo 6208 de la territorial Santander	1667 de 2008	Elsa Torres Arenales	15/10/2008	30/01/2009	N.A.	3,6000000	Liquidado	\$ 63.558.000,00	127,91	ı	100%	\$ 63.558.000,00	127,91	SI

Página **440** de **545** 



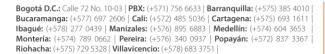






				Nombre									Proporción	n participación	Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	sión Empleado	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico del PR0+0000 al PR18+0300, ruta 2002 y Patico - Candelaria del PR0+0000 al PR75+0000 ruta 2401, departamento del Cauca, módulo 4	811 de 2012	Elsa Torres Arenales	28/08/2012	10/04/2013	N.A.	7,5333333	Liquidado	\$ 393.279.583,00	667,14	ı	100%	\$ 393.279.583,00	667,14	SI
5	INVÍAS	Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cruce de Puerto Rico - Ye de Granada, ruta 6508, sector cruce de Puerto Rico - ye de Granada PR0+0000 a PR103+0900, departamento de Meta, modulo 3	1466 de 2012	Elsa Torres Arenales	19/11/2012	18/04/2013	N.A.	5,0333333	Liquidado	\$ 249.971.809,00	424,04	ı	100%	\$ 249.971.809,00	424,04	SI
6	Gobernación Casanare	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción pavimentación y obras complementarias de la vía Yopal Matepantano El Venado en el municipio de Yopal	1687 de 2015	Unión Temporal T&G Interventoría/ Elsa Torres Arenales	24/09/2015	2/01/2018	6,3333333	21,4000000	Liquidado	\$ 1.241.341.508,00	1.588,93	UT	25%	\$ 310.335.377,00	397,23	SI

Página **441** de **545** 









				Nombre								Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General
		departamento de														
		Casanare.														
									l			1				
														\$ 1.458.849.981,00	2.573,43	

Página **442** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:  Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11. Anexo-No6 Experiencia- mínima-requerida- 0121ESOXI  Correo 2 - Sobre 2
contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría al diseño y construcción de las obras de mejoramiento de la troncal del Magdalena medio carretera Honda - rio Ermitaño en pavimento asfáltico, cumpliendo con requisitos I.) y III.)	CUMPLE	Requisitos ponder1 - 11.1 2071476 _ Certificación 15- 09-11/ 11.1.2 2071474 _ recibo obra/ 11.1.3 2071476 _ acta de terminación int/ 11.1.4 2071476 _ contrato/ 11.1.5 2071476 _ adición y prórroga 1
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.  III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría del mejoramiento y mantenimiento de carretera incluye actividades en pavimento asfáltico y pavimento en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11.2.1 2670 _ certificación 15 09 29/ 11.2.2 2670 _ acta de entrega y recibo definitivo int 08 07 26/ 11.2.3 2670 _ contrato/ 11.2.4 2670 - contrato modificación

Página **443** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de			Correo 2 - Sobre 2
proyectos de infraestructura vial.	3. El contrato No. 3		Requisitos ponder1
	contiene dentro de su		-11.3.1 1667 2008
	alcance interventoría para		_ certificación 13-
	el mejoramiento y		07-29/ 11.3.2 1667
	mantenimiento de la		2008 _ acta de
	transversal del Carare		entrega y recibo
	sector Barbosa - Vélez en		int/ 11.3.3
	pavimento asfáltico,		1667_2008
	cumpliendo con el requisito		_contrato/ 11.3.4
	1.)		1667 2008 _
			contrato adicional
	4. El contrato No. 4		
	contiene dentro de su		
	alcance interventoría para		Correo 2 - Sobre 2
	el mejoramiento y		Requisitos ponder1
	mantenimiento de carretera		- 11.4.1 811 2012
	en pavimento asfáltico,		_certificación 25
	cumpliendo con el requisito		09 15/ 11.4.2 811
	1.)		2012 _acta de
	En acta de entrega y recibo		entrega y recibo
	definitivo de interventoría		int/ 11.4.3 811
	adjunta se relaciona valor		2012 contrato/
	total de interventoría		11.4.4 811-2012
	<u>realizada, este valor es</u>		contrato aclaración
	menor al presentado en el		
	Anexo No. 6, se corrige.		
			Correo 2 - Sobre 2
			Requisitos ponder1
			- 11.4.5 1466_2012
	5. El contrato No. 5		contrato
	contiene dentro de su		adiciones/ 11.5.1
	alcance interventoría para		1466_2012
	las obras de mejoramiento		certificación
	y mantenimiento de		sep_15/ 11.5.2
	carretera en pavimento		1466_2012 acta de
	asfáltico, cumpliendo con el		entrega y recibo
	requisito I.)		definitivo _
			interventoría/
			11.5.3 1466_2012
			contrato

Página **444** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría a la construcción pavimentación y obras complementarias de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11.6.1 1687 - 2015 - Acta de terminación - INT/ Sobre 2 Requisitos ponder2 - 11.6.2 1614 2015 _ acta recibo _obra/ 11.6.3 1687 _ 2015 _ documento unión temporal
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11. Anexo-No6 Experiencia- mínima-requerida- 0121ESOXI
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11. Anexo-No6 Experiencia- mínima-requerida- 0121ESOXI

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.919.286	\$ 1.216.870.000,00	\$ 1.216.870.000,00
		IVA	\$ 231.205.300,00	\$ 231.205.300,00
То	tal contrato c	le interventoría	\$ 1.448.075.300,00	\$ 1.448.075.300,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

Página **445** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100,00%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	48,19%	48,19%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,40%	1,40%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,40%	
2.11.3	Auxilios varios	0,30%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	69,81%	69,81%
3,1	Gastos directos no reembolsables	28,70%	28,70%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,80%	
3.1.2	Servicios públicos	1,80%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,60%	
3.1.8	Jubilaciones	1,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,60%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	

Página **446** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.12	Sistematización administración	1,80%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	30,51%	30,51%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	15,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,51%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	7,60%	7,60%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,30%	
3.3.2	Seguros	1,80%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%



# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
			Periodo d	e ejecución	Periodo	de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	по	norario mensual (4)	dire [(1	or parcial costos ctos de personal )*(2)*(3)*(4)] + 2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	6.000.000,00	\$	17.700.000	\$ 17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	4.200.000,00	\$	42.000.000	\$ 42.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	2.500.000,00	\$	20.000.000	\$ 20.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	5.000.000,00	\$	7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	5.000.000,00	\$	7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	5.000.000,00	\$	7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	5.000.000,00	\$	7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	5.000.000,00	\$	7.500.000	\$ 7.500.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.800.000,00	\$	53.200.000	\$ 53.200.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	3.800.000,00	\$	41.800.000	\$ 41.800.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	3.600.000,00	\$	3.600.000	\$ 3.600.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	5.000.000,00	\$	25.000.000	\$ 25.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.500.000,00	\$	27.500.000	\$ 27.500.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.200.000,00	\$	17.600.000	\$ 17.600.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	2.000.000,00	\$	16.000.000	\$ 16.000.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	2.500.000,00	\$	30.000.000	\$ 30.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$	1.800.000,00	\$	28.800.000	\$ 28.800.000

Página **448** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL													
		Periodo de ejecución Periodo de cierre			Valor parcial costos								
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcenta		Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)			Verificación	
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.000.000,00	\$	9.000.000	\$	9.000.000	
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	910.000,00	\$	10.920.000	\$	10.920.000	
Celador	mes	1	8	100%			\$	910.000,00	\$	7.280.000	\$	7.280.000	
Conductor 1	mes	1	8	100%		100%	\$	1.200.000,00	\$	9.600.000	\$	9.600.000	
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000,00	\$	14.400.000	\$	14.400.000	
											\$	-	
		Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6								411.900.000	\$	411.900.000	
				Factor multiplicador - FM = (7)						2,30		2,30	
		·		To	tal costos	directos de p	erson	nal = (6) * (7) = (A)	\$	947.370.000	\$	947.370.000	

Página **449** de **545** 





# 2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	5	11	100%	\$ 250.000	\$ 13.750.000	\$	13.750.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	11	100%	\$ 7.000.000	\$ 77.000.000	\$	77.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	11	100%	\$ 7.000.000	\$ 77.000.000	\$	77.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 3.000.000	\$ 33.000.000	\$	33.000.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$	27.500.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.650.000	\$ 18.150.000	\$	18.150.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	2	11	100%	\$ 600.000	\$ 13.200.000	\$	13.200.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 500.000	\$ 5.500.000	\$	5.500.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 400.000	\$ 4.400.000	\$	4.400.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ -		\$	-
		Total o	tros costos	directos = S	umatoria de (12) = (B	\$ 269.500.000	\$	269.500.000

Total Interventoría = Suma	toria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.216.870.000,00	\$ 1.216.870.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 231.205.300,00	\$ 231.205.300
Total Interventoría incluido IVA = Cos	to total = (C) + (D	\$ 1.448.075.300,00	\$ 1.448.075.300

Página **450** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.075.300; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta.  La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Correo 1 – Económica –
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	Elsa Torres - Económica 001 Antioquia - Fiduprevisora - Pág. 1 - 3
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		

Página **451** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del			
proyecto debe superar el valor establecido en su	El cálculo del factor		
etapa de viabilización, para este proyecto se estimó	multiplicador no supera el		
un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador	establecido en los TDR.		
será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

#### 2.1.24. INGENIERÍA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.

# 2.1.24.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 12		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A			
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			

Página **452** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 15	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, por lo anterior se solicita subsanar el documento aportado.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 14		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 3	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.8. el proponente debe acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes a parafiscales, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, sin embargo, la aportada, es suscrita por el revisor fiscal y el representante legal. Por lo anterior, se solicita subsanar.	

Página **453** de **545** 





	L. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 13	La garantía de seriedad aportada no cumple los requisitos exigidos en el numeral 5.1.9 de los TDR, toda vez que, no se incluyó en la carátula de la póliza los eventos de cobertura (a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato). Por lo	

Página **454** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				anterior, se solicita subsanar.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8	Documento Verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8	Documento Verificado	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8	Documento Verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 4		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 1		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

Página **455** de **545** 





# 2.1.24.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### **Documentos solicitados**

	S DE CAPACIDAD ANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 001. Estados Financieros INGECON SAS	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 001. Estados Financieros INGECON SAS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
INGENIERÍA Y CONSULTORIA INGECON SAS	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / 001. Estados Financieros INGECON SAS	NO se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3.  Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Jorge daza de TP 27894-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / 001. Documentos Revisor Fiscal	No se presenta la información del contador público quien certifica los estados financieros, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4  Se presenta la información del revisor fiscal Jorge Daza certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 27894-T.

Página **456** de **545** 





## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	5.379.023.000,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,73	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	53,56%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	8654,98	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	4.690.111.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	31,37%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	14,57%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

## 2.1.24.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

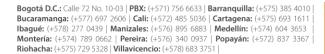
Página **457** de **545** 





				Nombre								Proporción participación			Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría de la construcción, rehabilitación y conservación de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de mejoramiento integral de barrios en la localidad de Bosa, Grupo 2. en Bogotá D.C.	IDU-37- 2004	Consorcio Ingecon - Latinoconsult/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	24/09/2004	25/01/2008	N.A	40,6333333	Liquidado	\$ 667.422.218,00	1.446,20	c	65%	\$ 433.824.441,70	940,03	SI
2	INVÍAS	Interventoría para la revisión y actualización de estudios y diseños, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de la vía Vegachí - El Tigre - Santa Isabel del K5+600 al K5+930 y del K7+300 al K12+000 con una longitud de 5,03 km en el departamento de Antioquia. Módulo 2.	2951 de 2008	Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	30/01/2009	29/11/2009	N.A	10,1333333	Liquidado	\$ 554.637.384,00	1.116,20	ı	100%	\$ 554.637.384,00	1.116,20	SI

Página **458** de **545** 



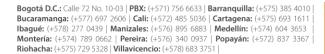






				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
3	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	Interventoría, financiera, administrativa, técnica, ambiental, social y SISO del contrato de obra que resulte del proceso licitatorio No. FDLP-LP-018-2015 el que haga sus veces que tiene por objeto "La realización por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras y actividades para construcción, rehabilitación y la conservación de la malla vial en la Localidad de Fontibón, de acuerdo con las descripciones y especificaciones técnicas requeridas"	178 de 2015	Consorcio Zafiro/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	23/12/2015	22/11/2016	N.A	11,2000000	Liquidado	\$ 504.179.809,00	731,27	c	50%	\$ 252.089.904,50	365,64	SI

Página **459** de **545** 



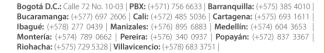






				Nombre						Valor Total			Proporción	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica administrativa legal financiera social ambiental y s&so para los ajustes y/o actualización y/o complementación a los diseños existentes, diseños estructural y construcción de la estación intermedia avenida primero de mayo del sistema Transmilenio en Bogotá D.C	1859 - 2014	Consorcio Orion/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	20/01/2015	25/09/2017	1,7000000	30,9666667	Terminado	\$ 3.398.069.545,00	4.606,20	c	70%	\$ 2.378.648.681,50	3.224,34	Si
5	AVANTE - SETP	Asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental jurídica y siso para la complementación de los estudios y diseños y la construcción de pavimento e intervención urbanística de la vía carrera 33 acceso a la alcaldía municipio de Pasto	CI No. 2014- 003	Consorcio AMM- Ingecon2/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	13/12/2014	4/01/2016	N.A	12,9333333	Finalizado	\$ 428.005.374,00	620,79	c	75%	\$ 321.004.030,50	465,59	SI

Página **460** de **545** 









				Nombre						Walan Tatal			Proporción participación			
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
6	INVÍAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación del corredor vial Facatativá - El Rosal, en el departamento de Cundinamarca para el Programa "Vías para la Equidad", módulo 2	1583 de 2015	Consorcio Vial de Carreteras/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	10/12/2015	28/10/2017	0,1666667	22,8000000	Finalizado	\$ 2.391.852.467,00	3.242,24	с	60%	\$ 1.435.111.480,20	1.945,34	SI
														\$ 5.375.315.922,40	8.057,13	

Página **461** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:  Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75/ Requisitos ponderables _ 2 - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 76_169
siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:	El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de la construcción, rehabilitación y conservación de accesos a barrios y pavimentos locales en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75 - Pág. 2 - 22
I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la revisión y actualización de estudios y diseños, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de vía en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75 - Pág. 23 - 30
que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para construcción, rehabilitación y conservación de malla vial en pavimento asfáltico, incluye también interventoría a estudios y diseños de 38 segmentos viales a nivel de tránsito, geometría de la vía, estructura de pavimento, geotecnia, hidráulica e hidrología, entre otros, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75 - Pág. 31 - 75

Página **462** de **545** 





,	,		
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.  III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para los ajustes y/o actualización y/o complementación a los diseños existentes, diseños estructural y construcción de la estación intermedia avenida primero de mayo del sistema Transmilenio en Bogotá D.C, incluyo construcción de vía en concreto hidráulico y en asfalto, cumpliendo con los tres requisitos solicitados.		Correo 2 - Requisitos ponderables _ 2 - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 76_169 - Pág. 1- 67
diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para la complementación de los estudios y diseños y la construcción de pavimento e intervención urbanística de vía en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)		Correo 2 - Requisitos ponderables _ 2 - 001. Experiencia Ingecon SAS _ páginas 76_169 - Pág. 68- 77
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de corredor vial, incluye pavimento rígido y flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 2 - Requisitos ponderables _ 2 - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 76_169 - Pág. 78- 94
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75/ Requisitos ponderables _ 2 - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 76_169

Página **463** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75 - Pág. 1

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.922.500,00	\$ 1.216.915.000,00	\$ 1.216.915.000,00
		IVA	\$ 231.213.850,00	\$ 231.213.850,00
Т	otal contrato	de interventoría	\$ 1.448.128.850,00	\$ 1.448.128.850,00

## Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,65%	56,65%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	3,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	5,86%	5,86%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,00%	

Página **464** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.2	Dotación	1,16%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	58,35%	58,35%
3,1	Gastos directos no reembolsables	15,25%	15,25%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%	
3.1.6	Capacitación personal	1,55%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,10%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	27,50%	27,50%
3.2.1	Personal administrativo	15,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	10,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,60%	9,60%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,80%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,80%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	6,00%	6,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

Página **465** de **545** 





# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																																																									
			Periodo de ejecución		Periodo de cierre																																																																																					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	6.000.000	\$ 17.700.000	\$ 17.700.000																																																																																
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	4.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000																																																																																
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	2.500.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000																																																																																
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	3.300.000	\$ 46.200.000	\$ 46.200.000																																																																																
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	3.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000																																																																																
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	3.300.000	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000																																																																																
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	3.300.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000																																																																																
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.200.000	\$ 24.200.000	\$ 24.200.000																																																																																
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.800.000	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000																																																																																
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000																																																																																
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000																																																																																
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000																																																																																
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000																																																																																
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000																																																																																
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$	6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000																																																																																

Página 466 de 545





			Periodo d	le ejecución	Periodo de cierre						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	-	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	2.800.000	\$ 33.600.000	\$	33.600.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$	1.900.000	\$ 30.400.000	\$	30.400.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$ 9.900.000	\$	9.900.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.200.000	\$ 14.400.000	\$	14.400.000
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.350.000	\$ 10.800.000	\$	10.800.000
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$	1.100.000	\$ 8.800.000	\$	8.800.000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.100.000	\$ 13.200.000	\$	13.200.000
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)								\$ 410.900.000	\$	410.900.000
	Factor multiplicador - FM = (7)								2,30		2,30
				Т	otal costos	directos de pers	sonal	= (6) * (7) = (A)	\$ 945.070.000	\$	945.070.000

Página **467** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	50	10	100%	\$ 179.998	\$ 89.999.000	\$ 89.999.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 5.200.000	\$ 41.600.000	\$ 41.600.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 5.200.000	\$ 62.400.000	\$ 62.400.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 2.100.000	\$ 23.100.000	\$ 23.100.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.300.000	\$ 14.300.000	\$ 14.300.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.200.000	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 800.000	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 350.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 239.000	\$ 3.346.000	\$ 3.346.000

Página **468** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
	Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B				matoria de (12) = (B)	\$ 271.845.000	\$ 271.845.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.216.915.000,00	\$ 1.216.915.000
IVA = 19% * (C) = (D) 19,00%	\$ 231.213.850,00	\$ 231.213.850
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 1.448.128.850,00	\$ 1.448.128.850

Página **469** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.128.850; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Correo 1 - Requisitos habilitantes - 001. Anexo- No8 Oferta económica/
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.  Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la	CUMPLE	001. Anexo- No8.1 Factor- multiplicador/ 001. Anexo- No8.2. Desglose oferta económica
económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.  La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	presente licitación.  La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por	La oferta económica cumple con este requisito.		

Página **470** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
defecto al número entero del peso; en caso			
contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador			
del proyecto debe superar el valor establecido en	El cálculo del factor		
su etapa de viabilización, para este proyecto se	multiplicador no supera el		
estimó un valor de 2.30. El superar el factor	establecido en los TDR.		
multiplicador será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

### 2.1.25. CONSORCIO AYM ESCARRALAO 001

ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

# 2.1.25.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 1		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Archivo 3	Se designa como representante legal de la figura asociativa al representante de la	

Página **471** de **545** 





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
JURIDICA			empresa MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS, quien cuenta con un porcentaje de participación del 40% dentro del Consorcio, por tanto no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa	
			en ningún caso podrá	

Página **472** de **545** 





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente procederá el rechazo con lo establecido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	

Página **473** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 4	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, el documento aportado por el integrante MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS (no está firmado).	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 5		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 6	El certificado de pago de aportes parafiscales del integrante MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS, se encuentra suscrita por persona diferente al revisor fiscal señalado en el certificado de existencia y representación legal, ya que, no se aclara si pertenece a la firma designada para tal función.	

Página **474** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1	De conformidad con el numeral 5.1.9 de los TDR, la garantía de seriedad deberá ser tomada a nombre del proponente, que para este caso es el consorcio, así mismo, en el cuerpo del documento se debía señalar el nombre de la figura asociativa, los integrantes y participación de la misma. De igual manera, no se señaló en la carátula los eventos de cobertura, así como no se aportó el recibo de pago expedido por la aseguradora.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE		Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE		Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE		Documento verificado	

Página **475** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 9		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 10		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

# 2.1.25.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### **Documentos solicitados**

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / Medina Y Rivera a DIC 2020	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS (PARTICIPACIÓ	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Medina Y Rivera a DIC 2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
N 40%)	CERTIFICACIÓ N Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Dictamen EEFF 2020 - MYR (1) CERT EST FINANC - MEDINA & RIVERA 2020	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Rafael Rincon TP. 238972 - T.  Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Pilar Prada de TP 141758-T.

Página **476** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDA FINANCIERA	D ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOP DE LA TARJETA PROFESION Y CERTIFICAL DE ANTECEDE ES DISCIPLINA OS EMITIE POR LA JUN CENTRAL I CONTADOR	AL OO NO CUMPLE/SUBSAN AR RI OO TA	Correo 1 / PILAR DEL ROCIO 13- 04-2021 RAFAEL RINCON 20- 05-2021 (VIGENCIA)	Se presenta la información del contador público Rafael Rincón, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 238972-T.  Se presenta la información de revisor fiscal Pilar Prada certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 141758-T. A la fecha del cierre de la audiencia 22 de julio de 2021 se encuentra vencida la certificación.

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES			
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia			
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS (PARTICIPACIÓ N 60%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia			
	CERTIFICACIÓ N Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSAN AR		No se presenta certificación de los estados financieros debidamente firmada por representante legal y contador público.  No se presenta el dictamen de los estados financieros firmado por contador independiente o revisor fiscal, incumpliendo con el numeral 5.2.3.			

Página **477** de **545** 





REQUISITOS DE FINANC		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENT ES DISCIPLINARI OS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / Tarjeta y Vigencia Lina Contadora	Se presenta la información de la contadora Lina Muñoz, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 07 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 138924-T.  Se presenta la información de revisor fiscal Julieth Arcila certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 222066-T.

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓ	N
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	16.830.634.431,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,26	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,47%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	23,57	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	21.119.698.165,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,30%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	11,08%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

Página **478** de **545** 





### 2.1.25.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

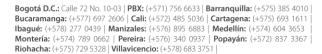
Página **479** de **545** 





				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	Acepta ción
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experie ncia Genera I (SI/ NO)
1	Departamento de Antioquia	Interventoría Ampliación, Rectificación y Pavimentación de la Carretera Puente Gavino - Gómez Plata - Carolina	99-CL- 21-028	Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	6/09/1999	24/07/2000	4,1333333	6,6333334	Finalizado	\$ 177.682.113,00	683,13	ı	100%	\$ 177.682.113,00	683,13	SI
2	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento y pavimentación del sector K0+000 (Otu) - K10+500 (La Cruzada) de la Carretera Cisneros - Vegachi - Remedios - Segovia - Zaragoza	555 - 2003	Consorcio CCC S.A A.I.M LTDA/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	13/01/2004	1/10/2005	2,6000000	18,3333333	Finalizado	\$ 811.360.360,00	2.126,76	С	50%	\$ 405.680.180,00	1.063,38	SI
3	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento, gestión social, predial y ambiental de la vía san José del Guaviare - Puente Nowen para el programa "Vías para la Equidad".	1687 de 2015	Consorcio Interventorías AIP 2015/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	25/01/2016	31/07/2017	0,0666667	18,4000000	Finalizado	\$ 1.972.243.778,00	2.673,44	c	60%	\$ 1.183.346.266,80	1.604,07	SI
4	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	Interventoría para la ampliación de la Carretera Las Palmas y todas las obras complementarias entre La Glorieta de	211-03	Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	21/07/2003	25/05/2004	N.A.	10,3333333	Finalizado	\$ 323.759.712,00	904,36	ı	100%	\$ 323.759.712,00	904,36	SI

Página **480** de **545** 



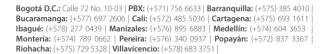






				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	Acepta ción
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experie ncia Genera I (SI/ NO)
		San Diego y El Indio (K0+000 - K 1+650)														
5	METROPLUS S.A.	Interventoría para el seguimiento administrativo técnico, financiero, ambiental, contable y jurídico de los estudios y diseños para la construcción del Corredor Troncal Avenida Oriental de Metroplús, Medellín, tramo calle 29 – Avenida Oriental – Echeverry – Bolívar – Barranquilla.	11 de 2013	Consorcio Avenida Oriental/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	21/02/2013	11/01/2016	22,5300000	12,6366667	Finalizado	\$ 300.423.855,00	435,74	c	80%	\$ 240.339.084,00	348,59	SI
6	Departamento de Antioquia	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de la Subregión Suroeste del Departamento de Antioquia	2018- SS-20- 0003	Consorcio DM 06/ Medina & Rivera Ingenieros Asociados S.A.S.	13/03/2018	13/12/2018	N.A.	9,2000000	Finalizado	\$ 758.986.013,00	971,51	с	50%	\$ 379.493.006,50	485,76	SI

Página **481** de **545** 









				Nombre									Proporción	participación	Valor acreditado	Acepta ción
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experie ncia Genera I (SI/ NO)
														\$ 2.710.300.362,30	5.089,28	

Página **482** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se	El proponente presenta 6		
verificará si los proponentes cumplen	contratos con los que		
con los siguientes criterios de	pretende validar los		Correo 1 - 03. Requisitos
experiencia mínimos exigidos:	requisitos de los términos		técnicos - 12. Anexo 6
Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y	de referencia. Los		Experiencia Mínima/ 03.
MÁXIMO seis (6) CONTRATOS	contratos aportados		Requisitos tecnicos1
terminados, que cumplan las	cumplen con lo requerido		Requisitos tecificos1
siguientes condiciones:	en este numeral de los		
Acreditar en mínimo un (1) y máximo	términos de referencia.		
seis (6) CONTRATOS ejecutados en	1. El contrato No. 1		
COLOMBIA y terminados antes de la	contiene dentro de su		
fecha de cierre de la presente	alcance interventoría de la		Correct O2 Paguisites
licitación y que tengan por objeto o	ampliación, rectificación y		Correo 1 - 03. Requisitos técnicos -
contengan dentro de su alcance:	pavimentación de		
	carretera en pavimento		CTO1_Carolina1_RUP62
I. Al menos uno (1) de los contratos	asfáltico, cumpliendo con		
debe contener por objeto o dentro de	el requisito I.)		
su alcance interventoría en:	2. El contrato No. 2		
construcción y/o pavimentación y/o	contiene dentro de su		
mejoramiento y/o rehabilitación y/o	alcance interventoría de	CUMPLE	
ampliación que se hayan realizado en	las obras de mejoramiento		
vías primarias o secundarias o	y pavimentación de		
terciarias o vías urbanas que incluyan	carretera en pavimento		Correo 1 - 03. Requisitos
en sus actividades pavimento	asfáltico, cumpliendo con		técnicos - CTO2_OTU_RUP58
asfaltico.	el requisito I.)		techicos - CTO2_OTO_ROP58
	En documentación adjunta		
II. Al menos uno (1) de los contratos	el valor total ejecutado no		
debe contener por objeto o dentro de	<u>es el mismo que se</u>		
su alcance interventoría en:	relaciona en Anexo No. 6,		
construcción y/o pavimentación y/o	se corrige.		
mejoramiento y/o rehabilitación y/o	3. El contrato No. 3		
ampliación que se hayan realizado en	contiene dentro de su		
vías primarias o secundarias o	alcance interventoría para		
terciarias o vías urbanas que incluyan	el mejoramiento de vía en		Correo 1 - 03. Requisitos
en sus actividades en concreto	concreto hidráulico,		técnicos -
hidráulico.	cumpliendo el requisito II.)		CTO3_Guaviare_RUP171
	En documentación adjunta		
III. Al menos uno (1) de los contratos	el valor total ejecutado no		
debe contener en su alcance o	<u>es el mismo que se</u>		

Página **483** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
componentes la interventoría y/o	relaciona en Anexo No. 6,		
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones	se corrige.		
y/o modificación y/o			
complementación a estudios y diseños			
de proyectos de infraestructura vial.			
	4. El contrato No. 4		
	contiene dentro de su		
	alcance interventoría para		
	la ampliación de carretera		
	en pavimento asfáltico,		6 4 93 5 13
	cumpliendo con el		Correo 1 - 03. Requisitos
	requisito I.)		tecnicos1 - CTO4_Palmas1_RUP2
	En documentación adjunta		C104_Faiiilas1_R0F2
	<u>el valor total del contrato</u>		
	<u>no es el mismo que se</u>		
	relaciona en Anexo No. 6,		
	se corrige.		
	5. El contrato No. 5		
	contiene dentro de su		
	alcance interventoría de		
	los estudios y diseños para la construcción del		
	Corredor Troncal Avenida		
	Oriental de Metroplús,		Correo 1 - 03. Requisitos
	cumpliendo con el		tecnicos1 -
	requisito III.)		CTO5_Avenida_oriental_RUP135
	En documentación adjunta		
	el valor total del contrato		
	no es el mismo que se		
	relaciona en Anexo No. 6,		
	<u>se corrige.</u>		

Página **484** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) En documentación adjunta el valor total del contrato no es el mismo que se relaciona en Anexo No. 6, se corrige.		Correo 1 - 03. Requisitos tecnicos1 - CTO6_intervia_MYR_RUP
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - 12. Anexo 6 Experiencia Mínima/ 03. Requisitos tecnicos1
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - 12. Anexo 6 Experiencia Mínima

### Oferta económica

Concepto	Cant meses Valor mensual		Valor Total	Verificación	
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.394	\$ 1.216.927.520,0	\$ 1.216.927.520	
		IVA	\$ 231.216.229,0	\$ 231.216.229	
То	tal contrato d	le interventoría	\$ 1.448.143.749,0	\$ 1.448.143.749	

Página **485** de **545** 





## Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	49,29%	49,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	2,50%	2,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	65,71%	65,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	32,74%	32,74%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,08%	
3.1.2	Servicios públicos	2,66%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,38%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,04%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,01%	
3.1.6	Capacitación personal	1,73%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	6,92%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	

Página **486** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,69%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,38%	
3.1.12	Sistematización administración	4,85%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	19,16%	19,16%
3.2.1	Personal administrativo	5,07%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,42%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,31%	
3.2.4	Preparación de propuestas	6,36%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,81%	9,81%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	1,73%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,66%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,42%	
3,4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

Página **487** de **545** 





# Desglose de la oferta económica

L. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																											
			Periodo de ejecución		Periodo de cierre																																																						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$	16.000.000	\$ 47.200.000	\$	47.200.000																																																
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$	4.500.000	\$ 45.000.000	\$	45.000.000																																																
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$	3.000.000	\$ 24.000.000	\$	24.000.000																																																
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$	2.600.000	\$ 36.400.000	\$	36.400.000																																																
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$	4.000.000	\$ 44.000.000	\$	44.000.000																																																
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$	4.000.000	\$ 4.000.000	\$	4.000.000																																																
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$	2.000.000	\$ 10.000.000	\$	10.000.000																																																
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$	2.800.000	\$ 30.800.000	\$	30.800.000																																																
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$	2.700.000	\$ 21.600.000	\$	21.600.000																																																
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$	1.950.000	\$ 15.600.000	\$	15.600.000																																																
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$	2.000.000	\$ 24.000.000	\$	24.000.000																																																
Inspector	mes	2	8	100%			\$	2.500.000	\$ 40.000.000	\$	40.000.000																																																
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.400.000	\$ 12.600.000	\$	12.600.000																																																
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.600.000	\$ 19.200.000	\$	19.200.000																																																
Celador	mes	1	8	100%			\$	1.200.000	\$ 9.600.000	\$	9.600.000																																																

Página **488** de **545** 





			Periodo de ejecución		Periodo de cierre																																												
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		mensual		de mensual dicación (4)		direc [(1)	r parcial costos tos de personal *(2)*(3)*(4)] + (a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$	1.600.000	\$	19.200.000	\$ 19.200.000																																						
Conductor 2	mes	1	8	100%	1	100%	\$	1.600.000	\$	14.400.000	\$ 14.400.000																																						
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%							\$ -																																						
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%							\$ -																																						
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%							\$ -																																						
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%							\$ -																																						
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%							\$ -																																						
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$	417.600.000	\$ 417.600.000																																								
	Factor multiplicador - FM = (7)								2,30	2,30																																							
				Total	costos dire	ctos de perso	nal =	(6) * (7) = (A)	\$	960.480.000	\$ 960.480.000																																						

El oferente no presenta dentro del desglose de su oferta económica los especialistas.

Página **489** de **545** 



#### 2. OTROS COSTOS DIRECTOS Porcentaje de Valor parcial otros Cantidad Duración Valor Descripción Unidad dedicación costos directos Verificación (8) (9) (11)(10)(8)\*(9)\*(10)\*(11) = (12)84 \$ Viáticos (especialistas, director y residentes) día 1 100% \$ 130.000,00 \$ 10.920.000,00 10.920.000 Alquiler camioneta o campero de más de \$ 1 9 100% \$ 6.000.000,00 \$ 54.000.000,00 mes 54.000.000 2000 c.c. (incluye combustible) Alquiler camioneta o campero de más de \$ 1 12 100% \$ 6.000.000,00 \$ 72.000.000,00 72.000.000 mes 2000 c.c. (incluye combustible) según Alquiler equipo completo de topografía comprobante \$ 44.000.000,00 \$ 1 11 100% \$ 4.000.000,00 44.000.000 por mes según Alquiler equipo completo de laboratorio de comprobante 1 8 100% \$ 1.600.800,00 \$ 12.806.400,00 \$ 12.806.400 suelos, pavimentos y concretos por mes según Alquiler oficina/ campamento (incluye \$ comprobante 1 14 100% \$ 1.600.080,00 \$ 22.401.120,00 22.401.120 dotación y servicios públicos) por mes según Transportes aéreos y terrestres (incluye \$800.000,00 \$ comprobante 1 14 100% \$ 11.200.000,00 11.200.000 peajes) por mes Edición de informes, papelería, según reproducción de documentos, planos, comprobante 1 14 100% \$ 6.300.000,00 \$ \$ 450.000,00 6.300.000 fotografías, videos, etc. por mes según Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, comprobante 1 14 100% \$ 480.000,00 \$ 6.720.000,00 \$ 6.720.000 fax, correo, internet, etc.) por mes

Página **490** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000
Implementación y puesta en funcionamiento de protocolo de bioseguridad - COVID 19	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 150.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000
			Total otros cost	os directos = Suma	atoria de (12) = (B)	\$ 256.447.520	\$ 256.447.520

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C	\$ 1.216.927.520,00	\$ 1.216.927.520
IVA = 19% * (C) = (D) 19,00%	\$ 231.216.229,00	\$ 231.216.229
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 1.448.143.749,00	\$ 1.448.143.749

Página **491** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.143.749; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo en el desglose de la oferta económica no se evidencia que se tuvieran en cuenta los perfiles de los especialistas requeridos en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1 - Anexo-No8 Oferta- económica- 0121ESOXI/ factor multiplicador/
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta.  La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		Anexo-No8.2 Desglose-de-la- oferta- 0121ESOXI
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta	aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		

Página **492** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO

### 2.1.26. CONSORCIO INTERSA - INVELER

INTERSA S.A.	PARTICIPACIÓN 60%
INVELER CONSULTORÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

# 2.1.26.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Página **493** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 1	La carta de presentación de la propuesta no está avalada en debida forma, puesto que el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" señala que se debe aportar el certificado del consejo profesional respectivo vigente a la fecha de cierre de este proceso, la cual fue el 22 de julio y el allegado fue generado el 02 de marzo.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1	Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literal a. el cual al respecto indica: "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas." Lo anterior, se fundamenta en que	

Página **494** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				el certificado de existencia y representación legal aportado por el integrante del consorcio INVELER CONSULTORÍAS SAS, no cumple las condiciones previstas en el numeral 5.1.3 de los TDR, puesto que se debe acreditar un término de constitución de tres (3) años de antelación al cierre del presente proceso, y dicha sociedad fue constituida el 06 de agosto de 2019, término que no le permite acreditar este requisito. Así mismo, el certificado aportado es superior a la vigencia exigida.	
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1		

Página **495** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.6, el RUT debía allegarse debidamente firmado el documento allegado, no cumple tal condición.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Correo 1	En virtud de lo estipulado en el numeral 5.1.8 y el certificado de existencia y representación legal allegado, el certificado de pago de aportes parafiscales de INTERSA S.A, debía ser firmado por la firma nombrada por estatutos, pese a lo señalado, fue suscrito por otra persona, y no se señaló si esta integra la firma nombrada.	

Página **496** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1	La garantía allegada, no se encuentra acompañada del recibo de pago expedido por la aseguradora, como tampoco se señaló en la carátula los eventos de cobertura de dicha póliza. Lo descrito, de conformidad con los requisitos previstos en el numeral 5.1.9	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1	Documento verificado	
12	Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

Página **497** de **545** 





# 2.1.26.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### **Documentos solicitados**

REQUISITOS DE CA	APACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 17. Estados Financieros 2020	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
INTERSA SA (PARTICIPACIÓN 60%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 17.Estados Financieros 2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE		No se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público.  No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, incumpliendo con el numeral 5.2.3.

Página **498** de **545** 





REQUISITOS DE CA	APACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / 18.Antecedentes RF+Contador	Se presenta la información del contador publico Manuel Gomez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 44919-T.  Se presenta la información de revisor fiscal Luis Carlos Hernandez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 260589-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 17.Estados Financieros 2020	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
INVELER CONSULTORÍA SAS (PARTICIPACIÓN 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLE		Correo 1 / 17.Estados Financieros 2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSANAR		No se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público.  No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, incumpliendo con el numeral 5.2.3.

Página **499** de **545** 





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 / 18.Antecedentes RF+Contador	Se presenta la información del contador publico Manuel Gomez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 44919-T.  No se presenta la información del contador independiente o de revisor fiscal incumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.4.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	2.330.463.000,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	4,27	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,88%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	12,13	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	1.891.678.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	1,11%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	0,67%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

# 2.1.26.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **500** de **545** 





				Nombre						Valor Total			Proporción	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	F1 1 - 1 -	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SMMLV) (SI/ NO)
1	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera puerto libertador-Montelibano, sector k.0+000- k.15+000. (15 Km)	2538-2005	Consorcio C&H - Intersa/ Intersa S.A.	21/11/2005	22/11/2006	3,1333333	9,1000000	Liquidado	\$ 397.829.497	975,07	С	50%	\$ 198.914.748,50	487,54	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría para el estudio, diseño, construcción y/o rehabilitación de vías en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.	CIN-080- 2003	Consorcio Ciudad Bolívar/ Intersa S.A.	28/07/2003	29/12/2004	N.A.	17,3666667	Liquidado	\$ 402.858.722	1.125,30	С	50%	\$ 201.429.361,00	562,65	SI
3	Municipio de Medellín	Interventoría de la construcción de obras de mejoramiento vial y espacio público en diferentes sitios de la zona rural de san Antonio de prado y santa Elena (programa PL Y PP 2014-2015)	4600062010 de 2005	Intersa S.A.	9/12/2015	24/05/2016	N.A.	5,600000	Liquidado	\$ 148.988.080	216,10	ı	100%	\$ 148.988.080,00	216,10	SI
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera puerto reymoñitos-lorica, sector moñitos- Sana Bernardo del viento (PR0+000-PR1+240 Y DEL PR20+500-PR28+000) y san Bernardo del Viento- Lorica	1571-2009	Intersa S.A.	28/09/2009	31/03/2010	N.A.	6,1666667	Liquidado	\$ 295.308.160	573,41	ı	100%	\$ 295.308.160,00	573,41	NO

Página **501** de **545** 



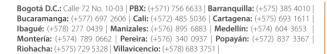






				Nombre							Valor Tabel	Proporció		participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		(pr41+500- pr46+000), ruta 90, tramo 9003, modulo 1														
5	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la construcción y rehabilitación de rutas alimentadoras del sistema Transmilenio, zona 1, grupo 2, en Bogotá D.C.	BM-189- 2005	Intersa S.A.	17/10/2006	17/01/2008	N.A.	15,2666667	Liquidado	\$ 612.451.150	1.327,09	1	100%	\$ 612.451.150,00	1.327,09	NO
6	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a precio legas fijo, para la construcción de orejas y conectantes del puente de la calle 153 por autopista norte y obras complementarias	719-2000	Intersa S.A.	14/03/2001	14/09/2001	N.A.	6,1666667	Liquidado	\$ 162.878.875		1	100%	\$ 162.878.875,00	569,51	NO
										•				\$ 549.332.189,50	1.266,28	

Página **502** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Solo se presenta información de los primeros tres contratos, estos cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - A6ExpMinima - Contrato 1/ Contrato 2/ Contrato 3
terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)  2. El contrato No. 2 contiene		Correo 1 - A6ExpMinima - Contrato 1
rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe	dentro de su alcance Interventoría para el estudio, diseño, construcción y/o rehabilitación de vías tanto en pavimento flexible como	CUMPLE	Correo 1 - A6ExpMinima - Contrato 2
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o	rígido, cumpliendo con los tres requisitos.		
pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de la construcción de obras de mejoramiento vial en pavimento rígido, cumpliendo con requisito II.)		Correo 1 - A6ExpMinima - Contrato 3
III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o	4. No se presenta información de soporte para el contrato  No. 4.		N.A.
actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. No se presenta información de soporte para el contrato No. 5.		N.A.

Página **503** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	6. No se presenta información de soporte para el contrato No. 6.		N.A.
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación No. 1, 2 y 3 corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - A6ExpMinima - Contrato 1/ Contrato 2/ Contrato 3
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - A6ExpMinima

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total		Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.910.000,00	\$ 1.216.740.000,00	\$	1.216.740.000,00
	IVA				231.180.600,00
Т	otal contrato	de interventoría	\$ 1.447.920.600,00	\$	1.447.920.600,00

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,26%	56,26%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%

Página **504** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,20%	0,20%
2,8	ICBF	0,40%	0,40%
2,9	Seguros de ley	0,34%	0,34%
2,10	Indemnización de ley	0,03%	0,03%
2,11	Otros	2,00%	2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	0,00%
2.11.2	Dotación	2,00%	2,00%
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	0,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	0,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	61,74%	64,24%
3,1	Gastos directos no reembolsables	<u>12,14%</u>	<u>14,64%</u>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,50%	2,50%
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	1,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	0,80%	0,80%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,50%	1,50%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,34%	2,34%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	0,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	45,00%	45,00%
3.2.1	Personal administrativo	22,00%	22,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	22,00%	22,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
3,3	Otros gastos no reembolsables	3,10%	3,10%

Página **505** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	1,00%
3.3.2	Seguros	0,10%	0,10%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	1,00%
3,4	Asesoría legal permanente	1,50%	1,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	<u>232,50%</u>

El proponente excede el factor multiplicador por lo que incurre en causal de rechazo: "nn. Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso."

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/RECHAZADO

#### 2.1.27. CONSORCIO VIA ESCARRALAO

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	PARTICIPACIÓN 50%
DAIMCO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%

## 2.1.27.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Página **506** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/RECHAZADO		Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literales "c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de referencia." y "j. Cuando la propuesta este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva. Lo anterior se fundamente en que los documentos de requisitos jurídicos fueron allegados mediante correo extemporáneo.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO			
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO			
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	NO CUMPLE/RECHAZADO			

Página **507** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/RECHAZADO			
7	Registro único de proponentes	NO CUMPLE/RECHAZADO			
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/RECHAZADO			
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/RECHAZADO			
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	NO CUMPLE/RECHAZADO			
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	NO CUMPLE/RECHAZADO			
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	NO CUMPLE/RECHAZADO			
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	NO CUMPLE/RECHAZADO			
13	Autorización de tratamiento de datos personales	NO CUMPLE/RECHAZADO			
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE/RECHAZADO			

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

# 2.1.27.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

**Documentos solicitados** 

Página **508** de **545** 





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 12_Estado de situacion Financiera 2020 Daimco y 12_Estado de Resultado Integral 2020 Daimco	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 12_Notas EEFF DAIMCO SAS 2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
DAIMCO S.A.S. (PARTICIPACIÓN 50%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	Se presenta la certificación firmada por representante legal y revisor fiscal Alejandro Jimenez con TP 27049. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3, el profesional contable que certifica los estados finacieros no puede ser el mismo que los dictamina.  Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Alejandro Jimenez con TP 27049 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	No se presenta la información del contador publico, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.  No se presenta la información de revisor fiscal certificación de la junta Central y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.

Página **509** de **545** 





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 12_balances año 2020_ICELtda	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscritas por el Representante legal y el Contador Público. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA (PARTICIPACIÓN 50%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	Se presenta la certificación firmada por representante legal y revisor fiscal Alejandro Jimenez con TP 27049. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3, el profesional contable que certifica los estados finacieros no puede ser el mismo que los dictamina.  Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Alejandro Jimenez con TP 27049 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	No se presenta la información del contador publico, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.  No se presenta la información de revisor fiscal certificación de la junta Central y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.

Página **510** de **545** 





## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MAR	EVALUACIÓ	N	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	8.616.919.211,00	
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	15,13	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	25,81%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	17,71	CUMPLE
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	7.763.307.081,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	16,60%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	12,31%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

## 2.1.27.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No.				Nombre Contratista/	Fecha de	Fecha de	Tiempo de	Tiempo	Tiempo Estado/ Valor Total Ejecutado				Proporción pa	rticipación	Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Inicio	Terminación	Suspensión (Meses)	Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	(\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Departamento del Cesar	Interventoría a la pavimentación y/o Repavimentación de tramos de la vía que corresponden al corredor Cuatro vientos - Chimichagua - El Banco (incluidos estudios y diseños) tramo I Ye de Arjona - Cuatrovientos k0+000 al k16+000.	190-2005	Consorcio Applus/ Ingenieros Civiles Especialistas Limitada	2/21/2006	10/13/2007	1.9000000	18.1000000	Liquidado	\$ 462,857,980.00	1,067.23	c	50%	\$ 231,428,990.00	533.62	SI
2	INVÍAS	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Calamar - Barranquilla y Orejas del Puente Simón Bolívar, Ruta 25 Tramo 2516.	1278-2006	Ingenieros Civiles Especialistas Limitada	9/18/2006	2/1/2007	N.A	4.5666667	Liquidado	\$ 121,537,108.96	280.23	ı	100%	\$ 121,537,108.96	280.23	SI
3	INVÍAS	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Cisneros - Pto. Berrio, Puente sobre el Rio	1254-2006	Ingenieros Civiles Especialistas Limitada	10/1/2006	1/1/2007	N.A	3.1000000	Liquidado	\$ 76,571,965.00	176.56	ı	100%	\$ 76,571,965.00	176.56	SI

Página **512** de **545** 









No.				Nombre Contratista/	Fecha de	Fecha de	Tiempo de	Tiempo Total	Estado/	Valor Total Ejecutado			Proporción pa	rticipación	Valor acreditado	Aceptación Experiencia
de orden	Contratante	te Objeto No. de contrato Integrante que aporta experiencia experi	(\$)		I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	General (SI/ NO)							
		Magdalena, Ruta 62 Tramo 6206.														
4	Departamento del Atlántico	Interventoría Técnica y Ambiental para el Proyecto de Mejoramiento Vía a La Playa (Mallorquín) – Cruce Ruta 90AAT08, Etapa 2 Departamento del Atlántico	0108*2013*000049	Ingenieros Civiles Especialistas Limitada	10/8/2013	10/9/2014	2.7333334	9.4999999	Terminado	\$ 278,380,425.00	451.92	-	100%	\$ 278,380,425.00	451.92	SI
5	Alcaldía de Barranquilla	Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera de la Ampliación de la Calle 79 Entre la Carrera 52 y la Carrera 60 en el Distrito de Barranquilla, Enmarcado dentro del Programa de Obras por Valorización por Beneficio	0112-2013-000053	Ingenieros Civiles Especialistas Limitada	3/19/2014	11/6/2015	5.4333333	14.5000000	Finalizado	\$ 1,197,196,512.01	1,857.99	ı	100%	\$ 1,197,196,512.01	1,857.99	SI
		General 2012		<u> </u>					l		l .		1	\$		<del>                                     </del>

\$ 1,905,115,000.97 **3,300.31** 

Página **513** de **545** 









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6)	El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 1 -54
CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a la pavimentacion y/o repavimentacion de tramos de la via en pavimento asfáltico, además incluyo componente de interventoría a estudiosy diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y		Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 2 - 20
que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)	CUMPLE	Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 21 - 29
y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.  III. Al menos uno (1) de los contratos debe	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 30 - 37
contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el proyecto de mejoramiento de vía pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 38 - 40

Página **514** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría interventoría de la ampliación de calle en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)  En documentación adjunta el valor total ejecutado del contrato no es el mismo que se relaciona en Anexo No. 6, se corrige.		Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 41 - 54
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 1 -54
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 1

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86,847,142.86	\$ 1,215,860,000.00
		IVA	\$ 231,013,400.00
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1,446,873,400.00

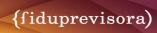
# Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Cant meses Valor mensual	
Interventoría Proyecto	14	\$ 86,845,204.29	\$ 1,215,832,860.00
		IVA	\$ 231,008,243.00
	Total cont	rato de interventoría	\$ 1,446,841,103.00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

Página **515** de **545** 





No.	СОМСЕРТО	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	63.76%	63.75%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	
2.3	Intereses a las cesantías	0.09%	
2.4	Vacaciones anuales	5.00%	
2.5	Seguridad social	23.50%	23.50%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	8.50%	
2.5.3	ARL	3.00%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	
2.7	SENA	2.00%	
2.8	ICBF	3.00%	
2.9	Seguros de ley	1.50%	
2.10	Indemnización de ley	1.00%	
2.11	Otros	7.00%	7.00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2.00%	
2.11.2	Dotación	2.00%	
2.11.3	Auxilios varios	1.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2.00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	56.24%	56.24%
3.1	Gastos directos no reembolsables	27.80%	27.80%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2.20%	
3.1.2	Servicios públicos	1.00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	4.10%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4.00%	
3.1.6	Capacitación personal	3.70%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1.00%	
3.1.8	Jubilaciones	1.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1.00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3.00%	

Página **516** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1.00%	
3.1.12	Sistematización administración	3.80%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	16.30%	16.30%
3.2.1	Personal administrativo	10.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4.30%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.00%	
3.2.4	3.2.4 Preparación de propuestas		
3.3	Otros gastos no reembolsables	9.14%	9.14%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1.00%	
3.3.2	Seguros	3.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3.14%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2.00%	
3.4	3.4 Asesoría legal permanente		3.00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10.00%	10.00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230.00%	229.99%



# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
			Periodo	de ejecución	Periodo	de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)	dire [(1	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6,000,000	\$	17,700,000	\$	17,700,000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 3,000,000	\$	30,000,000	\$	30,000,000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2,500,000	\$	20,000,000	\$	20,000,000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 2,500,000	\$	35,000,000	\$	35,000,000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 2,500,000	\$	27,500,000	\$	27,500,000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 2,000,000	\$	2,000,000	\$	2,000,000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 2,000,000	\$	10,000,000	\$	10,000,000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2,200,000	\$	24,200,000	\$	24,200,000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 1,800,000	\$	14,400,000	\$	14,400,000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1,800,000	\$	14,400,000	\$	14,400,000
Especialista en vías	mes	1	1.5	100%						\$	-
Especialista en geotecnia	mes	1	1.5	100%						\$	-
Especialista ambiental	mes	1	1.5	100%						\$	-
Especialista en estructuras	mes	1	1.5	100%						\$	-
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1.5	100%						\$	-
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%				\$	-

Página **518** de **545** 





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
			Periodo	de ejecución	Periodo	de cierre					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)	dir [(	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1,400,000	\$	22,400,000	\$	22,400,000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1,000,000	\$	9,000,000	\$	9,000,000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,400,000	\$	16,800,000	\$	16,800,000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1,000,000	\$	8,000,000	\$	8,000,000
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$ 1,000,000	\$	8,000,000	\$	8,000,000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,000,000	\$	12,000,000	\$	12,000,000
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)								271,400,000	\$	271,400,000
		·			)	2.3000		2.2999			
				Tota	costos dire	ctos de perso	nal = (6) * (7) = (A)	\$	624,220,000	\$	624,192,860

Página **519** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	2	14	100%	\$ 450,000	\$ 12,600,000	\$ 12,600,00
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 7,320,000	\$ 102,480,000	\$ 102,480,00
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 7,320,000	\$ 102,480,000	\$ 102,480,00
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 5,600,000	\$ 78,400,000	\$ 78,400,00
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 3,200,000	\$ 44,800,000	\$ 44,800,00
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 3,440,000	\$ 48,160,000	\$ 48,160,00
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	2	14	100%	\$ 1,260,000	\$ 35,280,000	\$ 35,280,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 8,400,000	\$ 117,600,000	\$ 117,600,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 660,000	\$ 9,240,000	\$ 9,240,00
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 2,900,000	\$ 40,600,000	\$ 40,600,00
		Tota	otros costos	directos = Sur	matoria de (12) = (B)	\$ 591,640,000	\$ 591,640,00

Total Interventoría = Sumato	\$ 1,215,860,000.00	\$ 1,215,832,860	
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 231,013,400.00	\$ 231,008,243
Total Interventoría incluido IVA = Costo t	\$ 1,446,873,400.00	\$ 1,446,841,103	

Página **520** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	económica no se evidencia que se tuvieran en cuenta los perfiles de los especialistas requeridos en el Anexo No. 7 — Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."		Correo 1 - Requisitos
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	habilitantes - 001. Anexo- No8 Oferta económica/ 001. Anexo- No8.1 Factor- multiplicador/ 001. Anexo- No8.2. Desglose
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética  El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$1.446.873.400 incluido IVA, luego de		oferta económica
estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.446.841.103, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		

Página **521** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO

#### 2.1.28. CONSORCIO DUBLIN

ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	PARTICIPACIÓN 60%
VGC PROYECTOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

## 2.1.28.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 3		

Página **522** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 12-24		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo1 Archivo 25-27	Se solicita señalar dentro del documento de constitución del proponente plural, por cada uno de los integrantes del consorcio, que, se responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.4.2. Por lo anterior se solicita subsanar.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 - Archivo 28-32	Se solicita subsanar por cada uno de los integrantes del consorcio, el RUT, debidamente firmado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.6 de los TDR.	

Página **523** de **545** 





	. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 33-174		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 175-180	Se solicita subsanar el certificado de pago de aportes parafiscales, puesto que, el aportado está dirigido a otra entidad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR.	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 181-188	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.9 de los TDR, la garantía de seriedad deberá acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. Por lo	

Página **524** de **545** 





	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE EQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				anterior, se solicita subsanar.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo Archivo 189-191		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Corre 1 Archivo 192 -200		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Corre 1 Archivo 192 -200		
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Corre 1 Archivo 192 -200		
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 201-205		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1 Archivo 9- 11	Con base en la consulta realizada, conforme al anexo 5 Autorización de Tratamiento de Datos	

Página **525** de **545** 





. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			Personales otorgada	
			por el proponente, se	
			procede a rechazar la	
			propuesta, teniendo	
			en cuenta que, el	
			señor ARTURO	
			NEMECIO	
			MOGOLLÓN	
			ZULUAGA, quien	
			ostenta la calidad de	
			representante legal	
			de la figura asociativa	
			y de la empresa	
			ASESORÍAS,	
			INTERVENTORÍAS,	
			DISEÑO Y	
			CONSTRUCCIÓN	
			AIDCON LIMITADA, la	
			cual es integrante del	
			consorcio DUBLIN con	
			una participación del	
			60%, fue elegido	
			como concejal del	
			Municipio de Baranoa	
			Atlántico, para el	
			período 2020-2023.	
			Así las cosas el	
			mencionado	
			funcionario encuentra	
			inhabilitado para	
			celebrar contratos	
			con entidades del	
			Estado y con personas	
			privadas que manejen	
			o administren	
			recursos públicos, de	
			conformidad con lo	
			dispuesto en el	
			artículo 127	
			Constitucional y el	

Página **526** de **545** 





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			numeral 1, literal f)	
			del artículo 8 de la	
			Ley 80 de 1993, el	
			cual al respecto	
			señala:	
			"ARTÍCULO 80. DE LAS	
			INHABILIDADES E	
			INCOMPATIBILIDADES	
			PARA CONTRATAR.	
			1o. <aparte tachado<="" th=""><th></th></aparte>	
			derogado por el	
			artículo 32 de la Ley	
			1150 de 2007> Son	
			inhábiles para	
			participar en	
			licitaciones para	
			celebrar contratos	
			con las entidades	
			estatales:	
			f) Los servidores	
			públicos."	

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

## 2.1.28.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

**Documentos solicitados** 

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINA R	No. FOLIO	OBSERVACIONES
---------------------------------------	--------------------------	-----------	---------------

Página **527** de **545** 





	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 207	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 210	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
ASESORÍAS, INTERVENTORÍA S, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA (PARTICIPACIÓN 60%)	CERTIFICACIÓ N Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 237	Se presenta la certificación firmada por representante legal y revisor fiscal Alejandro Jiménez con TP 27049. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3, ya que el mismo profesional que dictamine los estados financieros no puede ser el mismo que los certifique.  Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Alejandro Jiménez con TP 27049 - T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTE S DISCIPLINARIO S EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 243	No se presenta la información del contador público quien certifique los estados financieros, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional.  No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.  Se presenta la información de revisor fiscal Alejandro Jiménez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 27049-T sin embargo no es totalmente legible.

Página **528** de **545** 





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINA R	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 246	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 252	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 Pero estas no estan suscritas por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
VGC PROYECTOS S.A.S. (PARTICIPACIÓ N 40%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 250	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y la contadora pública Sandra Milena Urrego con TP 147701 -T.  No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, de acuerdo con el numeral 5.2.3, se debe presentar el documento anteriormente mencionado.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO S EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 275	Se presenta la información de la contadora publica Sandra Urrego, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 147701-T.  No se presenta la información del contador independiente o de revisor fiscal de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4, se debe presentar la información solicitado.

# Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	EVALUACIÓN			
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	5.283.672.394,06	CUMPLE

Página **529** de **545** 





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓ	N
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,53	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total  Menor o Igual a 70,00%		31,62%		
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	6,31	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	5.858.679.423,81	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	10,45%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7,15%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

## 2.1.28.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

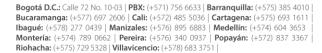
Página **530** de **545** 





				Nombre					eado Finalizado/				Proporció	n participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)		Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	Distrito de Cartagena de Indias	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental a la construcción y rehabilitación de vías en la localidad histórica y del caribe norte del distrito de Cartagena (grupo 1)	6- 049180	AIDCON Limitada	7/01/2015	22/12/2015	N.A	11,6666667	Liquidado	\$ 718.610.000	1.115,25	ı	100%	\$ 718.610.000,00	1.115,25	SI
2	Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa y financiera del mejoramiento en concreto asfaltico de 8.5 km de la vía loma arena santa catalina departamento de Bolívar	SI-I- 497- 2014	AIDCON Limitada	4/02/2014	7/03/2015	1,7666666	11,4666667	Liquidado	\$ 754.492.710	1.170,94	ı	100%	\$ 754.492.710,00	1.170,94	SI
3	Municipio de Sabanalarga - Atlántico	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la obra: construcción de pavimentos en concreto rígido de la calle 22 entre carreras 10 y 13; calle 21 entre carreras 12 y 15; calle 29 entre carreras 16 y 21; calle 19 entre carreras 19-20-23 y carreras 19 y 20 entre calles 18 y 20 del	002- 2010	AIDCON Limitada	2/12/2010	30/04/2011	N.A	5,000000	Liquidado	\$ 54.203.900	101,20	ı	100%	\$ 54.203.900,00	101,20	SI

Página **531** de **545** 









				Nombre	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia								Proporció	n participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta		Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		municipio de Sabanalarga - Atlántico														
4	Distrito de Barranquilla	Interventoría a los estudios, diseños y obras de mitigación convencionales y no convencionales para la implementación del plan de choque de emergencia en el sector de campo alegre, carrera 38 y ciudad jardín	SIP- UMA- 0004- 2008	AIDCON Limitada	27/06/2008	26/01/2009	N.A	7,1333333	Liquidado	\$ 348.743.707	701,84	-	100%	\$ 348.743.707,00	701,84	SI
5	Municipio de Galapa	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública para la construcción de pavimento en concreto rígido de vías urbanas del municipio de Galapa, departamento de Atlántico	CM 006- 2015	AIDCON Limitada	8/10/2015	28/03/2016	N.A.	5,7666667	Liquidado	\$ 148.145.032	214,87	ı	100%	\$ 148.145.032,00	214,87	SI

Página **532** de **545** 







				Nombre			_				(SMMLV)	Proporción <sub>l</sub>		n participación	Valor acreditado	
No de orde	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)		I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
	Fiduciaria La	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el	3-1- 86048-	Consorcio Berlín 2019/AIDCON LTDA	20/04/2020	0/40/2020				£ 191 1F4 9F4		60%	\$ 108.692.912,58	123,82	SI	
6	Previsora S.A.	proyecto: mejoramiento de vías en zonas rurales, en el municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.	002- 2019	Consorcio Berlín 2019/VGC Proyectos S.A.S.	20/01/2020	8/10/2020	0,6666667	8,1000000	Liquidado	\$ 181.154.854	206,37	С	40%	\$ 72.461.941,72	82,55	SI
	•		•	•	•	•		•			•	•	•	\$ 2.205.350.203,30	3.510,47	

Página **533** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F277 -
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:  I. Al menos uno (1) de los contratos debe	1. El contrato No. 1 contiene     dentro de su alcance interventoría a la construcción y     rehabilitación de vías en     pavimento rígido, cumpliendo     con el requisito II.)		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F279 - 287
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfaltico.  II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance	2. El contrato No. 2 contiene     dentro de su alcance interventoría del mejoramiento en concreto asfaltico de 8.5 km de la vía, cumpliendo con el     requisito I.)  En documentación adjunta el valor total del contrato no es el mismo que se relaciona en Anexo No. 6, se corrige.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - F288 - 302
interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de construcción de pavimentos en concreto rígido de calles, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F303 -
III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a los estudios, diseños y obras de mitigación convencionales y no convencionales para la implementación del plan de choque de emergencia en el		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F303 - 310

Página **534** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	sector de Campo Alegre, carrera 38 y ciudad jardín, cumpliendo con el requisito III.)		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra pública para la construcción de pavimento en concreto rígido de vías urbanas, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F 311 - 320
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el proyecto: mejoramiento de vías en zonas rurales en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F321 -
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - F278

Página **535** de **545** 





#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total						
Interventoría Proyecto	14	\$ 84.883.928,57	\$ 1.188.375.000,00						
	IVA  Total contrato de interventoría								

## Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total							
Interventoría Proyecto	14	\$ 83.825.892,86	\$ 1.173.562.500,00							
	IVA									
	\$ 1.396.539.375,00									

# Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	58,88%	58,88%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	23,00%	23,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	2,50%	2,50%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%	1,00%
2,11	Otros	3,05%	3,05%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	0,50%
2.11.2	Dotación	1,85%	1,85%

Página **536** de **545** 





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	0,50%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	0,20%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	51,12%	46,12%
3,1	Gastos directos no reembolsables	11,92%	11,92%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	5,00%
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	0,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	0,50%
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	0,50%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,40%	0,40%
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	0,50%
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,50%	0,50%
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	0,50%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	0,25%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,27%	1,27%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	1,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	5,20%	5,20%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	2,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	2,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,20%	0,20%
3,3	Otros gastos no reembolsables	29,00%	24,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	15,00%	15,00%
3.3.2	Seguros	3,00%	3,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	3,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	3,00%
3,4	Asesoría legal permanente	5,00%	5,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	225,00%

Página **537** de **545** 





# Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
		0	Periodo de ejecución		Periodo de cierre			Valor parcial costos			
Personal especialista, profesional o de apoyo.		de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	Honorario mensual (4)	directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación	
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 7.000.000	\$ 20.650.000	\$	20.650.000	
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$	50.000.000	
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 4.000.000	\$ 32.000.000	\$	32.000.000	
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 4.000.000	\$ 56.000.000	\$	56.000.000	
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 4.500.000	\$ 49.500.000	\$	49.500.000	
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$	4.500.000	
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 4.500.000	\$ 22.500.000	\$	22.500.000	
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$	27.500.000	
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$	16.000.000	
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.200.000	\$ 17.600.000	\$	17.600.000	
Inspector	mes	2	8	100%					\$	-	
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%			\$	-	
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%			\$	-	
Celador	mes	1	8	100%					\$	-	
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%			\$	-	

Página **538** de **545** 





			Periodo de ejecución		Periodo de cierre			Valor parcial costos			
Personal especialista, profesional o de apoyo.		Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)	mensual	directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)		Verificación	
Conductor 2	mes	1	8	100%						\$ -	
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%						\$ -	
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%						\$ -	
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%						\$ -	
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%						\$ -	
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%						\$ -	
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%				\$ -	
	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)								296.250.000	\$ 296.250.000	
		Factor multiplicador - FM = (7)							2,30	2,25	
				Total	costos dire	ectos de perso	onal = (6) * (7) = (A)	\$	681.375.000	\$ 666.562.500	

El oferente no presenta dentro del desglose de su oferta económica los especialistas y el personal administrativo.

Página **539** de **545** 



2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	5	14	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000	
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 84.000.000,00	\$ 84.000.000	
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 84.000.000,00	\$ 84.000.000	
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 66.000.000,00	\$ 66.000.000	
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000	
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000	
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	5	14	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.250.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 750.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000	

Página **540** de **545** 





2. OTROS COSTOS DIRECTOS	OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación			
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000			
	Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)									

Total Interventoría = Sun	\$ 1.188.375.000,00	\$ 1.173.562.500	
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 225.791.250,00	\$ 222.976.875
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (0	\$ 1.414.166.250,00	\$ 1.396.539.375,00	

Página **541** de **545** 





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

Página **542** de **545** 





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica el ajuste al peso.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO

# 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
Р3	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL FIDUANTIOQUIA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P4	CONSORCIO METRO – ARKA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P5	CONSORCIO INTER PAVIMENTACIÓN C&A	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
Р6	CONSORCIO PAVIMEX	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
Р7	CONSORCIO DELTA	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
Р8	CONSORCIO SVP – IDF	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
Р9	CONSORCIO INTERVIAS JA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE

Página **543** de **545** 





No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P10	CONSORCIO PEB – VELNEC	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
P11	CONSORCIO VIAL DM 001	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
P12	CONSORCIO ANTIOQUIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P13	GNG INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P14	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P15	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2021	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P16	CONSORCIO INTEROBRAS	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO
P17	CONSORCIO EPSILON ESCARRALAO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
P18	CONSORCIO CENTRAL	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
P19	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. CCC	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P20	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P21	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2021	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO
P22	CONSORCIO ESCARRALAO JAJ	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P23	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P24	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P25	CONSORCIO AYM ESCARRALAO 001	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P26	CONSORCIO INTERSA – INVELER	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P27	CONSORCIO VIA ESCARRALAO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO
P28	CONSORCIO DUBLIN	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO

Página **544** de **545** 





No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P29	CONSORCIO PAVIMENTACIÓN II	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO
P30	CONSORCIO INTERVÍAS JPB	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2021.

Publíquese,



# COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO ESCARRALAO ETAPA II

Elaboró: Laura Natalia Corredor Bernal - Profesional jurídico Obras por Impuestos Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

Página **545** de **545** 

